TOMO 184 Montevideo, Sábado 21 de Julio de 1951 Núm. 13398

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se proclaman los miembros del Directorio del Frigorífico Nacional electos por las Intedencias Municipales del interior.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de julio de 1951.

Vistos estos antecedentes relativos a la elección del titular y suplente respectivo, por parte de las Intendencias Municipales del litoral y del interior de la República, para el Directorio del Frigorífico Nacional.

Resultando: Que las referidas Intendencias se pronunciaron en la siguiente forma: las de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rivera, Tacuarembó, Rocha, Maldonado y Canelones, por el doctor Humberto Badano, como titular, y al señor Juan Antonio Maldonado, como suplente; las de Durazno, Lavalleja y Flores lo hicieron por el doctor Ramón M. Salgado; la de Colonia por el señor Benjamín S. Viana, no habiéndose recibido comunicación de las Intendencias de Cerro Largo, Treinta y Tres, Florida y San José.

Considerando: Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el doctor Humberto Badano y el señor Juan Antonio Maldonado, han obtenido ya la mayoría necesaria, desde que tienen diez votos a su favor de los dieciocho que corresponde emitir, por lo que procede proveer a su proclamación como titular y suplente, respectivamente.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Proclámanse electos por las Intendencias Municipales de los Departamentos del litoral e interior, para integrar el Directorio del Frigorífico Nacional, al doctor Humberto Badano, como titular, y al señor Juan Antonio Maldonado, como suplente.

Art. 2.° El Ministerio de Ganadería y Agricultura dará posesión de su cargo al doctor Humberto Badano.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se hacen nombramientos en la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de julio de 1951.

Vistos estos antecedentes en los cuales la Imprenta Nacional da cuenta, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la ley de 18 de setiembre de 1950, sobre "mejoras a los funcionarios públicos", ha procedido a incorporar en la planilla de presupuesto de esa Imprenta, los cargos que se detallan a fs. 84, de estos antecedentes.

Resultando que la Dirección de la Imprenta Nacional, después de un detenido estudio de las solicitudes presentadas por los que se consideran con derecho a ocupar los cargos incorporados y las vacantes que se produzcan como consecuencia de los primeros nombramientos, propone las designaciones que corren a fs. 85 vta., 86, 86 vta., 87, 87 vta., de estos obrados;

Considerando que para el cargo de Ayudante Impresor, que quedaría vacante por ascenso del señor Alberto Picardo, se han presentado tres postulantes, atribuyéndose los conocimientos más amplios para justificar su aspiración al ascenso; y reuniendo los mismos méritos y conocimientos más o menos parejos, que plantea una situación difícil de definir, sería conveniente la realización de un concurso de oposición, para optar al mismo; y

Atento a lo establecido en el artículo 79 de la ley de 18 de setiembre de 1950, sobre "mejoras a los funcionarios públicos";

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Designar, con antigüedad al 18 de setiembre de 1950, en la Imprenta Nacional, Item 5.04, a las personas y para los cargos que a continuación se detallan:

Sección Diario Oficial

Linotipistas de 1.a Categoría: Categoría III, Grado 8, sueldo doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales, a los señores: Francisco V. Arias, actual linotipista de 2.a, Categoría III, Grado 7; Eduardo Montes, actual linotipista de 3.a, Categoría IV, Grado 4; Omar A. García, actual linotipista de 3.a, Categoría IV, Grado 4; Sebastián Fernández, actual linotipista de 2.a, Categoría IV, Grado 4 y

Washington Daniel Parga, actual tipógrafo, jornalero extraordinario.

1.er Encargado de Rotativa: Categoría III, Grado 8, sueldo doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales, el señor Elías Couto, actual 2.o Encargado de Rotativa, Categoría IV, Grado 6.

Tipógrafo 1.a Categoría: Categoría III, Grado 7, sueldo doscientos veinte pesos ($ 220.00) mensuales, al señor José García Rosendo, actual Tipógrafo 2.a Categoría, Categoría IV, Grado 5.

Sección Encuadernación

Oficiales 1.a Categoría: Categoría IV, Grado 5, sueldo ciento noventa pesos ($ 190.00) mensuales, a los señores: Felipe Riestra, actual Oficial 2.a categoría, Categoría IV, Grado 4; Ricardo Muiña, actual Oficial 2.a categoría, Categoría IV, Grado 4, y Pedro Sosa Colman, actual Ofcial 3.o categoría, Categoría IV, Grado 3.

Oficial 3.a Categoría: Categoría IV, Grado 3, sueldo ciento setenta pesos ($ 170.00) mensuales, el señor Aníbal R. Vignoli, actual Medio Oficial Encuadernador, Categoría IV, Grado 1.

Sección Litografía

Maquinista 1.a Categoría: Categoría III, Grado 7, sueldo doscientos veinte pesos ($ 220.00) mensuales, a los señores: Arturo Varela, actual Maquinista 2.a categoría, Categoría IV, Grado 6 y Juan R. Díaz, actual Plieguista, Categoría IV, Grado 3.

Plieguista: Categoría IV, Grado 3, sueldo ciento setenta pesos ($ 170.00) mensuales, al señor Vicente Mansilla, acutal Plieguista, jornalero extraordinario.

Sección Tipografía

Tipógrafo 1.a Categoría: Categoría IV, Grado 6, sueldo doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, al señor José Torres, actual tipógrafo 4.a categoría. Categoría IV, Grado 3.

2.o Encargado Sección Máquinas: Categoría III, Grado 7, sueldo doscientos veinte pesos ($ 220.00) mensuales, al señor Raúl Abruñedo, actual Maquinista 1.a categoría, Categoría IV, Grado 6.

Personal jornalero extraordinario

Tipógrafos 2.a Categoría: Categoría IV, Grado 4, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales, a los señores: Ruben R. Otero, actual Oficial Tipógrafo, jornalero extraordinario. Luis C. Barboza, actual Tipógrafo 4.a categoría, Categoría IV, Grado 2, y Néstor Leggiadro, actual Tipógrafo 3.a categoría, Categoría IV, Grado 3.

Tipógrafos 3.a Categoría: Categoría IV, Grado 3, sueldo ciento setenta pesos ($ 170.00) mensuales, a los señores: Aramis Pimienta, actual Medio Oficial Tipógrafo, jornalero extraordinario, y Nelson Martínez, actual Medio Oficial Tipógrafo, jornalero extraordinario.

Sección Diario Oficial

2.o Encargado Rotativa: Categoría IV, Grado 6, sueldo doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, al señor Alberto Picardo, actual Ayudante Impresor, Categoría IV, Grado 4, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales.

Tipógrafo de 2.a Categoría: Categoría IV, Grado 5, sueldo ciento noventa pesos ($ 190.00) mensuales, al señor Teodoro Silvera, actual Tipógrafo de 2.a categoría, Categoría IV, Grado 4, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales; para subrogar a éste, al señor Luis A. Martínez, actual medio Oficial Tipógrafo, Categoría IV, Grado 1.

Sección Tipografía

Maquinista de 1.a Categoría: Categoría IV, Grado 6, sueldo doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, al señor José Inzetta, actual Maquinista de 2.a categoría, Categoría IV, Grado 5, sueldo ciento noventa pesos ($ 190.00) mensuales; para subrogar a éste, al señor Pedro Inzetta, actual Maquinista de 3.a categoría, Categoría IV, Grado 4, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales, y para subrogar a éste, al señor Julio S. Rodríguez, actual medio Oficial Maquinista, jornalero extraordinario.

Tipógrafo 4.a Categoría: Categoría IV, Grado 3, sueldo ciento setenta pesos ($ 170.00) mensuales, al señor Jacinto Yanes, actual Tipógrafo 4.a categoría, jornalero extraordinario, sueldo ciento sesenta y dos pesos con cincuenta centésimos ($ 162.50).

Sección Encuadernación

Oficial 2.a Categoría: Categoría IV, Grado 4, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales, al señor Juan B. Gandolla, actual Oficial 3.a categoría, Categoría IV, Grado 3, sueldo ciento setenta pesos ($ 170.00) mensuales, y para subrogar a éste, al señor Roberto Le Pera, actual Aprendiz, sueldo ciento sesenta y dos pesos con cincuenta centésimos ($ 162.50).

Sección Litografía

Maquinista 2.a Categoría: Categoría IV, Grado 6, sueldo doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, al señor Alberto Pinella, actual Ponceador, Categoría IV, Grado 4, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales y para subrogar a éste al señor Felipe J. Banegas actual Ponceador, jornalero extraordinario, sueldo ciento sesenta y dos pesos con cincuenta centésimos ($ 162.50).

Plieguista: Categoría IV, Grado 3, sueldo ciento setenta pesos ($ 170.00) mensuales, al señor Darío Alonso, actual Plieguista, jornalero extraordinario, sueldo ciento sesenta y dos pesos, con cincuenta centésimos ($ 162.50).

Turno Especial

Linotipista 2.a Categoría: Categoría III, Grado 7, sueldo doscientos veinte pesos ($ 220.00) mensuales, al señor Felicito Cardozo, actual Ayudante Mecánico Linotipo, jornalero extraordinario, con el sueldo de ciento noventa pesos ($ 190.00) mensuales, para subrogar a éste, al señor Arturo Cardozo, actual Ayudante Mecánico Linotipo, Categoría IV, Grado 4, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales; en lugar de éste, al señor Félix M. Calderini, actual Ayudante Mecánico Linotipo, jornalero extraordinario, con el sueldo de ciento sesenta y dos pesos con cincuenta centésimos ($ 162.50); y para subrogar a éste al señor Walter Astraldi, actual jornalero extraordinario, con el sueldo de ciento treinta y dos pesos con cincuenta centésimos ($ 132.50).

2.o Llamar a concurso de oposición para proveer el cargo de Ayudante Impresor, que queda vacante por ascenso del señor Alberto Picardo, debiendo la Imprenta Nacional proponer las bases, y condiciones que regirán para la realización del mismo y las personas que integrarán el Tribunal que recibirá las pruebas correspondientes.

3.o Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — **MARTINEZ TRUEBA.** — **JOSE J. LISSIDINI.**

LEGISLACION LABORAL

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el Transporte (Grupo 2).

Ministerio ed Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Transporte a Flete del Departamento de Montevideo, Grupo 2 Ramas A) y D), por el que se fijan salarios mínimos, categorías y condiciones de trabajo, para los personales Administrativos, de Dirección y Obreros, y por el que se homologa el Convenio Colectivo de fecha 16 de abril de 1951, publicado en el Diario Oficial N.o 13336 del 7 de mayo del mismo año.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al Diario Oficial, para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo, y archívese.

LISSIDINI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE A FLETE POR CARROS, CAMIONES, Y SEMI-REMOLQUES. Y LAS SECCIONES ADSCRIPTAS AL TRANSPORTE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. — LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, tres de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos: Para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios, ins-

tituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1950, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías, etc., de los personales utilizados por las actividades que más arriba se enumeran;

Resultando: Que previo a la instalación del Consejo, se suscribió un Convenio para la Rama A), firmado por los señores Silvestre Donatti y Fructuoso Sosa, delegados obreros, y Antonio Dabo, representante patronal de dicha rama, aumentando en un 33 o|o los jornales fijados por el laudo de fecha (15 de diciembre de 1948 y publicado en el Diario Oficial N.o 12666 de fecha 18 de enero de 1949); y estableciendo la vigencia desde el 1.o de abril de 1951;

Resultando que instalado el Consejo con fecha 13 de abril de 1951, se entró de lleno a estudiar el petitorio obrero, como así la propuesta patronal, contestación de aquél;

Resultando que luego de analizar los distintos intereses en juego, se logró una fórmula que contempló a ambos sectores profesionales;

Resultando que dicha fórmula fijaba el mismo porcentaje del 33 o|o para la Rama D), pero con vigencia al 1.o de julio de 1951, quedando para la Rama A), la fecha fijada por el Convenio mencionado;

Considerando que el Consejo ha cumplido con todos los requisitos impuestos por la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943, en forma que se observara estrictamente el precepto legal pertinente, contemplándose además a las partes interesadas. Y por tales razones, el Consejo de Salarios Grupo 2, Ramas A) y D), por unanimidad

RESUELVE:

Primero: Fijar lo ssalarios mínimos, categorías y condiciones de trabajo para todos los personales ocupados por las Empresas de Transporte a Flete por Carros y Camiones, y las Secciones adscriptas al Transporte en la Industria de la Construcción. Grupo N.o 2), Ramas A y D. en la forma que a continuación se detalla:

Personal Administrativo y de Dirección

Gerente, sueldo mensual, $ 448.90.
Subgerente sueldo mensual, $ 359.10.
Cajero e Inspectores, sueldo mensual, $ 314.20.
Jefe de oficina, sueldo mensual, pesos 314.20.
Secretarios y Cobradores, sueldo mensual, $ 269.30.
Auxiliares menores de 18 años, sueldo mensual, $ 89.80.
Auxiliares de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 116.70.
Auxiliares mayores de 21 años, sueldo mensual, $ 143.65.
Estas tres categorías de Auxiliares, gozarán de un aumento de $ 5.00 (cinco pesos) por cada año de antiguedad.
Mensajeros, (abono, y sueldo de pesos 53.90.
Capataces, sueldo mensual, $ 269.30.
Jefes de taller, sueldo mensual, pesos 314.20.

Categorías varias

Mecánico, Ajustador Oficial, (conocimientos amplios en la rama automotriz), jornal, $ 12.00.
Mecánico Oficial, jornal, $ 10.25.
Mecánico Medio Oficial, jornal, $ 8.10.
Herrero Oficial, jornal, $ 9.00.
Herrero Medio Oficial, jornal, $ 7.20.
Carrocero Oficial, jornal, $ 10.80.
Carrocero Medio Oficial, jornal, $ 8.10.
Carpintero Oficial, jornal, $ 9.00.
Carpintero Medio Oficial, jornal $ 8.10.
Fraguador Oficial jornal, $ 10.25.
Engrasadores Oficial, jornal, $ 8.00.
Lavadores (que manejen), jornal, pesos 8.00.
Lavadores (simples) jornal, $ 7.20.
Pintores al duco, jornal, $ 9.00.
Gomeros Oficial jornal, $ 9.00.
Caballerizos, jornal, $ 6.80.
Peones generales, jornal, $ 7.55.
Choferes de camiones jornal, $ 10.50.
Choferes de semi-remolques, jornal, pesos 11.15.
Carreros, jornal, $ 9.00.
Choferes de camiones que carguen tambores y tanques a granel a flete, de combustibles, etc., para el interior de la República, (gastos pagos) y un sueldo de $ 251.40.
Peones ayudantes de éstos, (gastos pagos) y un sueldo de $ 125.70.
Serenos mensual, $ 170.60.

Aprendices

Aprendices menores de 18 años, jornal, $ 3.25.
Aprendices mayores de 18 años, y con un año de antigüedad, jornal, $ 4.50.
A los cuatro años de trabajo, pasan a la categoría de Medio Oficial.

Ayudantes

Ayudante de Choferes, jornal, $ 9.00.
Ayudante de Chofer menor de 18 años, jornal, $ 3.60.
Este jornal se aumentará en $ 0.10 (diez centésimos) por cada año de antigüedad superior a los catorce años.
Llegando a los 18 años de edad, pasa al salario de Ayudante de Chofer mayor de 18 años.

Disposiciones generales para la rama (A)

A) Los Peones de la harina, percibirán $ 0.01 (un centésimo) por bolsa, y un jornal de $ 6.80.

B) Los Choferes y Carreros dedicados al flete de mercaderías, tendrán a su disposición un Peón Ayudante, en las cargas y descargas.

Disposiciones Generales para la rama (D)

A) Los Choferes y Carreros de vehículos dedicados al transporte en la Industria de la Construcción, no realizarán tareas de cargas y descargas.

B) los salarios, sueldos, etc., serán para todo el personal de las Empresas de Camiones y Carros adscriptas al Transporte de la Construcción, como ser: Canteras, Extracción de Arena, Herrería de Obras, Caleras, Hornos de Ladrillos, Alfarería, Fcas. de Ladrillos y Baldosas, Marmolerías, Talleres de Granito, Fcas. de Yeso, Empresas de Construcción, Fcas. de Artículos Sanitarios, Fcas. de Mosaicos, Fcas. de Artículos de Hormigón, Talleres de Escultura, Empresas de Pinturas, Instaladoras de Calefacción, Estucadores, Colocadores de Monolíticos, Fcas. de Mezcla, Empresas de Pavimentación. Empresas de Perforaciones, Empresas de Limpieza en general, Empresas de Servicio Sanitario y Barométricas, y en general de todas las Industrias comprendidas en el Grupo 12 (Industria de la Construcción), de la clasificación general de fecha 21 de abril de 1944; y les asistirá el 3 o|o (tres por ciento) de la ley del 9 de abril de 1947.

Disposiciones generales para ambas ramas

A) Cuando un trabajador desempeñe con carácetr permanente varias funciones percibirá el salario que corresponda a la función mejor asignada, y cuando las realice accidentalmente, percibirá de acuerdo al salario de la función mejor remunerada; medio jornal si trabaja menos o hasta cuatro horas, y jornal completo si pasa las cuatro horas. Se considera que una actividad es permanente, cuando su ejecución es periódica y no accidental.

B) Las horas extras los días de descanso y los feriados establecidos por la ley N.o 10.684, se abonarán doble, siempre dentro del sistema legal vigente.

C) Las salarios y sueldos que resultaran superiores a los fijados por este Laudo, no podrán ser rebajados ni modificados en forma alguna, salvo para aumentarlos.

D) El personal retribuído con sueldo mensual, seguirá percibiendo sus haberes en igual forma, calculándose su sueldo por la suma de 25 jornales, concordes a su categoría.

E) Los obreros que deben almorzar o cenar estando en funciones, gozarán de un suplemento de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos), por comida y por persona. Cuando deban desempeñar tareas fuera de los límites de Montevideo, los gastos correrán por cuenta de los patrones.

F) Estas retribuciones corresponden a jornadas legales de 8 horas.

G) Los Choferes y Carreros que a la vez realicen tareas de cobranzas, tendrán una bonificación del 10 o|o sobre el salario fijado por este Laudo.

H) Los Operarios cuyas categorías y salarios no hayan sido previstos en este fallo, gozarán de las retribuciones que les asignan los Consejos de Salarios a que pertenecen.

I) Las Empresas que no tengan Caballerizos, abonarán a cada Carrero que realice dicha tarea, un suplemento de $ 0.70 (setenta centésimos) diarios.

Segundo: Se deja expresamente establecido, que por el presente Laudo, queda homologado el Convenio Colectivo para la Rama A), de fecha dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el Diario Oficial N.o 13.336 de siete de mayo del mismo año, suscrito entre la Unión de Camioneros y Carreros, y la Asociación de Propietarios de Vehículos de Carga, y firmado por los señores Silvestre Donatti y Atanasildo Sosa, delegados obreros de este Consejo: y al señor Antonio Dabo, delegado patronal para dicha Rama.

Tercero: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, regirán para la Rama D) (Transporte adscripto a la Industria de la Construcción), desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y uno: y para la Rama A) (Transporte a Flete de Montevideo), la vigencia será desde el primero de abril de mil novecientos cincuenta y uno, de conformidad con el Convenio Colectivo suscrito por las partes interesadas, con fecha dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, y publicado en el Diario Oficial N.o 13.336 del siete de mayo del mismo año.

Cuarto: Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Quinto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuesto en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Contador Edmundo Carpi, Presidente. — Doctor Miguel Nobelasco, Delegado del Poder Ejecutivo. — Escribano Daniel Pérez del Castillo, Delegado del Poder Ejecutivo. — Carlos T. Veirano, Delegado Patronal. — Antonio Dabo, Patronal. — Atanasildo Sosa, Delegado Obrero. — Silvestre Donatti, Delegado Obrero. — Waldemar Christensen Tuana, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las fábricas de cepillos, escobas y plumeros de Montevideo (Grupo 20).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de julio de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para los Obreros Escoberos, Cepilleros y Anexos (Grupo 20) por el que se fijan salarios mínimos, categorías y condiciones de trabajo, para los personales Administrativos, de Dirección y Obreros,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo, y archívese.

LISSIDINI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LAS FABRICAS DE CEPILLOS, ESCOBAS Y PLUMEROS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. (GRUPO N.o 20). — LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, julio cinco de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos: Para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios, establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1951, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías, etc., de todos los personales ocupados por las Industrias que más arriba se enumeran;

Resultando que con fecha 7 de junio de 1951, quedó legalmente instalado el Consejo, procediéndose de inmediato al estudio del petitorio obrero, como así la propuesta patronal, contestación de aquél;

Resultando que la delegación obrera fundamentó principalmente su petitorio, en la notoria desventaja existente entre los salarios de esta industria con las similares, y en la elevación del costo de vida.

Resultando que la delegación patronal si bien se mostró animada de excelente buena voluntad para llegar a un entendimiento amistoso, argumentó que era necesario obrar con mesura, para evitar trastornos en la economía de la Industria;

Resultando que con el propósito de saldar diferencias, la delegación del Poder Ejecutivo hizo una serie de reflexiones en procura de obtener soluciones de común acuerdo;

Resultando que como la propuesta patronal difería en poco con el petitorio obrero, se logró una rápida solución que contempló a ambos sectores profesionales.

Considerando que este laudo se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la ley N.o 10.449. Por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios establecido para los personales ocupados por las Empresas de Cepillos, Escobas, y Plumeros, por unanimidad

RESUELVE:

Primero: Fijar los salarios mínimos, categorías y condiciones de trabajo para todos los personales ocupados por dichas industrias, en la forma que a continuación se detalla:

Personal Administrativo y de Dirección

Empleados superiores con cargos de Dirección y responsalidad de jefe, sueldo mensual, $ 265.00.

Empleados encargados de ventas, con libor general de escritorio y personal a sus órdenes, sueldo mensual, $ 195 00.

Empleados encargados de ventas, sueldo mensual, $ 165.00.

Auxiliares de ventas, mayores de 21 años, sueldo mensual, $ 156.00.

Cadetes de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 104.00.

Cadetes de hasta 18 años, sueldo mensual, $ 80.00.

Corredores exclusivos, comisión de venta 5 o|o.

La remuneración mensual no podrá ser menor de $ 195.00.

Corredores en general, comisión de ventas a mayoristas, 1 o|o. Comisión de ventas comunes, 5 o|o.

Choferes, conductores encargados de reparto, (cobro de cuentas y valores), sueldo mensual, $ 215.00.

Choferes, conductores (entregas y recibo de mercaderías), sueldo mensual, pesos 180.00.

Choferes, Conductor (acarreo general) sueldo mensual, $ 160.00.

Repartidores o Mandaderos, mayores de 18 años, jornal, $ 3.20.

Repartidores o Mandaderos, menores de 18 años, jornal, $ 2.40.

Estas dos categorías percibirán un aumento automático de $ 0.30 (treinta centésimos) diarios, a los seis y a los dieciocho meses en el cargo.

Repartidores o Mandaderos, mayores de 18 años (que se ocupan de cobranzas), jornal, $ 4.70.

Pincelería, Plumería, Cepillería y Escobería

Capataces, jornal, $ 11.50.
Encargados, jornal, $ 10.70.
Mecánicos, jornal, $ 12.00
Oficiales, jornal, $ 9.80.
Oficialas, jornal, $ 7.30.
Medio Oficiales, jornal, $ 8.00.
Media Oficialas, jornal, $ 5.70.
Aprendiz adelantado, jornal, $ 5.20.
Aprendiza adelantada, jornal, $ 4.10.
Aprendices mayores de 18 años, jornal, $ 3.40.
Aprendizas mayores de 18 años, jornal, $ 3.20.
Aprendices menores de 18 años, jornal, $ 2.40.
Aprendizas menores de 18 años, jornal, $ 2.40.

Los Aprendices mayores y menores de 18 años, percibirán un aumento de pesos 0.30 (treinta centésimos) por día, automáticamente, a los seis y a los dieciocho meses en el cargo.

Todo Aprendiz absoluto con una antigüedad de treinta meses en la misma casa, al cumplir dicho plazo, pasa automáticamente a percibir el jornal fijado para la categoría inmediata superior.

Las aprendizas gozarán de los mismos beneficios establecidos para los Aprendices varones.

Clasificadores de paja

Oficial, jornal, $ 8.80.
Medio Oficial, jornal, $ 6.00.
Aprendiz adelantado, jornal, $ 4.70.
Aprendiz absoluto, mayor de 18 años, jornal, $ 3.40.
Aprendiz Absoluto, menor de 18 años, jornal, $ 2.40.

Los Aprendices absolutos, gozarán de los mismos beneficios estipulados para las otras ramas.

Sección Escobas (Destajistas)

Armadores y Cosedores, jornal por docena.

Escobas comunes, tres hilos (producción 12 docenas) $ 0.81.

Escobas comunes, cuatro hilos (producción 11 docenas) $ 0.87.

Escobas reparadas, tres hilos (producción 11 docenas) $ 0.87.

Escobas reparadas, cuatro hilos (producción 10 docenas) $ 0.97.

Escobas especiales, tres hilos (producción 9 docenas) $ 1.07.

Escobas retapadas, tres hilos (producción 8 docenas) $ 1.37.

Escobas especiales, cuatro hilos, (producción 8 docenas), $ 1.21 al Armador, y para el Cosedor $ 1.12.

Escobas retapadas, cuatro hilos (producción 7 docenas), $ 1.50 al Armador, y para el Cosedor $ 1.25.

Escobas especiales, cinco hilos (producción 7 docenas), $ 1.44 al Armador, y para el Cosedor $ 1.69.

Escobas para niña (producción 15 docenas), $ 0.65 al Armador, y para el Cosedor $ 0.56.

Escobas para sastre, (producción 9 docenas), $ 1.62 al Armador, y para el Cosedor $ 0.87.

Escobines blancos, (producción 18 docenas) $ 0.50.

Escobines negros, (producción 16 docenas) $ 0.63.

Cosedores máquinas eléctricas, jornal, $ 7.30, y por docena de escobas cosidas, $ 0.10.

Escobas dobles barracas, de cuatro hilos, la docena $ 1.75.

Escobas dobles barracas, de cinco hilos, la docena $ 2.00.

Sección Cepillos (Destajistas)

Cepillos comunes hasta tres centímetros de largo de material, el millar de agujeros (producción 4.000 agujeros) $ 2.37.

Cepillos de caballos, un solo corte, el millar de agujeros $ 2.75.

Cepillos de caballos, con dos cortes, el millar de agujeros $ 3.62.

Cepillos de caballo, (chaura) el millar de agujeros $ 4.00.

Los trabajos en cerda, se pagará el jornal del Oficial, o sea $ 9.80.

Oficiales en máquinas, jornal, $ 9.50.

Oficialas en máquinas, jornal, $ 7.30.

Económicas cosidas, (31 agujeros) docena $ 1.62.

Escobillones cosidos, (52 agujeros) docena $ 2.44.

Escobillones embreados, el millar de agujeros (producción 1.500 agujeros), $ 6.25.

Disposiciones generales

A) Las horas extras de trabajo, se pagarán como hora y media, siempre dentro del sistema legal vigente.

B) Trabajos extras, se pagará por hora, $ 1.06.

C) Todas las producciones tomadas como base para la fijación de tareas a realizar, se considera su realización en una jornada normal de ocho horas de labor.

Definiciones

A) Capataz. — Es la persona a quien la Dirección, por su competencia y confianza, lo estima capaz para dirigir una sección, poniendo en ejecución los trabajos que se le ordena, y vigila de que sus órdenes sean cumplidas.

B) Encargado. — En fábricas donde por naturaleza de su organización interna, no se requieren Capataces, y sí solamente Encargados, estos puestos podrán ser desempeñados a juicio de la Dirección,

por un Oficial calificado de la especialidad que corresponda. Los Encargados serán operarios activos, y serán responsables del cumplimiento exacto de las instrucciones impartidas por la Dirección. Será asimismo de su cargo, el estimular por todos los medios y facilitar el mejor desempeño del personal, procurando los elementos que concurran a una mayor eficiencia, condiciones de seguridad, comodidad y menor fatiga.

C) Oficial. — Es la persona que está capacitada para realizar la totalidad del trabajo de su oficio. y se dispone por vía de interpretación. que se entiende por oficio la rama en que el obrero desarrolla su especialización.

D) Medio Oficial. — Es la persona que sin llenar las condiciones exigidas al Oficial. en cuanto a la realización de todos los trabajos de su oficio, puede realizar cierto número de ellos.

E) Aprendiz Adelantado. — Es la persona que ha llegado a conocer algunos de los aspectos del oficio.

F) Aprendiz Absoluto. — Es la persona que debe iniciarse en algunos de los oficios de las distintas ramas de la Industria.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías, etc. contenidos en el presente Laudo. regirán a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y uno. Acordando las delegaciones patronal y obrera expresamente y de común acuerdo, lo siguiente: Que los patrones correrán por su cuenta con el importe correspondiente al aporte jubilatorio de los obreros, por diferencias de salarios, en relación a los primeros 27 jornales.

Tercero: Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Escribano Oscar Jover, Presidente. — Marconi Heguerte. Delegado del Poder Ejecutivo — Contador Luis G. Leivas Delegado del Poder Ejecutivo. — Remigio Larghero Delegado Patronal. — Rodolfo Rodríguez Blanco, Delegado Patronal. — Edison Villot Delegado Obrero — José A Alonso, Delegado Obrero. — Waldemar Christensen Tuana. Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

5

Resolución. Se prorroga el plazo acordado para laudar al Consejo de Salarios de la Compañía Nacional de Cemento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de julio de 1951.

Vista la nota del Consejo de Salarios para la Compañía Nacional de Cemento Sociedad Anónima, solicitando prórroga del plazo para emitir el laudo para la Empresa de referencia.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta (60) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", el plazo para dictar el laudo correspondiente.

2.o Publíquese.

LISSIDINI.

6

Resolución. Se designa Presidente de la Caja de Compensación del Transporte

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 13 de julio de 1951.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Designar subrogante del señor Orlando Vigna como presidente de la Caja de Compensación N.o 18, del Transporte, mientras dure su ausencia del país, al señor Francisco Martínez Viña.

2.o Comuníquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE J. LISSIDINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 563. — En Montevideo. a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esa cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Modificación de retiro:

1—Se modifica la resolución de 19 de marzo de 1942, fijando el haber de retiro del Soldado Primitivo Rodríguez en $ 25.25 que será aumentado a $ 40.25 a partir del 1.o de octubre de 1949. (Carpeta 3449|41).

Asignación de rancho en métalico:

1—Se concede al Marinero de 2.a Clase Roberto Félix Suárez, de la Inspección General de Marina, a partir del 1.o de junio próximo pasado. (Carpeta número 166|51).

Compensaciones especiales:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Cabo Luis Martínez, del Batallón de Infantería N.o 2, $ 5.00. (Carpeta 3904|51).

2—Cabo Rogelio Pérez, del Regimiento de Infantería N.o 1, $ 5.00. (Carpeta 3903|51), siendo ambas a partir del 20 de junio próximo pasado.

Licencias:

Se conceden las siguientes, a favor de:

1—Cabo de 2.a Clase de Cámaras y Cocinas (R) José Goyeneche Acosta, seis meses para trasladarse al extranjero, como tripulante del ANCAP III. (Carpeta 4277|50).

2—Oficial 5.o del Servicio de Iluminación y Balizamiento Manuel Méndez, prórroga por 30 días, por razones de salud. (Carpeta 4707|50).

3—Sirviente de Sala del Hospital Militar Central Margarita González de Martínez, prórroga por tres meses, por razones de salud. (Carpeta 1945|51).

4—Auxiliar 1.o del Servicio de Iluminación y Balizamiento José García Esperón, prórroga por 30 días, por razones de salud. (Carpeta 1476|51).

Ordenes de pago:

Se expiden las siguientes, por las cantidades que se indican y a favor de:

1—Servicio de Intendencia, $ 89.78 para abonar a la Administración Nacional de Puertos por servicios de descarga. (Carpeta 2667|40).

2—Servicio de Intendencia, $ 320.00 para abonar a la firma Fermín Donazar la adquisición de cheviot de lana. (Carpeta 6102|49).

Privilegios de paquete:

Se conceden los siguientes, en las categorías que se indican, a favor de los vapores cuyas banderas, nombres y agencias se establecen:

Categoría "A"

1—Italiana, "Génova", Piñón Saenz Vidal S. A. (Carpeta 3815|51).

Categoría "B"

2—Inglesa, "Columbia Star" J. R. Williams. (Carpeta 3817|51).

Categoría "C"

3—Uruguaya, "Almirante R. Luis", Administración Nacional de Puertos. (Carpeta 3844|51).

4—Uruguaya, "Salto", Administración Nacional de Puertos. (Carpeta 3843|51).

5—Peruana, "Yavari", J. R. Williams. (Carpeta 3814|51).

6—Sueca, "Securus", Vidal S. A. (Carpeta 3761|51).

7—Hondureña, "Myriam", Chadwick Weir y Co. Ltda. (Carpeta 3760|51).

8—Panameña, "Standard", Houlder Bross y Co. Ltda. (Carpeta 3820|51).

9—Panameña, "Adelaide", Repremar S. A. (Carpeta 3818|51).

10—Sueca, "Sagoland", J. R. Williams. (Carpeta 3816|51).

Varios:

1—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1949 $ 144.00 para abonar al Servicio de Intendencia alquileres que le adeuda la Dirección de Aeronáutica Civil. (Carpeta 2115|51).

2—Autorizando la adquisición de útiles de escritorio que se indican, para la Región Militar N.o 2 y expidiendo una orden de pago de $ 269.31 para ese fin. (Carpeta 205|51).

3—Estableciendo que el Guardián del Servicio de Sanidad, Adémar Lapido deberá figurar en lo sucesivo en las planillas presupuestales como Adémar Francisco Lapido. (Carpeta 3891|51).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos. las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo realizado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 12 de julio de 1951.

1—Autorízase a la Dirección General de Correos a invertir la suma de pesos 14.697.57, en la adquisición, de fórmulas, necesarias para ser utilizadas en el referido Instituto. (Carpeta N.o 138-1950).

2—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la creación de una Agencia de Correos con las características A) N.o 73, con sede en el Camino Maldonado N.o 7485; y designando para atenderla al señor Alfredo Scarcela. (Carpeta N.o 199|1951).

3—Resolución confirmando la del Consejo de Salarios para los cargos de dirección de la industria del calzado por la cual se fijó al señor Gregorio Georgaff, la Categoría de Capataz de aparado en la firma Juan Barceló. (Carpeta N.o 1960-1949).

4—Concédese a la firma Carlos Ferretti Uruguay Ltda., un nuevo plazo para retornar al Uruguay, 16 matrices de acero, cuya exportación temporaria le fué autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1950, y ampliada el 12 de diciembre del mismo año, con destino a la República Argentina. (Carpeta N.o 1935|1949).

5—Resolución modificando la del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero del corriente año, por la que se declara definitiva la exportación de 19 tambores de hierro en los cuales la Fábrica de Cadenas y Alhajas de Roque Albano S.A., ha enviado a Inglaterra 4.000 kilógramos de barreduras de joyería, en el sentido de aclarar que se trata de los envases en los cuales fué enviada la mercadería. (Carpeta N.o 2440|1948).

6 y 7—Autorízase a la firma Antonio Jourdán y Cía., para exportar con destino a Inglaterra 19 barriles de madera, conteniendo 1.433 kilógramos neto de cenizas de joyería (barreduras quemadas), debiendo ser retornados al Uruguay, dichos barriles, dentro de un plazo de 180 días. (Carpeta N.o 4072|1945).

8 y 9—Resolución recaída en los antecedentes relacionados con la situación funcional del Cartero de la Dirección General de Correos señor Luis Alberto Gaggero Carrere. (Carpeta N.o 2478-1943).

10—Declárase cesante, con pérdida de los derechos jubilatorios, al cartero de la Direción General de Correos, señor Pedro Ylieff Mitranoff. (Carpeta número 1627|1944).

11—Concédese el registro de la marca "Morley", acta N.o 37.681, formulada por I. y R. Morley Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 9|1943).

12—Concédese el registro de la marca "Don Bartolo" acta N.o 46.958, formulada por el señor Antonio M. Trabal de Montevideo. (Carpeta N.o 828|1951).

13—Concédese el registro de la marca "La Llave" S.A. acta N.o 47.963, solicitada por La Llave S.A. de Montevideo. (Carpeta 782|1951).

14—Concédese el registro de la marca "Drofisa" acta N.o 44.668, solicitado por Droguerías Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta 781|1951).

15—Concédese patente de invención, al señor Alberto Julián Caride, de Buenos Aires, para "Plantilla ortopédica de calzado. (Carpeta N.o 389|1951).

16—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 5687, formulada por los señores Walter Pintos Risso y Cía. de Montevideo, para "Aparato de descarga para el lavado de inodoros". (Carpeta N.o 1016|1951).

17—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 429, formulada por la firma Demarco y Alvarez, de Montevideo, para "Un procedimiento, para la fabricación de artículos en acrílicos y|o resinas sintéticas para la bisutería y un medio para llevarlo a la práctica". (Carpeta N.o 866|1951).

18—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 7840, formulada por el señor Antonio E. Carnota, de Montevideo, para "Un nuevo dispositivo anunciador aplicable en vehículos para pasajeros". (Carpeta 865|1951).

19—Desestímase la solicitud de registro de la marca "El Caballito de Batalla-Daflona", formulada por la firma Pizzorno, Castro y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 895|1951).

20—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Crismocal" acta número 37.728, formulada por el señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. (Carpeta N.o 742|1951).

21—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 6029, formulada por el señor Antonio Marxer, de Tandil (R.A.), para "Nuevo procedimiento de obtención de virus y otros productos animales en cantidades industriales".

22 y 23—Desestímase la solicitud de patente acta N.o 5407, formulada por el señor Gualberto Larralde, de Montevideo, para envases de cartón o papel impermeabilizado para aceites comestibles y aceites minerales". (Carp. N.o 1014-1951).

24—Resolución declarando que los nombres, apellidos y credencial cívica de la persona contratada con fecha 28 de febrero de 1951, como cartero reemplazante de la Dirección General de Correos, son realmente Carmelo Luis Angel Conde Fernández Serie B.A.E. N.o 6753, y no los consignados por error en la precitada resolución. (Carpeta N.o 1655|1949).

25—Resolución declarando que los nombres, apellidos y credencial cívica de la persona designada con fecha 28 de febrero de 1951, como cartero reemplazante de la Dirección General de Correos, son Albano Rizzo, B.A.B. N.o 3080 y no Albano Risso A.A.B. 3089, como fué consignado por error en dicha resolución. (Carpeta N.o 1655|1949).

26—Resolución declarando que la serie de la credencial cívica del señor Germinal Alvárez, contratado con fecha 28 de febrero de 1951, como cartero reemplazante de la Dirección General de Correos: es B.N.A. y no B.N.B. como fué por error en aquella oportunidad. (Carpeta número 1665|949).

27—Resolución declarando que el nombre y apellido de la persona contratada con fecha 28 de febrero de 1951, como cartero reemplazante de la Dirección General de Correos, son realmente, Simón Elías Resbani y no Simón Elías Resano. (Carpeta 1655|949).

28—Resolución declarando que la serie de la credencial cívica del señor José Pedro Rivadavia, contratado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 1951, como cartero reemplazante de la Dirección General de Correos es realmente C.M.A. y no G.M.A. (Carpeta 1665|949).

29—Resolución declarando que el número de la credencial cívica del señor José Pedro González, contratado como cartero reemplazante de la Dirección General de Correos con fecha 28 de febrero de 1951, es realmente 10041 y no 41. (Carpeta 1665|949).

30—Resolución declarando que los nombres y apellidos de la persona contratada con fecha 28 de febrero de 1951, como cartero reemplazante de la Dirección General de Correos, son realmente Juan Climaco Pérez y no Juan Crimasco Pérez. (Carpeta 1938|950).

31—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, el dodecilbenceno (hidrocarburo derivado del benceno) destinado a la fabricación de agentes de superficie activa; detergentes, humectantes y penetrantes. (Carpeta número 1938|950).

32—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las Panaderías de Canelones. (Carpeta 1953|950).

33—Decreto integrando el Consejo de Salarios para las Compañías de Navegación Marítima de Cabotaje (Patronos, segundos patronos contramaestres etc). (Carpeta 1557|950).

34—Decreto eximiendo al señor José Exequiel Pombo de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído por las Asociaciones e Instituciones Gremiales y Culturales y designando para sustituirlo al doctor Joaquín Reyes Rius. (Carpeta 495|950).

35—Concédese el registro de la marca "EKCO" Acta N.o 54.556, solicitado por la firma E. K. Cole Limitada, de Inglaterra. (Carpeta 972|951).

36—Resolución dejando sin efecto la de fecha 18 de junio de 1843 y concediendo el registro de la marca "RIVERA" Acta N.o 39.718, solicitado por la firma Dergam Hermanos, de Montevideo. (Carpeta 1438|943).

37 y 38—Desestímase la solicitud de patente de invención Acta N.o 6563, formulada por la Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, para "Nuevo tipo de tubo hermético para transporte y almacenamiento de líquido en general y de cualquier dimensión y tamaño". (Carpeta 1041|951).

39—Desestímase la solicitud de patente de invención Acta N.o 6712, formulada por el señor Jorge Biró, de Buenos Aires, para "Un recipiente de tapa rotativa". (Carpeta 1037|951).

40—Desestímase la solicitud de patente de invención Acta N.o 6625, formulada por el señor Walter Oyhantcabal, de Montevideo, para "Evaporador eléctrico". (Carpeta N.o 1085|951).

41—Desígnase a los señores Ricardo Luis Canero y Pribe Martínez, para desempeñar tareas en la Imprenta Nacional como Oficial Tipógrafo en la Sección Diario Oficial y de Tipógrafo en el Taller de Tipografía, respectivamente. (Carpeta número 1657|950).

42—Resolución otorgando a la firma Talquera San Antonio Limitada, concesión definitiva por el término de 25 años para explotar el yacimiento de talco ubicado en el Departamento de Lavalleja, 6.a Sección del Denominado "San Antonio". (Carpeta 1249|948).

43—Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) para exportar con destino a Estados Unidos de América 1.700 pieles para su industrialización y venta en remate en dicho país. (Carpeta 477|950).

44—Resolución dejando sin efecto la del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1950, por la que se abre una cuota de exportación, en carácter general de hasta 20.000.000 de tapas coronas. (Carpeta 3014|945).

45—Declaránse firmes los nombramientos de la señora María Blanca Gardella de Molinari y señores Juan Pedro López y José de la Piedad González designados con fecha 28 de febrero de 1951, para desempeñar cargos en la Administración de Correos de Maldonado. (Carpeta 1330|950)

46—Desígnase Agente de Correos N.o 8 de la localidad de José Ignacio a la Señora Catalina Cabrera de Sánchez. (Carpeta 2026|950).

47—Desígnanse delegados de la República Oriental del Uruguay ante las Jornadas Internacionales sobre Asignaciones Familiares y ante la Conferencia Internacional sobre Política Familiar Actividades y Movimientos Familiares y Financiación de la Vivienda Familiar, a realizarse en París y Bruselas, respectivamente, a los representantes del Consejo Central de Asignaciones Familiares, señores Orlando Vigna, Benito Rovira y doctor Elbio Fernández Capurro. (Carpeta 753|950).

48 y 49—No se hace lugar a la reclamación formulada por la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos, contra la compañía Industrial Alfa S. A. por violación al Laudo del Grupo 13 A, de la Industria Química, en los casos de los salarios de las señoritas Teresa González y Emilia Vargas. (Carpeta 258|950).

50—Decreto instituyendo una Comisión Especial, con el cometido de estudiar el régimen legal, reglamentario o convencional vigente en materias de jornadas de trabajo, condiciones de trabajo en general, régimen disciplinario etc. en los transportes colectivos urbanos de la Capital. (Carpeta 333|949).

51—Resolución concediendo el beneficio de la franquicia postal a favor de la Gran Campaña Pro Recursos para el Cuerpo de Bomberos. (Carpeta 798|951).

52—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Compañía Salus. (Carpeta 813|944).

53—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Molinos Fideerías etc. (Carpeta 1660|950).

54—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole el expediente relacionado con las actas levantadas por la ex-Dirección General de Asuntos Económicos requerido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, por Oficio 984. (Carpeta 1320|949).

55—Autorízase a la firma SURIMEX limitada, para reexportar con destino a Bélgica 160 discos de acero. (Carpeta número 344|951).

56—Concédese a la firma T. Sánquez, prórroga de plazo para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada con fecha 5 de abril de 1951 para 92 toneladas de flejes de hierro de origen belga, con destino a la República Argentina. (Carpeta 1290|950).

57—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando al de esa Corte, en lo relativo a la designación de un técnico a fin de informar lo pertinente en autos caratulados "Romeo Ambrosio Risso" "Denuncia", poniéndole en conocimiento que se ha designado al Ingeniero Don Seguismundo Klot, en sustitución del Ingeniero Don Juan Carlos Pérez Perdomo. (Carpeta 1042|936).

58—Decreto modificando el artículo 5.o del de fecha 22 de enero de 1931, sobre importación de arpillera para bolsas, hilo de coser bolsas e hilo sisal para fabricar bolsas o para utilizarla en cualquier otro destino como materia prima industrial. (Carpeta 1967|940).

59—Resolución por la cual se reponen en sus respectivos cargos a los señores Director General y Subdirector de Correos doctor Miguel Aguerre Aristegui y Hugo Vaillant, declarándose terminada la Intervención en dicho Instituto. (Carpeta 426|950).

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 12 de julio de 1951.

—Se notifica al señor Luis S. Dini, de la resolución por la que se le devuelve el escrito presentado en el expediente de la marca "Minancora" Acta N.o 46507 deduciendo recurso de reposición.

—Se tiene por abandonada las gestiones en los expedientes siguientes: Acta 7786 "Hilado y métido para manufacturarlo" de Oscar Kohorn Co Ltd., de EE. UU. de América. — Acta 6245 "Aparato de mano para zurcir y restaurar toda clase de tejido de punto" de Julio K. Dreyfus, de Montevideo. — Acta 6222 "Mejoras en mangueras flaxibles de goma" de James Hatton Hall, de Inglaterra. — Acta 6361 "Mejoras en unidades de Aubiófonos" de Zenith Radio Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 7670 "Vigas de elementos de hormigón prefabricados" de Novella Gasperini de Nieder, de Buenos Aires. — Acta 7734 "Procedimiento y dispositivo para el funcionamiento de relojes y aparatos en los vehículos automóviles" de Zvonko Maar, de Suiza.

—Patentes concedidas: Acta 8104 "Nuevo sistema mecánico para la ejecución de bolsas de arpillera" de Alfredo Ruben Scarrone de Montevideo. — Acta 6560 "Carbonatador y distribuidor" de Hhe Coca Cola Company, de EE. UU. de América. — Acta 7271 "Válvula reguladora" de John B. Pierce Foundation, de EE. UU. de América. — Acta 7820 "Un dispositivo automático para desoxidar, secar y lubricar el mecanismo de los relojes" de Salo Schachenr, de Montevideo. — Acta 7048 "Método y medio para grabar" de Robert Edwin Crowley, de EE. UU. de América. — Acta 7134 "Una máquina para colocar llaves abre latas a envases" de Frigorífico Armour de la Plata S. A., de Buenos Aires — Acta 6507 "Dispositivo para aplicar un sello a botellas provistas" de Luis Antolisei, de Buenos Aires. — Acta 6782 "Dispositivo pendular eléctrico de alarma contra violaciones, robos e incendios" de Vibra Co Sociedad de Responsabilidad Limitada capital $ 150.000 00 de Buenos Aires. — Acta 6479 "Una caja monedera de alarma a clave, provista de rollo de papel para anotaciones de movimiento automático" de Rodolfo Herrnstadt, de Montevideo. — Acta 6696 "Aparato limpiador y lustrador de calzado" de Joaquín Ricardo Revert y Pedro Coll, de Buenos Aires. — Acta 7875 "Linterna eléctrica de bolsillo" de Emil Schneider, de Suiza. — Acta 6728 "Cierres de botellas no rellenables" de Albert Whittman y John Haig y Compañía Limitada, de Escocia. — Acta 7539 "Nuevo sistema de cierre para botellas" de Juan Staller, de Checoeslovaquia. — Acta 7324 "Transductores de señales que operan con cuerpos de titanato piezoeléctricos" de Sonotone Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 7503 "Método para producir hilado de rayón de alta torción" de Oscar Von Kohorn y Ralph y Ralph S. Von Kohorn, de EE. UU. de América. — Acta 6998 "Mejoras en o relativas a procedimientos de y aparatos para despositar metales en un soporte por evaporación térmica en un vacío" de Paul Elexander, de Inglaterra. — Acta 8010 "Un proyectil" de Entwicklug Von Erfindugen und Garwerblichen Enwendungen "Energe", de Liechtenstein. — Acta 7498 "Método y aparato mejorado para el tratamiento de husos porosos" de Oscar Kohorn y Co Ltd. de EE. U. de América. — Acta 7120 "Procedimiento e instalación para la fabricación de tejidos y similares y productos obtenidos con ellos" de George Charles Ahier, Alfred Valentín Champagnat y Jean Fernand Maurice Tirmant, de Francia. — Acta 6918 "Elemento construccional y método para fabricarlo" de Folke Roland Werner Werneskog, de Suecia. — Acta 7441 "Dispositivo de control para sistema de refrigeración por absorción" de Carrier Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 7450 "Máquina para producir fibra de hoja de palma" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 7223 "Método para moldear Material pajizo por ejemplo para las capas intermedias de tablas y medios para ellos" de Folke Roland Werner Werneskos, de Suecia. — Acta 7347 "Compresor autorregular aplicable particularmente a las máquinas frigoríficas" de José León Renter, de Suiza. — Acta 7299 "Un nuevo método para manufacturar tapas para recipientes de vidrio o metal con el material correspondiente" de Dewey y Almy Chemical Company, de EE. UU. de América. — Acta 7473 "Cámara de aire imperforable para ruedas neumáticas de bicicleta, biciclomotores, motocicletas etc., etc., de Annibele Ezio Guglielmetti, de Italia. — Acta 8656 "Mejoras en o relativas a materias resinosas" de American Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Acta 8595 "Mejoras en la fabricación de ácido glutámico" de International Chemical Minerals y Chemical Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 7610 "Procedimiento y aparato para la pulverización de líquidos" de Defensor Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta 6888 "Un método para la producción de jabón por conversión total etc., etc.", de Compañía Industrial, de Chile. — Acta 6723 "Mejoras introducidas en los aparatos de lavado a chorro" de Samuel Richard Bailey, de Inglaterra. — Acta 3769 "Dispositivo de turbinas" de Luis Alberto Echevarren, de Montevideo. — Acta 8214 "Termoregulador automático particularmente para planchas de planchar ropa, bolsas de agua caliente etc., etc.", de Francisco Monari, de Montevideo.

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes: Acta 51318 "Unidal" de Societe Anonyme Pour L'Industrie de L'Aluminium, de Suiza. — Acta 53536 "B" de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 37702 "Metro" de G. López García, de Montevideo. — Acta 53193 "U. S. Blind Stitch" de Pter San Miguel, de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 8604 "Un nuevo tipo de estructura para caja de radio de automóvil" de Manuel Serantes, de Buenos Aires.

—Pasa a la Ancap (Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland) el expediente Acta 7240 "Procedimiento para polimerizar hidrocarburos olefínicos" de Universal Oil Products Company, de EE. UU. de América.

—Al Ministerio de Obras Públicas el expediente: Acta 8353 "Junta para caños de presión de hormigón" de N. V. Betondak, de Holanda.

—A la Cámara de Industrias: Acta 8341 "Mejoras en moldes corredizos" de Emrik Hindman, de Suecia. — Acta 8276 "Un dispositivo autom;tico atomizador de agua aplicable a motores a explosión de Leopoldo J. Olivari, J. Franklin Kent y Cecilio E. Bagu, de Buenos Aires — Acta 8563 "Nueva máquina desplazable en todas las direcciones para hincar estacas" de Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankinoul S. A. de Bélgica — Acta 7949 "Calos de hormigón centrifigado para todo uso" de Armando Calderón, de Montevideo. — Acta 8067 "Método y aparato para la fabricación de cuellos y artículos similares de vestir

de Benjamín Kiebowitz, de EE. UU. de América. — Acta 7885 "Mejoras en muretes integrales" de Antonio Gutiérrez y Urrijo, de Buenos Aires. — Acta 8343 "Mejoras en o relacionadas con trabas de elevación hidráulicas o neumáticas" de Emrik Ivar Liminan, de Suecia. — Acta "Un plato volador" de Bertoldo Selbach, de Buenos Aires.

—**A la Dirección de Industrias:** Acta 8184 "Circuito eléctrico o electro mecánico con o sin reloj aplicado un nuevo sistema de transmisión" de Soc. Comercial Imada, de Montevideo. — Acta 6517 "Aparato acondicionar aire" de Agnew Hunter Bahnson JR. de EE. UU. de América. — Acta 8208 "Mejoras en máquinas para el aserradero de piedras" de Bror Gustaf Stalhein, de Suecia. — Acta 8543 "Un aparato de acción continua para la destilación de borras vínicas" de Elso Petrich, de la República Argentina. — Acta 7141 "Caja métalica con cierre hermético y dispositivo para su fabricación" de Societe Civile D'Etude des Brevetes Valac, de Francia.

—**Vista por 10 días:** Acta 41234 "Barbasol", de The Barbasol Company, de EE. UU. de América. — Acta 41546 "Lancal", de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 46739 "Tellus", de Shell Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 48149 "Emblemática", de Sociedad Anónima Champagne Pommery y Greno, de Francia. — Acta 43245 "Vito Dumas", de Sola Hermanos, de Montevideo. — Acta 44275 "Rinotiazol", de L.E.M.A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas S. A. Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo. — Acta 44963 "Colonial Club", de J. A. Phillips y Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta 45065 "Abolengo", de Alberto Bellussi Sucesión, de Montevideo. — Acta 45153 "Casa Guarilla", de Novo y Scaltriti, de Montevideo. — Acta 45308 "Albat Ros", de Conservas Antonio Alonso S. L., de España. — Acta 45384 "Kohinoor", de Juan Goldfarb, de Montevideo. — Acta 45554 "Atom", de Cinematográfica Glucksman S. A., de Montevideo. — Acta 45642 "Ovosedol", de Luis Alberto Vares y Carlos Rodríguez Eloia, de Montevideo. — Acta 46492 "Bovina", del Frogrífico Anglo del Uruguay, de Montevideo. — Acta 43687 "Sterling", de M. A. Kadiubek, de Montevideo. — Acta 42111 "Lavasol", de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 45582 "Precisa", de Precisa S. G., de Suiza. — Acta 44828 "Gaigo", de Mauricio Lapine, de Montevideo. — Acta 45632 "Electrunite", de Republic Steel Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 45297 "Briartex", de Lowe Donald y Company Limited, de Escocia.

—**Vista por 20 días:** Acta 6769 "Mejoras en o relacionadas con un aparato para exhibiciones", de Frederic Shipman, de EE. UU. de América. — Acta 7437 "Mejoras en sobrellantas para tractores y o trilladores", de Isaac Méndez, de Montevideo. — Acta 7926 "Un nuevo generador y gasificador eléctrico etc., etc.", de Luis Saliai y Roberto Jhonson, de Montevideo. — Acta 7880 "Escalera Automotriz", de Exequiel H. Cassarino, de Montevideo. — Acta 7828 "Nuevo tipo de juguete", de Afdelit S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires.

—**Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en el expediente:** Acta 7989 "Mejoras en o relativas a la fabricación de compuestos de fenantridina", de The Welcome Foundation Ltda., de Inglaterra.

—**Se prorroga hasta 30 días la vista conferida en el expediente:** Acta 59601 "H de Veriy", de Carlos Regalía.

—**Se detiene el trámite en los asuntos:** Acta 5644 "Material plástico y procedimiento de obtenerlo", de J. M. Bernabó y Cía., de Buenos Aires. — Acta 6446 "Conmutador selector", de Compañía Standard Eyectric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 7179 "Reductor de interferencias en sistemas Multiplex", de Campañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires.

—**Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los expedientes:** Acta 6309 "Un procedimiento para metalizar tejidos de lona", de Pablo Cafaro, de Buenos Aires. — Acta 5428 "Un nuevo tipo de mechero para líquidos inflamables con encendido y apagado automático", de Esteba Huzsar, de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se desestiman los asuntos siguientes:** Acta 5396 "Paquete con envoltura con cordón desgarre", de Package Machinery Company, de EE. UU. de América. — Acta 5513 "Nuevo dispositivo eléctrico aplicable en combinación con recipiente para calefacción de agua", de J. B. Herrera, de Motevideo. — Acta 6415 "Mejoras introducidas en la fabricación de ladrillos huecos", de George Basarab, de Montevideo. — Acta 5461 "Envase de cartón o papel impermeabilizado para aceite de lino etc., etc.", de Aidao, Mántaras y Castells, Ltda., de Montevideo. — Acta 6503 "Una máquina secadora de productos agrícolas y otros gránulos", de Matheus Torres y Cía. Ltda., del Brasil. — Acta 6090 "Nuevas aplicaciones de las cerdas de animales en general destinado a la elaboración de artículos para la construcción domésticos y objetos en general", de Alberto Engelbrecht, de Montevideo. — Acta 5775 "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios etc., etc.", de Industrial Patents Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 6104 "Mejoras introducidas en la fabricación de filtros electrolíticos para corriente continua", de Ernst y Santamaría, de Montevideo. — Acta 5039 "Nueva parrilla", de Alonso, Cerizola y Cía., de Montevideo. — Acta 5370 "Mejoras en calzados de suela rígida consistente en un nuevo sistema de plantilla", de Ludwig Blau, de Montevideo. — Acta 5485 "Mejoras en y relacionadas con la fabricación de alpargatas", de Oscar Bimboni, de Buenos Aires. — Acta 6298 "Un nuevo producto industrial constituído por una teja para techados", de Roberto Bruno Lorenzini, de Buenos Aires. — Acta 6305 "Una máquina desintegradora de almidón húmedo", de Héctor Abadie Soriano y Rodolfo Reber, de Montevideo. — Acta 249 "Fábrica de yeso", de Juan Francisco Costa, de Montevideo. — Acta 624 "Aprovechamiento de las aguas residuales de la fabricación de jabones (subleijas de jabón) como materia prima para obtener glicerina", de Compañía Bao Deambrosis Hnos., de Montevideo. — Acta 7472 "Un filtro y medio de retener las impurezas contenidas en el kerosene etc., etc.", de Pedro Jorge Rehard, de Montevideo. — Acta 7268 "Procedimiento destinado a obtener un sombrero hecho de tela comunmente tejido en algodón, hilo, etc., etc.", de Salomón Struck, de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se conceden los siguientes asuntos:** N.o 4204 "Un nuevo caballete para pintar", de Juan Curutchet Maggi, de Florida R. O. del Uruguay. — N.o 4205 "Interruptor de corriente eléctrica", de Gustavo C. de Souza, de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se desestiman los asuntos:** Acta 858 "Fabricación de papel de fumar", de Compañía Exportadora de Tabacos S. R. L., de Montevideo. — Acta 4824 "Mejoras en plantillas de fieltro adaptables principalmente para la fabricación de pantuflas", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Buenos Aires. — Acta 5058 "Mejoras en parrillas", de Alonso, Cerizola y Cía., de Montevideo. — Acta 6208 "Mejoras en binerones", de Luis C. Gorette, Ernesto T. Irusta y Jaime R. Molinas, de Buenos Aires. — Acta 5817 "Nuevo dispositivo de descarga automática adaptable y fines sanitarios", de Alberto Engelbrecht, de Montevideo. — Acta 5464 "Un dispositivo de descarga automática para depósitos sanitarios en general", de Alberto Engelbrecht, de Montevideo. — Acta 5807 "Un dispositivo aplicable en combinación con caños o recipientes para su registro y limpieza", de Carlos J. Carlsson, de Montevideo. — Acta 5394 "Una pomez sintética para uso doméstico e industrial". — Acta 6549 "Dispositivo para filtro y recalentamiento de combustibles líquidos etc., etc.", de Watman y Seneze, de Montevideo. — Acta 6453 "Nuevo sistema de alumbrado para exteriores", de Luis Pérez Villegas, de Montevideo. — Acta 6304 "Un dispositivo mecánico para secar almidón etc., etc.", de Héctor Abadie Soriano y Rodolfo Reber, de Montevideo. — Acta 6293 "Un nuevo modelo de tonel construido con materiales plásticos etc., etc.", de Carmelo L. Cabrera, de Montevideo. — Acta 6289 "Nuevo tipo de balanza familiar de uso múltiple", de Giuria y Cía., de Montevideo. — Acta 6282 "Una sillita de paseo para bebes que se caracteriza por el hecho de poder reducir su tamaño en forma tal que hace factible su transporte etc., etc.", de Raúl Armando Macchianich Brasesco, de Montevideo.

La Secretaría.

ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

REUNION CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1951

PRESIDE EL SEÑOR ANTONIO RUBIO

SUMARIO

1

A las 18 horas y 20 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores Alvarez Cina, Brause, Cutinella, Charlone, Chouhy Terra, Espalter, Fusco, Gallinal, González Conzi, Grauert, Guichón, Lanza y Zavala Muniz y los señores Diputados Beltrán (don Enrique), Beltrán (don Washington), Brena, Carbonell y Migal, Cardoso, Carrero Sapriza, Cartolano, Castellanos, Ciasullo, Cotelo, D'Amado, Dupetit Ibarra, Ferreiro Iraola, Frías Pérez, García García da Rosa, Gaudín, González, Goyén, Goyenola, Hugalde, Legnani, Lezama (don Arturo), Lezama (don José L.), Malet, Martins Marins, Mattos, Moreno, Olivera Ortuz, Pravia, Puig, Reyes Cabrera, Rodríguez, Rodríguez Camusso, Rodríguez Correa, Sorhueta, Sosa Aguiar, Terra Arocena, Terra, Trianón, Urquhart, Urrutia Serrato, Vasconcellos, Graña (Valverde de) y Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Diputados Manera y Richero.

Con aviso, los señores Senadores Amilivia, Arrilaga Safons, Arroyo Torres, Berro, Bove Arteaga, Correa, Cusano, Chiarino, Echegoyen, Fernández Crespo, Ferreiro, Haedo, Manini Ríos, Rodríguez Larreta y Viña y los señores Diputados Alambarri, Arostegui, Astiazarán, Batlle Pacheco, Beceiro, Bianchi Altuna, Blanco Acevedo, Bonilla García, Bottinelli, Ciompi, Core, De Angeli, De Dovitiis, Dubra, Fernández, Ferrer Serra, Gabito Barrios, García Pintos, Gluria, Gonçalvez, Lepro, Lissidini, López Gutiérrez, Lorenzo y Lozada, Minelli, Miranda, Morales Arrillaga, Mussio, Palomeque, Parallada, Piffaretti, Quadros, Raffo Arrosa, Rosa, Ruggia Ruiz, Sarmiento, Schauricht, Segarra, Serra, Sierra Díaz, Silva, Solares, Trías Du Pré, Tray y Ubillos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto. Dése cuenta de los asuntos entrados.

2

(Se da de los siguientes:)

"La Corte Electoral remite testimonio de la parte pertinente del acta correspondiente a la sesión realizada por dicha Corporación el 10 del corriente, en la que se proclamó electos Presidente y Vicepresidente de la República por el período 1.o de marzo de 1951 a 1.o de marzo de 1955, a los ciudadanos señores Andrés Martínez Trueba y doctor Alfeo Brum, respectivamente".

La Mesa designa a los señores Senadores Zavala Muniz, Lanza y Fernández Crespo y a los señores Diputados Lezama, Carbonell y Migal, Dupetit Ibarra, Gilmet, Ferreiro Iraola y Beltrán para integrar la Comisión que debe estudiarla.

3

—Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La misma Corte, remite testimonio del acta celebrada por dicha Corporación, en la fecha anteriormente mencionada, en la cual se da cuenta el negativo del plebiscito constitucional que tuvo lugar en los comicios del 26 de noviembre próximo pasado con referencia al proyecto de reforma de 1.o de diciembre de 1949 (artículo 148 de la Constitución).

—Téngase presente.

La Junta Electoral de Paysandú, remite testimonio del acta referente a los cómputos de votos emitidos en las elecciones del 26 de noviembre de 1950, para Presidente y Vicepresidente de la República.

—Agréguese a los antecedentes relacionados con el acta de proclamación de la Corte Electoral, de Presidente y Vicepresidente de la República.

4

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar, señor Senador.

SEÑOR FUSCO. — Entonces, ¿no se puede hacer hoy la proclamación de los resultados de la elección presidencial?

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Senador.

Por otra parte, tiene que expedirse la Comisión que ha sido designada.

SEÑOR FUSCO. — Iba a proponer un cuarto intermedio de diez minutos para que la Comisión estudiara los resultados, en el supuesto de que hubiera número en la Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número en la Asamblea, señor Senador.

La Mesa ha designado a la Comisión desde ya, aunque no hay número, porque se propone citar para el día de mañana, en razón de que los términos son premiosos.

La Mesa ruega a los señores legisladores designados para integrar la Comisión, que se expidan, si es posible, hoy mismo, o mañana antes de la hora 17.

Queda terminado el acto.

(Son las 18 horas y 25 minutos).

Francisco Montero de la Bandera
Director Interino de Taquígrafos



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

2.ª REUNION EXTRAORDINARIA

FEBRERO 21 DE 1951

PRESIDE EL SEÑOR ANTONIO RUBIO

SUMARIO

1

—Siendo las 19 horas y 25 minutos, entran a la Sala de Sesiones los siguientes señores Senadores: **Alvarez Cina, Berro, Brause, Cutinella, Chouhy Terra, Fernández Crespo, Fusco, González Conzi, Grauert, Guichón, Lanza, Manini Ríos y Zabala Muniz.**

Faltan:

Con aviso, los señores Senadores **Amivilia, Arrillaga Santos, Arroyo Torres, Bove Arteaga, Correa, Cusano, Charlone, Chiarino, Echegoyen, Espalter, Ferreiro, Gallinal, Haedo, Rodríguez Larreta y Viña.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, sustitutivo del enviado anteriormente, el que fué retirado por mensaje del mismo Poder, de fecha 14 de octubre de 1950, que tiende a dar la solución más conveniente a los aspectos que en el mismo menciona y que se relacionan con los fallos del Tribunal Extraordinario, respecto a Jefes y Oficiales del Ejército.

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El Ministerio de Industrias y Trabajo, refiriéndose al pedido de informes formulado por los señores Senadores, don Eduardo Víctor Haedo y doctor Roberto Berro, relacionado con la adquisición de 50.000 toneladas de azúcar, informa al respecto.

—Pase a isposición de los señores Senadores Haedo y Berro.

La Cámara de Representantes, comunica que ha elegido para su Presidencia al señor Representante don Arturo Lezama, y a los señores Representantes don Alfredo Dupetit Ibarra y doctor Mateo Legnani, para los cargos de 1.er y 2.o Vicepresidente, respectivamente.

—Téngase Presente.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita venia, para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar, de acuerdo con lo que determina el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares al señor General don Manuel Carlos Tiscornia.

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mismo Poder, remite un mensaje, por el que solicita venia para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar, de acuerdo con lo que determina el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, al señor General (R) don Raúl Sánchez de la Fuente.

—A la misma Comisión.

El referido Poder, remite el estado de las imputaciones efectuadas hasta el 30 de junio de 1950, con cargo a los fondos asignados por la ley de 23 de diciembre de 1944.

—Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña por l que comunica que ha dictado un decreto, por el que se autoriza a la Administración General del Ferrocarril Central, para utilizar en calidad de reemplazantes eventuales cuando las necesidades del servicio lo requieran, a los menores que se hallen en las debidas condiciones.

—Téngase presente.

La misma Presidencia, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se refuerzan rubros de remuneraciones y retribuciones personales pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, para el pago del personal jornalero y de suplencias.

—Téngase presente.

La referida Presidencia, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el comunica que ha dictado un decreto, por el que ha mandado librar orden de pago a favor de la Secretaría General de la IV Conferencia Interamericana de Agricultura y II Reunión Regional Latino Americana de la FAO., por la cantidad de $ 120.000.00.

—Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se expide una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de $ 421.452.00, importe que será destinado a enjugar el déficit correspondiente al mes de noviembre del año próximo pasado.

—Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General, remite el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se aprueban los contratos de préstamo y garantía, suscritos respectivamente por la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado y por el Gobierno de la República, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el día 25 de agosto de 1950 y reitera el que se encuentra actualmente a estudio del Senado.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

3

—El señor Senador don Ledo Arroyo Torres, solicita licencia.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 15 de 1951.

Señor Presidente del Senado, don Antonio Rubio.

Debiendo ausentarme del país, por haber aceptado una misión oficial, solicito del Senado quiera concederme veinte días de licencia.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

Ledo Arroyo Torres".

—Oportunamente se votará.

No habiendo número, queda levantado el acto.

(Así se hace siendo las 19 horas y 27 minutos).

Francisco Montero de la Bandera
Director Interino del Cuerpo de Taquígrafos.

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

SESION DEL 21 D FEBRERO DE 1951

(SIN NUMERO)

PRESIDE EL SEÑOR ANTONIO RUBIO

SUMARIO

1

Asisten, el señor Presidente, don Antonio Rubio; los señores Senadores: **Héctor Alvarez Cina, Roberto Berro, Luis A. Brause, A. Carlos Cutinella, Pedro Chouhy Terra, Daniel Fernandez Crespo, Antonio Gustavo Fusco, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Juan F. Guichón, Orestes Lanza, Carlos Manini Ríos y Justino Zavala Muniz;** los señores Representantes: **Alberto Abdala, Rodney Arismendi, Esteban Arostegui, César Batlle Pacheco, Enrique Beltrán, Washington Beltrán, Daniel Blanco Acevedo, Tomás G. Brena, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Justino Carrere Sapriza, Donato Carticlano, Aldo Ciasullo, Ciro Ciompi, Ramón Cotelo, Gabriel José D'Amado, Eofelio De Dovitiis, Washington Fernández, Miguel A. Ferreiro Iraola, Rafael Frías Pérez, Pompilio García, Francisco Gilmet, Carlos M. Giuria, Euclides Gonçalvez, Francisco Goyén, Mario L. Goyenola, Florentino Guimaraens, Julio Hugalde, Mateo Legnani, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, José León Lezama, José G. Lissidini, Armando Malet, Pedro Olivera Ortuz, Juan C. Pravia, Carlos B. Puig, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Renán Rodríguez, Manuel Rodríguez Correa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Juan C. Schaurich, Abel Segarra, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Horacio Terra Arocena, Gabriel Terra, Miguel A. Trianón, Donato Urquhart, José E. Urrutia Serrato, Amílcar Vasconcellos, Emilia Valverde de Graña y Luis Vidal Zaglio.**

Faltan:

Con licencia, el señor Senador Francisco Forteza; los señores Representantes **Amílcar Manera y Antonio Richero.**

Con aviso, los señores Senadores: **Solano Amilivia, Atilio Arrillaga Safons, Ledo Arroyo Torres, José Boys Arteaga, Héctor Batlle Correa, Angel María Cusano, César Charlone, Juan Vicente Chiarino, Martín R. Echegoyen, Aquiles Espalter, Felipe Ferreiro, Gustavo Gallinal, Eduardo Víctor Haedo, Eduardo Rodríguez Larreta y Ramón Viña;** los señores Representantes: **Alfredo Alambarri, Humberto Bianchi Altuna, Arturo J. Dubra, Raúl R. Gaudín, Carmelo R. González, Juan C. López Gutiérrez, José L. Morales Arrillaga, Inocencio Raffo Arrosa, Silvio M. Silva y Julio Trías Du Pré.**

Sin aviso, los señores Representantes: **Pantaleón L. Astiazarán, Víctor Beseiro, Oscar Bonilla García, Gustavo Castellanos, Florencio Core, Rodolfo De Angeli, Alfredo Dupetit Ibarra, Salvador Ferrer Serra, Antonio Gabito Barrios, Mauro García da Rosa, Salvador García Pintos, Héctor Lorenzo y Losada, Agustín Minelli, José Miranda, Lorenzo S. Mussio, César Z. Palomeque, Huscar Parallada, César A. Piffaretti, Delfos Roche, Francisco A. Rodríguez Camusso, Gastón R. Rosa, Guillermo L. Ruggia, Fermín Sarmiento, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Alfredo Solares, Ismael L. Tróy y Francisco M. Ubillos.**

(Es la hora 19 y 15 minutos).

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

—No hay número para celebrar sesión.

3

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.
(Se da del siguiente:)

"La Comisión Especial encargada de dictaminar sobre la proclamación realizada por la Corte Electoral de los ciudadanos electos para desempeñar la Presidencia y Vicepresidencia de la República, presenta un proyecto de resolución".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártase.

4

(Texto del proyecto de resolución:

"Comisión Especial.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.º Proclámase electos Presidente y Vicepresidente de la República por el período constitucional 1.º de marzo de 1951 al 1.º de marzo de 1955, a los ciudadanos don Andrés Martínez Trueba y doctor Alfeo Brum, respectivamente.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 20 de febrero de 1951.

Francisco Gilmet. — Jorge Carbonell y Migal. — Justino Zavala Muniz. — Oreste L. Lanza. — Washington Beltrán. — A. Dupetit Ibarra. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Arturo Lezama. — Daniel Fernández Crespo".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa citará nuevamente a la Asamblea para el día de mañana a la hora 17.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 16 minutos).

Juan B. Bruno
Director de Taquigrafía de la Cámara de Representantes.

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

3.a SESION EXTRAORDINARIA

FEBRERO 22 DE 1951

PRESIDE EL SEÑOR ANTONIO RUBIO

SUMARIO

1—Asistencia.
2—El señor Senador doctor Gustavo Gallinal presta el juramento práctico y el señor Presidente lo declara incorporado al Senado.
3—Se concede la licencia solicitada por el señor Senador Arroyo Torres.
4—Se da cuenta de los asuntos entrados.
—Se da por terminado el acto.

1

A las 18 horas y 50 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores Senadores: **Alvarez Cina, Amilivia, Becro, Bove Arteaga, Brause, Correa, Cutinella, Chouhy Terra, Ferreiro, Fusco, Gallinal, González Conzi, Grauert, Guichón y Lanza.**

Faltan:

Con licencia, el señor Senador: **Arroyo Torres.**

Con aviso, los señores Senadores: **Arrillaga Safons, Cusano, Charlone, Chiarino, Echegoyen, Espalter, Fernández Crespo, Haedo, Manini Ríos, Rodríguez Larreta, Viña y Zavala Muniz.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierto el acto.

2

Se va a proceder a tomar el juramento reglamentario al señor Senador Gallinal.

Señor Senador Gustavo Gallinal: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de Senador, y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR GALLINAL. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara y por la Asamblea General?

SEÑOR GALLINAL. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Senado de la República.

3

Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor Senador Arroyo Torres.

(Se vota: **Afirmativa**)

4

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

La Presidencia de la Asamblea General, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se dispone la entrega al Instituto Nacional de Alimentación de la suma de $ 107.350.00, a fin de permitir a dicho servicio enjugar el déficit ocasionado por el cumplimiento de sus funciones asistenciales, más allá de lo que permitía la estrechez de sus recursos.

—Téngase presente.

La misma Presidencia, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se autoriza al Consejo del Niño, para tomar en carácter de oportuno reintegro, la suma de $ 2.500.00 mensuales, destinados a atender los gastos que demande al referido Consejo, el inmediato funcionamiento de las dos unidades móviles recibidas hace algún tiempo de la UNICEF.

—Téngase presente.

La referida Presidente, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se dispone tomar de Rentas Generales, la suma de $ 284.350.00, para atender la ejecución, con carácter urgente, de las obras de reparación y conservación de los edificios de la Casa de Gobierno, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y Residencia Presidencial, con motivo de los actos programados para la próxima trasmisión del mando Presidencial.

—Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General, remite el mensaje del Poder Ejecutivo, en el que transcribe el decreto dictado por el mismo, por el que se fija el coeficiente tres, para el pago de los haberes de los funcionarios del Uruguay, destacados en la República Dominicana.

—Téngase presente.

La misma Presidencia, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la compra de 50.000 toneladas de azúcar crudo cubano, para su distribución entre los refinerías nacionales.

—Téngase presente.

La referida Presidencia, remite el mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, disponiendo que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo, la suma de 300.000.00 pesos, a fin de que atienda las erogaciones que se le originan en la adquisición de los materiales e implementos que reclamen los servicios del Cuerpo de Bomberos Central y sus Destacamentos.

—Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General, remite el mensaje del Poder Ejecutivo, en el que transcribe el decreto dictado por el mismo, por el que se libra orden de pago a favor del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de la UNESCO, por la suma de $ 150.000.00, destinada a atender los gastos originados por la realización del Seminario Interamericano de Educación Primaria, realizado recientemente, en Montevideo.

—Téngase presente.

La misma Presidencia, remite el Mensaje del Poder Ejecutivo antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se dispone autorizar al Instituto Geológico del Uruguay, para invertir hasta la suma de $ 400.000.00, en la adquisición de maquinarias, herramientas, tuberías, accesorios y repuestos para el Servicio de Perforaciones.

—Téngase presente.

La referida Presidencia,, remite el Mensaje del Poder Ejecutivo en el que trascribe el decreto dictado por el mismo, por el que se dispone se expida una orden de pago a favor del Servicio de Antendencia, por la suma de pesos 421.452.00, importe que será destinado a enjugar el déficit correspondiente al mes de diciembre del año 1950.

—Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General, remite el Mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se amplía en 5.000 toneladas mas, la cantidad total de 30.000 toneladas de papas para consumo, cuya adquisición le ha sido facultada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por decretos de 23 d enero y 28 de julio próximo pasado.

—Téngase presente.

La misma Presidencia, remite el Mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se autoriza la libre importación de hasta 40.000 cajones de papa para semilla, procedente de países comprendidos en el área de la libra esterlina, con exoneración de derechos y demás gravámenes aduaneros.

—Téngase presente.

La referida Presidencia, remite el Mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se dispone que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor de la Secretaría del Ministerio del Interior, la suma de pesos 20.000.00 para atender los gastos extraordinarios originados con motivo del reciente acto eleccionario.

—Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General, remite el Mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, por el que se conceden rebajas en los derechos de Aduana correspondientes a la importación de diversas partidas de azúcar adquirido por varias firmas de plaza.

—Téngase presente.

La misma Presidencia, remite el Mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado un decreto, autorizando, con carácter provisional, a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, a adquirir la leche al precio de diez y nueve centésimos el litro, durante el período comprendido entre el 1o. de agosto del año próximo pasado y el 31 de enero del corriente año.

—Téngase presente.

El Poder Ejecutivo, acusa recibo de las siguientes leyes: por la que se autoriza a destinar la suma de pesos 64.322.06, para pago de cuotas adeudadas a la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura; por la que se fija en la suma de pesos 1:234.338 el presupuesto de sueldos y gastos de la Comisión Nacional de Educación Física, y, por la que se crea el Liceo de Enseñanza de Malvín.

—Archívense.

En Consejo Directivo de la Agrupación Universitaria del Uruguay, remite nota, en la que trascribe la que ha sido elevada a la Presidencia de la República, informándole de una gestión cumplida por dicha Institución y que se relaciona con el proyecto de ley a estudio del Senado, relativo a la remuneración a los profesionales universitarios.

—A sus antecedentes.

La Intendencia Municipal de Soriano, y la de Cerro Largo y las Juntas Departamentales de Flores y Salto, comunican la designación de sus autoridades respectivas.

—Téngase presente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, remite copia, de la traducción de la nota del Secretario General de la Unión Interparlamentaria, y una publicación con las resoluciones de la Conferencia Interparlamentaria realizada en Dublín del 8 al 13 de setiembre de 1950.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Tribunal Extraordinario, remite nota, por la que reitera los informes solicitados anteriormente. relacionados con funcionarios que integraron el personal de la Comisión de Cuentas del Poder Legislativo.

—A sus antecedentes.

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Fomento Rural, comunica la instalación de sus autoridades.

—Téngase presente.

La Comisión de Fomento del Parque Artigas, de Carmelo, remite telegrama, por el que solicita pronto despacho del proyecto de ley, por el que se declara el año 1950, "Año del Arbol a Artigas", en homenaje al Padre de la Patria, en el centenario de su muerte.

—A sus antecedentes.

La Presidencia de la Asamblea General, remite copia de la nota del Tribunal de Cuentas de la República, en la que transcribe la resolución dictada por el mismo, relacionada con el movimiento experimentado por la cuenta "Diferencia de Cambios".

—Repártase.

La referida Presidencia, remite copia de la nota del Tribunal de Cuentas de la República, relativa a la intervención de la orden de pago N.º 679, por concepto de subsidio al pan, por $ 300.000.00, imputada al fondo "Beneficios de Cambio".

—Repártase.

La Presidencia de la Asamblea General, remite copia de la nota del Tribunal de Cuentas y antecedentes que acompaña, relacionada con el libramiento de varias órdenes de pago que en la misma se especifican.

—Repártase.

La misma Presidencia, remite copia de la nota del Tribunal de Cuentas de la República, y antecedentes que acompaña, relacionada con el libramiento de la orden de pago N.o 10075, expedida a favor de la señorita Díaz Ayala, a efecto de abonar una prima de exportación de dolomita cruda elaborada y con cargo al rubro "Beneficios de Cambio".

—Repártase.

La misma Presidencia, remite copia de la nota del Tribunal de Cuentas de la República y antecedentes que acompaña, relacionada con el libramiento de dos cheques expedidos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por la suma de $ 59.364.09 y $ 67.332.90, respectivamente, a favor del Ferrocarril Central del Uruguay.

—Repártase.

La referida Presidencia, remité copia de la nota del Tribunal de Cuentas de la República y antecedentes que acompaña, relacionada con el libramiento de la orden de pago No. 776 expedida a favor del Frigorífico Nacional, por la suma de $ 1: 000.000.00, por concepto de pérdidas en el abasto.

—Repártase.

La Presidencia de la Asamblea General, remite copia de la nota del Tribunal de Cuentas de la República y antecedentes que acompaña, relacionada con la orden de pago No. 1156, por concepto de suministro de carne a la población, correspondiente al período comprendido entre el 1o y el 10 de julio próximo pasado, a favor de la Intendencia Municipapl de Montevideo, por la suma de pesos 11.845.77, con cargo al rubro "Beneficios de Cambio".

—Repártase.

La misma Presidencia, remite copia de la nota del Tribunal de Cuentas de la República y antecedentes que acompaña, relacionada con varias órdenes de pago que se mencionan en la misma.

—Repártase.

—No siendo para más, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo las 19 horas).

Francisco Montero de la Bandera
Director Interino del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

4.ª REUNION EXTRAORDINARIA

FEBRERO 26 DE 1951

PRESIDE EL SEÑOR ANTONIO RUBIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

—Se da por terminado el acto.

1

A la hora 17 y 44 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores Alvarez Cina, Bove Arteaga, Brause, Correa, Cutinella, Chiarino, Chouhy Terra, Espalter, Gallinal, González Conzi, Grauert, Guichón y Lanza.

Fuera de hora, el señor Senador Zavala Muniz.

Faltan:

Con aviso, los señores Senadores Amilivia, Arrillaga Safons, Arroyo Torres, Berro, Cusano, Charlone, Echegoyen, Fernández Crespo, Ferreira, Fusco, Haedo, Manini Ríos, Rodríguez Larreta y Viña.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da del siguiente):

La Presidencia de la Asamblea General, remite el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se fijan los sueldos y dotaciones de los Secretarios de Estado.

—A la Comisión de Presupuesto.

—Queda terminado el acto.

(Son las 17 horas y 45 minutos)

Francisco Montero de la Bandera.
Director Interino del Cuerpo de Taquígrafos.

ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

SESION DEL 26 DE FEBRERO DE 1951

PRESIDE EL SEÑOR ANTONIO RUBIO

SUMARIO

1

Asisten; el señor Presidente, don Antonio Rubio; los señores Senadores Héctor Alvarez Cina, Solano Amilivia, Atilio Arrillaga Safons, Roberto Berro, José Bove Arteaga, Luis A. Brause, Héctor Batlle Correa, A. Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Pedro Chouhy Terra, Aquiles Espalter, Daniel Fernández Crespo, Gustavo Gallinal, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Juan F. Guichón, Orestes Lanza, Ramón Viña y Justino Zavala Muniz; los señores Representantes Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Oscar Bonilla García, Tomás G. Brena, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Donato Cartolano, Aldo Ciasullo, Ciro Ciompi, Florencio Core, Gabriel José D'Amado, Eofelio De Dovitiis, Salvador Ferrer Serra, Miguel Ferreiro Iraola, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Mauro García da Rosa, Salvador García Pintos, Raúl R. Gaudín, Carmelo R. González, Francisco Goyén, Mario L. Goyenola, Florentino Guimaraens, Julio Hugalde, Mateo Legnani, Arturo Lezama, José León Lezama, José G. Lissidini, Juan C. López Gutiérrez, Carlos M. Mattos, Agustín Minelli, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, Juan C. Pravia, Carlos V. Puig, Inocencio Raffo Arrosa, Arturo Reyes Cabrera, Renán Rodríguez, Gastón R. Rosa, Guillermo Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Juan C. Schauricht, Fermín Sorhueta, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Julio Frías Du Pré, Ismael L. Triay, Donato Urquhart, José E. Urrutia Serrato, Emilia Valverde de Graña, Amílcar Vasconcellos y Luis Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia: el señor Senador Francisco Forteza; los señores Representantes Amílcar Manera y Antonio Rubhero.

Con aviso: los señores Senadores Ledo Arroyo Torres, Angel María Cusano, César Charlone, Martín R. Echegoyen, Felipe Ferreiro, Antonio Gustavo Fusco, Eduardo Víctor Haedo, Carlos Manini Ríos y Eduardo Rodríguez Larreta; los señores Representantes Alberto Abdala, Justino Carrere Sapriza, Arturo J. Dubra, José L. Morales Arrillaga, Valentín Olivera Ortuz y Silvio H. Silva.

Sin aviso: los señores Representantes Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, César Batlle Pacheco, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Víctor Beseiro, Eduardo Bottinelli, Gustavo Castellanos, Ramón Cotelo, Rodolfo De Angeli, Alfredo Dupetit Ibarra, Wáshington Fernández, Francisco A. Gilmet, Carlos M. Giuria, Euclides Gonçalvez, Alfredo Lepro, Héctor Lorenzo y Losada, Armando-Malet, Pedro Martins Marín, José Miranda, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, César A. Piffaretti, José A. Quadros, Delfos Roche, Francisco A. Rodríguez Camusso, Manuel Rodríguez Correa, Abel Segarra, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Alfredo J. Solares, Euclides Sosa Aguiar, Gabriel Terra y Francisco M. Ubillos.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18).

—No hay asuntos entrados de qué dar cuenta.

Se va a entrar a la orden del día, con la consideración del proyecto de resolución relacionado con la proclamación de Presidente y Vicepresidente de la República por el período 1951-1955.

(Antecedentes:)

"Corte Electoral.

Montevideo, 16 de febrero de 1951.

Señor Presidente de la Asamblea General:

Tengo el honor de acompañar al presente mensaje, testimonio del acta que corresponde a la sesión realizada por la Corte Electoral el 10 del corriente, en la cual se da cuenta del resultado negativo del plebiscito constitucional que tuvo lugar en los comicios de 26 de noviembre próximo pasado, con referencia al proyecto de reforma de 1.o de diciembre de 1949 (Artículo 148 de la Constitución).

De conformidad con lo que resulta del testimonio del acompañado, en la misma sesión se proclamó electos Presidente y Vicepresidente de la República por el período 1.o de marzo de 1951 a 1.o de marzo de 1955, a los ciudadanos señores Andrés Martínez Trueba y doctor Alfeo Brum, respectivamente.

El plazo para recurrir de las proclamaciones realizadas venció el día de ayer, sin que se interpusiera recurso alguno.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Melitón Romero, Presidente. — Francisco R. Villamil, Secretario Letrado.

ACTA N.o 3294

En Montevideo, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne, a las 11, en su sede, la Corte Electoral, en sesión extraordinaria.

Asisten el señor Bazzano, doctores Detomasi, Fraga, Patrón, señor Ríos, doctor Romero, señor Terra Arocena y doctores Valdés Olascoaga y Urueña.

Preside el doctor Romero.

Actúan en Secretaría los doctores Villamil y Legnani.

Abierto el acto, la Mesa da cuenta de que corresponde que la Corte proclame el resultado del plebiscito constitucional verificado el 26 de noviembre próximo pasado, en razón de haberse ya recibido los cómputos correspondientes a todos los departamentos de la República. Esos cómputos se contienen en el siguiente cuadro:

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1950

(Artículo 281, inciso B) de la Constitución)

Total de inscriptos hábiles en el Registro Cívico Nacional (As. ONE 1,275 - Sec. Rec. 281|22|51)	1.165.876
Total de inscriptos con certificado de residencia (artículo 3.º del decreto de 6 de setiembre de 1950)	670
Total de ciudadanos inscriptos hábiles	1.168.206
35 o|o de los ciudadanos inscriptos hábiles	408.872

Departamentos	Votos en favor de de la reforma de 1.º diciembre de 1949
Montevideo	524
Canelones	203
Maldonado	17
Rocha	270
Treinta y Tres	64
Cerro Largo	75
Rivera	120
Artigas	20
Salto	25
Paysandú	315
Río Negro	9
Soriano	35
Colonia	60
San José	6
Flores	14
Florida	44
Durazno	22
Lavalleja	43
Tacuarembó	242
	2.129

Total de votos válidos en todo el país en favor de la reforma Constitucional 2.129.

Acto continuo, se adopta la siguiente resolución:

Vistos: lo prescripto por el artículo 281 apartado B de la Constitución y por los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la reglamentación de la Corte de 6 de setiembre de 1950, y atento al resultado del escrutinio practicado con relación al proyecto de reforma constitucional de 1.o de diciembre de 1949, sometido a elección plebiscitaria en los comicios de 26 de noviembre próximo pasado, la Corte Electoral declara: que el indicado proyecto de reforma constitucional no alcanzó las mayorías requeridas para su aprobación por el inciso segundo del apartado B del artículo 281 de la Constitución; lo que se hará saber, remitiéndose testimonio de la parte correspondiente de esta acta a la Asamblea General y al Poder Ejecutivo.

A continuación el señor Presidente manifiesta que habiéndose recibido de las Juntas Electorales las actas de escrutinio de la elección verificada el 26 de noviembre último, correspondiente a los cargos de Presidente y Vice-Presidente de la República, se está en condiciones de proceder por parte de la Corte al cómputo de los votos emitidos para esos cargos y a verificar la proclamación de los cadidatos elegidos.

El total de votos para Presidente y Vicepresidente de la República, en todo el país, es el de ochocientos veintitrés mil ochocientos veintinueve, cantidad que se descompone por lemas en la siguiente forma:

Partido Colorado	433.454
Partido Nacional	254.834
Partido Nacional Independiente	62.701
Partido Unión Cívica del Uruguay	36.100
Partido Comunista	19.026
Partido Socialista	17.401
Partido Demócrata	242
Partido La Concordancia Laborista	38
Partido Liberal	23
Partido del Pueblo	4
Partido por la Defensa de los Derechos Ciudadanos	6

Dentro del lema más votado, o sea el Partido Colorado, las candidaturas de los señores don Andrés Martínez Trueba y doctor Alfeo Brum, han obtenido ciento sesenta y un mil doscientos sesenta y dos votos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, y las candidaturas de los señores don César Mayo Gutiérrez y don Lorenzo Batlle Pacheco obtuvieron ciento cincuenta mil novecientos treinta votos; las de los doctores Eduardo Blanco Acevedo y Cyro Giambruno, ciento veinte mil novecientos cuarenta y nueve. Además se computaron al lema Partido Colorado trescientos trece votos.

El cuadro que se inserta a continuación, ilustra en forma detallada acerca de los votos obtenidos por los distintos Partidos y candidatos en todo el país y en cada uno de los departamentos de la República:

CORTE ELECTORAL
Secretaría

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Noviembre 26 de 1950

RESULTADO GENERAL

LEMAS

Departamentos	PARTIDO COLORADO: Martínez Trueba Brum	PARTIDO COLORADO: Mayo Gutiérrez Batlle Pacheco	PARTIDO COLORADO: Blanco Acevedo Giambruno	PARTIDO COLORADO: Computados al lema	PARTIDO COLORADO: Total del lema	PARTIDO NACIONAL: Herrera Echegoyen	PARTIDO NACIONAL: Estrada Arrospide	PARTIDO NACIONAL: Computados al lema	PARTIDO NACIONAL: Total del lema	Partido Nacional Independiente	Partido Unión Cívica del Uruguay	Partido Comunista	Partido Socialista	Partido Demócrata	Partido "La Concordancia Laborista"	Partido Liberal	Partido del Pueblo	Partido por la Defensa de los Derechos Ciudadanos	Totales
Montevideo	70.973	62.424	46.407	39	179.882	53.898	—	124	88.522	12.708	18.528	14.936	13.075	170	68	28	6	1	328.187
Canelones	8.152	24.884	4.655	28	37.669	26.068	—	14	26.082	2.438	2.897	612	404	6	—	—	—	1	69.554
Maldonado	4.851	8.579	4.952	43	23.455	5.058	—	—	5.058	3.024	800	161	140	8	—	—	—	—	21.680
Rocha	4.420	4.112	5.560	8	14.100	6.578	—	7	6.580	5.208	471	164	181	—	—	—	—	4	26.678
Treinta y Tres	4.330	995	4.075	10	9.410	6.591	1.409	17	8.017	922	257	83	58	17	—	—	—	—	18.741
Cerro Largo	4.490	1.262	5.814	9	11.575	10.366	12	21	10.399	3.411	570	111	636	—	—	—	—	—	25.393
Rivera	4.830	3.231	7.757	6	15.824	9.708	—	23	9.731	1.010	413	364	180	5	—	—	—	—	27.436
Artigas	3.603	2.783	4.165	7	10.563	4.076	—	10	4.086	768	775	61	66	9	—	—	—	—	16.316
Salto	7.566	6.179	2.009	3	15.757	8.136	—	—	8.136	3.307	7.503	576	330	—	—	—	—	—	28.808
Paysandú	5.534	5.453	2.976	4	13.967	7.453	—	—	7.453	4.163	1.428	509	326	6	—	—	—	—	27.547
Río Negro	1.103	3.196	1.732	12	6.043	3.590	—	6	3.596	1.751	235	516	256	5	—	—	—	—	12.348
Soriano	8.720	2.790	2.897	16	14.423	10.142	—	—	10.148	4.617	1.014	320	428	3	—	—	—	—	30.901
Colonia	4.199	8.322	8.149	35	20.705	11.109	—	41	11.150	7.391	1.705	825	583	10	—	—	—	—	41.574
San José	4.568	8.642	4.540	6	13.751	11.854	—	4	11.868	1.912	1.850	876	143	10	—	—	—	—	28.305
Flores	1.871	2.328	689	5	4.893	4.994	—	—	4.934	1.069	704	83	79	9	—	—	—	—	11.779
Florida	5.643	3.712	5.345	19	14.719	11.730	—	15	11.745	3.137	831	172	139	6	—	—	—	—	29.744
Durazno	4.367	3.634	2.257	8	10.266	3.390	—	20	3.410	3.304	636	113	142	6	—	—	—	—	25.426
Lavalleja	3.759	5.314	4.051	28	13.152	10.003	—	16	10.019	3.846	524	314	163	6	—	—	—	—	33.232
Tacuarembó	3.234	8.184	2.919	7	14.344	9.333	—	13	9.346	2.370	731	351	133	9	—	—	—	—	27.142
Totales	161.262	150.930	120.549	313	433.454	253.077	1.421	336	254.834	62.701	35.100	19.026	17.401	342	52	28	6	6	828.539

En consecuencia, han obtenido mayoría de votos las candidaturas de los señores don Andrés Martínez Trueba y doctor Alfeo Brum para Presidente y Vicepresidente respectivamente, por el período 1951-1955.

De conformidad con lo que establece el artículo 275 de la Constitución de la República y sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 152 de la misma, procede que la Corte efectúe las proclamaciones de los candidatos triunfantes.

Por tanto, acto seguido, se dicta el siguiente decreto: vistos: el resultado del escrutinio practicado por esta Corte de las elecciones para los cargos de Presidente y Vice-Presidente de la República, realizadas el 26 de noviembre de 1950.

LA CORTE ELECTORAL DECRETA:

Artículo 1.o Proclámanse electos Presidente y Vice-presidentes de la República por el período 1.o de marzo de 1951 a 1o. de marzo de 1955, a los señores don Andrés Martínez Trueba y doctor Alfeo Brum, respectivamente.

Art. 2.o Remítase testimonio de esta acta a la Asamblea General, al Poder Ejecutivo y a cada uno de los candidatos triunfantes

Leída que fué la presente Acta, se aprueba y firma por ante los suscritos Secretario y Prosecretario de la Corte Electoral.

"Comisión Especial

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.o Proclámase electos Presidente y Vicepresidente de la República por el período constitucional 1o. de marzo de 1951 al 1o. de marzo de 1955, a los ciudadanos don Andrés Martínez Trueba y doctor Alfeo Brum, respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 20 de febrero de 1951.

FRANCISCO GILMET. — JORGE CARBONELL Y MIGAL. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — ORESTE L. LANZA. — WASHINGTON BELTRAN. — A. DUPETIT IBARRA. — MIGUEL FERREIRO IRAOLA. — ARTURO LEZAMA. — DANIEL FERNANDEZ CRESPO.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: Deseamos dejar una constancia: el voto afirmativo que vamos a dar a este proyecto de resolución que nos aconseja la Comisión dictaminante no significa que estemos de acuerdo ni mucho menos, con los procedimientos, con las actitudes, con la conducta del Gobierno y de algunos grupos políticos en el proceso electoral que culminó con la elección de los señores Martínez Trueba y Brum y de los demás gobernantes nacionales y departamentales.

Esperamos que en la Legislatura que comienza haya oportunidad —y nosotros trataremos de que la haya— de considerar esos hechos, esos lamentables hechos, con la finalidad de evitar si fuera posible, su repetición en el futuro.

Era ésta la constancia que queríamos dejar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución leído.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: Afirmativa. — Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto.

No habiendo más asuntos a considerar, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a la hora 18 y 4 minutos)

Juan B. Bruno.
Director de Taquigrafía.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Sábado 21 de Julio de 1951 — Núm. 13398

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ... " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día ... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente ... " 0.60

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de paño de rayón y dril, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 31 del corriente a la hora 15.

Se advierte a los interesados que para poder intervenir en esta licitación, además de los demás recaudos citados en el pliego de condiciones, deberá exhibirse previamente al acto el certificado de la Caja de Compensación exigido por la ley. — Montevideo, Julio 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.20-21953-v.jl.23.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de carne, verduras, pan, galleta, leña y artículos de almacén por el término comprendido entre el 1o. de Agosto y 31 de Diciembre del año en curso, destinados a la confección de la comida para los presos en la Cárcel Central.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 del corriente mes a la hora 16, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Deberán ser extendidas en papel sellado y presentadas en sobre cerrado y lacrado.

Abiertas las propuestas y labrada el acta respectiva la Jefatura aceptará la más conveniente o rechazará todas si fuera procedente.

El pliego de condiciones a que deben ajustarse las propuestas estará a disposición de los interesados en la Oficina Central de esta Jefatura todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, a excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Salto, Julio 12 de 1951. — Juan José Lagrilla Irazú, Jefe de Policía.

$28.00 Jl.19-9109-v.jl.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Tercer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25.000 kilogramos de carburo de calcio de conformación en fragmentos de 50 mms. por 80 mms., con destino al Sericvio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copiar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio de la Aduana (cuarto piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en presencia de los interesados que concurran a las 15 y 30 horas el día 9 de Agosto de 1951 en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jl.17-21921-v.jl.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una moto grúa de autopropulsión, de acuerdo a las condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, cuarto piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

El día 8 de Agosto de 1951 a las 15 y 30 horas los proponentes se presentarán al local del Servicio de Aprovisionamiento y presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jl.17-21920-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir platos blancos llanos de loza, platos blancos hondos de loza, pocillos blancos de loza, cacerolas de aluminio, calderas de aluminio, lamparillas eléctricas, madrás blanco, lienzo, sábanas de lienzo, sobres conteniendo cinco sobres y cinco pliegos de papel carta rayado, color blanco, gomas para lápices, agua Colonia, loción en varios perfumes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00 " "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00	en adelante			"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Las propuestas se abrirán el día treinta de Julio de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Julio 13 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.17-21923-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir zapatos modelo reglamentario para Oficiales, zapatos para hombre, zapatillas para hombre, frazadas para una plza, botones de chapa galvanizada, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados d 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 16 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.20-21951-v.jl.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 81, a fin de adquirir loneta blanca número 8, lana para colchones y almohadas, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Julio de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Julio 14 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.19-21935-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 75 a fin de adquirir: Brin color yerba mate, cretona, hebillas, botones escudos, hormillas, broches negros para cuello, con destino a la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Julio de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 11 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.14-21897-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 72 a fin de adquirir: Lona blanca N.o 12, ojales de bronce N.o 8, con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Julio de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 11 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.14-21890-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 a fin de adquirir: Varios tipos de carbones, escobillas, con destino al R. O. U. "Maldonado" de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 10 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.13-21884-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 a fin de adquirir: Fiambres surtidos, frutas de estación, gallinas en pie, huevos, boniatos, con destino a las Escuelas Militar, Naval y de Mecánicos de la Marina, y los Liceos Militar y Naval, durante el segundo semestre del ejercicio 1951, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinticuatro (24) de Julio de 1951, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Julio 10 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.13-21885-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 para adquirir: Alambre en rollos, aceiteras para máquina de escribir, frascos de aceite para máquinas de escribir, cajas de alambre en rollos, broches para máquina de coser expedientes, cajas de broche para escritorio, hilo sisal, libros Travers, lápices Van Dyc N.o 2 o similar, libros varios, hojas de papel de copia, papel para máquina de calcular, sello reloj, piola con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Julio de 1951 a las quince horas (15).
(Cuenta corriente) Jl.12-21864-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 59
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 59 a fin de adquirir: Entretela de cuello, botones anclas, botones negros de 20 mms., entretela ordinaria, crin, botones negros de cartera y de tirador, botones negros de 15 mms., con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro (24) de Julio de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Jl.12-21863-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, Fas, Fob, Cif, Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).
(Cuenta corriente) Jl.3-21763-v.jl.28.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 5|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 bombas reciprocantes para lavado de automóviles, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden retirar los interesados en este Servicio, 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas el 31 de Julio de 1951 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Jl.19-21934-v.jl.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la reparación de la Instalación eléctrica del Cuartel del Regimiento de Caballería N.o 6 (Domingo Arenas N.o 4399) de acuerdo con los recaudos confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en esta Oficina en sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio de 1951 a la hora 15, siendo abiertas en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.11-21847-v.jl.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 80

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de una máquina de calculer eléctrica.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 2 de Agosto de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Jl.16-21915-v.jl.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 79

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de máquinas de escribir.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1.o de Agosto de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Julio 19 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Jl.16-21916-v.jl.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|35
Primer llamado
Venta de 449.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras, deterioradas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 449.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras, deterioradas. Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficina, o sea de 12 a 17 de Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.
Las ofertas se abrirán el día 31 de Julio del corriente año, a la hora 15, en presencia de las autoridades del Banco y concurrentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) Jl.16-21909-v.jl.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|31
Suministro de una Central Telefónica Automática y Accesorios para el edificio de la Casa Central del Banco.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de una Central Telefónica Automática y accesorios para el edificio de la Casa Central del Banco, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 4 de Octubre a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 4 de Julio de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.10-21840-v.jl.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 382
Uniformes para médicos, cirujanos, enfermeras, enfermeros, etc.

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de uniformes para médicos, cirujanos, enfermeras, enfermeros, etc., para la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Agosto de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.19-21930-v.jl.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 383
Heladeras para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de heladeras eléctricas tipo "Familiar", destinadas a la conservación de sangre y plasma y cocina de la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Agosto de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.19-21937-v.jl.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 385
Láminas impresas en cincofomía para el almanaque edición 1952

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la impresión y suministro de 400.000 láminas para el almanaque 1952.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Julio de 1951 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.19-21938-v.jl.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 386
Papel para el almanaque edición 1952

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de papel para el almanaque del Banco edición 1952.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Julio de 1951 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.19-21939-v.jl.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camioneta rural

Llámase a licitación para la adquisición de una camioneta rural, con tracción trasera y delantera de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el "Departamento de Personal" del Banco calle Ituzaingó número 1334, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 26 del corriente mes a las 16 horas en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y de acuerdo con las prescripciones de la ley en la materia. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.16-21905-v.jl.23.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION CARGADORES DE PEDREGULLO Y ARENA

Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación pública para adquirir cargadores de pedregullo y arena, fijada inicialmente para el día 12 de Julio corriente, ha sido transferida para el día 23 del mismo mes a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl.11-21856-v.jl.23.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cocinas eléctricas destinadas a la Aeroestación de Carrasco (segundo llamado), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Julio de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Jl.11-21857-v.jl.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en la Aeroestación de Carrasco (segundo llamado), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Julio de 1951 a la hora 11.

(Cuenta corriente) Jl.11-21858-v.jl.21.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para el suministro de 33.000 metros cúbicos de recebo para firme del tipo macadam, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 25 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl.14-21902-v.jl.25.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(2.o LLAMADO)

Llámase a licitación pública para el suministro de 4.000 mts.3 de gravilla (2.o llamado), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 273, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Julio de 1951, a la hora 15.

(Cuenta corriente) Jl.12-21866-v.jl.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 13'51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de postes de pino creosotado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Agosto de 1951 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.20-21952-v.jl.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 9/51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Máquina guillotina" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 Sábados de 8 a 12 hs.

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Julio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.13-21869-v.jl.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, SECCION PROVEEDURIA
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que de acuerdo a Resolución Ministerial, Decreto Poder Ejecutivo número 18.614, se ha adjudicado a la firma Industria Papelera Uruguaya S. A. la "Venta del Archivo Tele - Radiotelegráfico Año 1949 y Recortes de la Subsección Impresiones" (Licitación N.o 15'51). — Montevideo, Julio 13 de 1951. — El Jefe de Sec. Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Jl.19-21948-v.jl.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Jefe de Farmacia del Hospital Pedro Visca (Méritos), con una asignación mensual de pesos 360.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Villa Soriano (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Vera (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Higienista Encargado del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Oposición), con una asignación mensual de $ 190.00.

El reglamento que rige para éstos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día Viernes 17 de Agosto a la hora 18. — Montevideo, Julio 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.20-21950-v.jl.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca a ocupar su cargo o aduzca motivos para no hacerlo, dentro del plazo de tres días, a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto LAUREANO SOSA, bajo apercibimiento de que si no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl 20-21954-v.jl.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11/951
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 11/951 para el suministro de leche al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 31 de Julio a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-21941-v.jl.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8/951
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 8/951 para el suministro de pan blanco al comedor público número 9 22 de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de propuestas para el día 31 de Julio a las 16 hora en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl 19-21942-v.jl.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20/951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20/951 (complementaria) para la adquisición de productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 26 de Julio a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.16-21907-v.jl.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 250.000 macetas de barro cocido, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, Cerrito 488.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de Julio a la hora 15 en las oficinas del Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.20-21949-v.jl.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un equipo colectivo para educación auditiva residual en los sordomudos, con destino a las Escuelas de Sordomudos, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del Organismo el día 30 de Julio de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21821-v.jl.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a concursos de oposición para proveer varias asignaturas en el Liceo de Aiguá

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de oposición para proveer grupos de las siguientes asignaturas en el Liceo de Aiguá: un grupo de Matemática 2.o, un grupo de Geografía y un grupo de Francés 2.o curso.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañados de la documentación respectiva (credencial cívica, carnet de salud, certificado de nacimiento y, para varones, certificado de enrolamiento), podrán presentarse en la Dirección del Liceo de Aiguá o en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, dentro de un plazo que vencerá el día 7 de Agosto próximo a la hora 17.

Las bases y programas pueden solicitarse en Maldonado número 979. — Mair Espinosa de Nerón, Encargada Oficina de Concursos.

(Cuenta corriente) Jl.17-21932-v.ag.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Agosto próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. —

Montevideo, 26 de Junio de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente Jn.29-21747-v.ag.1.o.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 40

Provisión de un pequeño montacarga eléctrico
Llámase a licitación pública para la provisión de un pequeño montacarga eléctrico para transporte de correspondencia instalarse en el edificio de la Casa Central de Correos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pude retirarse en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Julio en curso, a las 20 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.11-21848-v.jl.23.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 76

Se llama a licitación pública para el suministro de 45.600 kilos de papel obra segunda, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Administrativa de la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará en esta oficina el día 27 de Julio de 1951 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario ad - hoc.
(Cuenta corriente) Jl.17-21933-v.jl.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA O.M. 162

Suministro de aceite de Lino crudo y cocido de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo calle La Paz N.o 1095, segundo piso.
Apertura el 14 de Agosto de 1951 a las 16 horas. Informes: teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jl.13-21870-v.jl.31.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 158

Suministro de pino brasil, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).
Apertura el 3 de Agosto de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 - 09 - 42
(Cuenta corriente) Jl.5-21794-v.jl.23

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 159. — Suministro de hierro fundido en lingotes, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 4 de Setiembre de 1951, a las 15 horas.
O. M. 160. — Suministro de metal antifricción y antimonio en lingotes, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 11 de Setiembre de 1951, a las 15 horas.
C. M. 161. — Suministro de estaño en lingotes, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 18 de Setiembre a las 15 horas.
Los pliegos correspondientes pueden retirarse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso). Informes Tel. 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jl.10-21836-v.jl.27.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.936. Segundo llamado. Contratación del servicio de lavado y planchado de cuellos y corbatas. Apertura: 31 de Julio de 1951 a las 16 horas.
N.o 1.942. Compra de cárburo de calcio granulado y en piedra. Apertura: 3 de Agosto de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.943. Compra de artículos de papelería. Apertura: 6 de Agosto de 1951 a las 16 hs.
N.o 1.944. Compra de cables armados eléctricos y accesorios para tensiones hasta 6300 volts. Apertura: 28 Agosto de 1951 a las 16 hs.
N.o 1.945. Compra de un compresor de aire portátil. Apertura: 30 de Agosto de 1951, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.16-21912-v.jl.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 3537|51
Grupos electrogenos 600 k W.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Setiembre de 1951, a las 16 horas, para proveerse de dos (2) grupos electrógenos de 600 kW., motor diesel acoplado a un generador de C.A. trifásica de 6.300 V., 50 p.s., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18:30 Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 3.00. — Montevideo, 19 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.20-21955-v.jl.31.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3534|51
Venta alambre de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 23 de Julio de 1951, inclusive, 10.000 kgs. aproximadamente de alambre de cobre en desecho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 19 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.20-21956-v.jl.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.536|51
6 grupos electrogénos 1500 kW.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Setiembre de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 6 grupos electrógenos de 1500 kW. aproximadamente de potencia con cos ... — 0.7, formados por un motor Diesel acoplado directamente a un generador de corriente alterna trifásica de 6300 voltios, 50 períodos por segundo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 10.00 m|n. — Montevideo, 19 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.20-21957-v.jl.31.

U. T. E
LICITACION N.o 3.514|51
(Transferencia de fecha)
Tanques para combustibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Octubre de 1951, a las 16 horas, la licitación por 22 tanques para combustibles líquidos a instalarse en usinas del interior. — Montevideo, 20 de Julio de 1951 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.20-21958-v.jl.25.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 329

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del señor Carlos Gabino Valente Pippo y prometido en venta a doña Amelia Maine de Delascio y sus menores hijos: Padrón número 177.140; terreno de 558 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: por el Norte: 15 mts. que son de frente al Camino General Osvaldo Rodríguez; por el Noreste, 37 mts. 23 lindando con el predio empadronado con el N.o 177.141; por el Sudeste, 15 mts. lindando con el predio empadronado con el número 177.145 y por el Sudoeste, 37 mts. 18, lindando con los inmuebles empadronados con los números 177.144 y 92.318.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E. calle Julio Herrera y Obes N.o 1461, 3er. piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Julio de 1951. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$28.80 Jl.19-9096-v.jl.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 3532|51
Papeles y cartulinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 10 de Setiembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 777 resmas de papel hilo blanco y copia, cartulina marfil, bristol blancas y manila beige, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 12 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Jl.13-21878-v.jl.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.533|51
Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Setiembre de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 18.000 pilas secas de 1,5 voltios, de origen extranjero, para uso telefónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 13 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.13-21880-v.jl.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

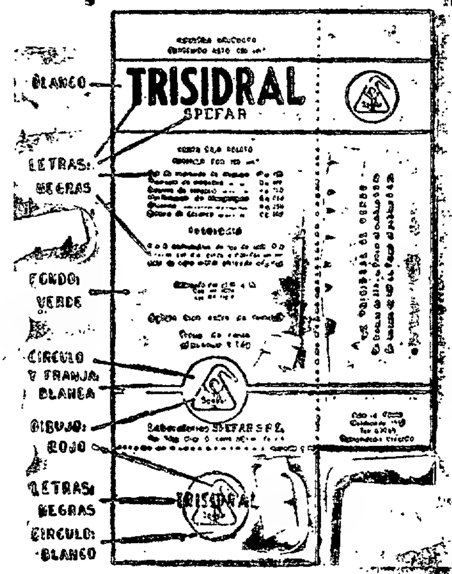
"DUBOURG y CIA., en representación de los señores JUAN GOLDSTEIN y ANGEL COLOMBO, con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 2264, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de una olla a presión, de cuyo trabajo se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Jl.14-9010-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RICARDO SCANDROGLIO, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle 19 de Abril N.o 1166, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del tango titulado: "En puerta" de cuya música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Dionisio Trilo Pays Director".
$6.00 Jl.12-8862-v.jl.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63491. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jl.20-9120-v.jl.31.

ACTA N.o 63473. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por J. F. Errandonea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca

J F Errandonea & Cía Ltda

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 Jl.19-9092-v.jl.30.

ACTA N.o 63449. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Famax, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "NEODRINA FAMAX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.17-9048-v.jl.28.

ACTA N.o 63451. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Marques García y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MATERO", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.17-9050-v.jl.28.

ACTA N.o 63450. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Marques García y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "CESADOR", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 Jl.17-9049-v.jl.28.

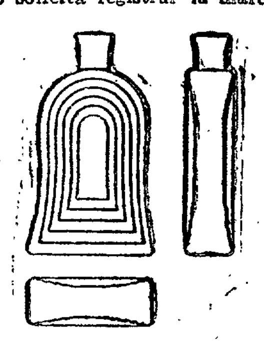
ACTA N.o 63383. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "CO-RINHIST" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-8812-v.jl.23.

ACTA N.o 63385. — Montevideo, Julio 6 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Noury Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "VERMYCLAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-8814-v.jl.23.

ACTA N.o 63397. — Montevideo Julio 7 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. L y C. de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 Jl.11-8844-v.jl.23.

ACTA N.o 63386. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Noury Uruguaya S. A., solicita registrar la marca "BICHYCLAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-8815-v.jl.23.

ACTA N.o 63387. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S. A., de Colonia, Uruguay, solicita registrar la marca "TURISSA" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-8816-v.jl.23.

ACTA N.o 63388. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S. A., de Colonia, Uruguay, solicita registra rla marca "SUPERIA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-8817-v.jl.23.

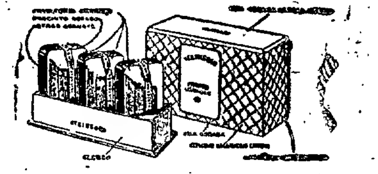
ACTA N.o 63382. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Rolando Queirolo", (Montevideo), solicita registrar la marca



para distingui rartículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Jl.11-8811-v.jl.23.

ACTA N.o 63364. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10 (s|d.). — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Jl.11-8805-v.jl.23.

ACTA N.o 63391. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Thirion S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "CANASTA THIRION" para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-8853-v.jl.24.

ACTA N.o 63354. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Orandi y Massera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 5:000.000.00, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado registrar la marca "LEGUI" para distinguir artículos de la clase 2 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.12-8879-v.jl.24.

ACTA N.o 63358 .— Montevideo, Julio 2 de 1951. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Orandi y Massera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 5:000.000.00, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jl.12-8888-v.jl.24.

ACTA N.o 63396. — Montevideo, Julio 7 de 1951 — Con esta fecha: Jones y Cía. S A., por Chemische Werke Albert, de Wiesbaden - Kastel, (Amöneburg), Alemania ha solicitado registrar la marca

ALFTALAT

para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Jl.12-8887-v.jl.24.

ACTA N.o 63399. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Con esta fecha: Scott y Turner Limited, de Newcastle - on - Tyne, Inglaterra ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Jl.12-8886-v.jl.24.

ACTA N.o 63412. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha: M. E. Ripoll, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.12-8883-v.jl.24.

ACTA N.o 63414. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha: Moisés Silberman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "SIMCA" para distinguir artículos de la clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Jl.12-8882-v.jl.24.

ACTA N.o 63374. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — Con esta fecha. Roberto Martiri, de Buenos Aires, Rep. Argentina ha solicitado registrar la marca "CELESTIAL" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$12.00 Jl.12-8885-v.jl 24.

ACTA N.o 63395. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — Con esta fecha: Jones y Cía S A., por Chemische Werke Albert, de Wiesbaden - Kastel (Amöneburg), Alemania ha solicitado registrar la marca "ALBERTOL" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Jl.12-8884-v jl.24

ACTA N.o 63415. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Bastos y Mayer de Montevideo, Uruguay ha solicitado registrar la marca "MILMENU" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Jl.12-8881-v.jl.24.

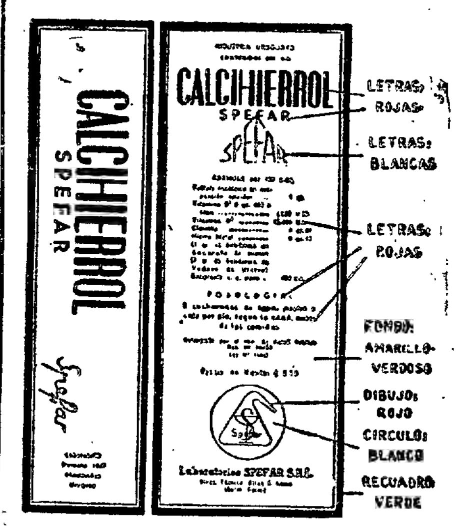
ACTA N.o 63494. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Jl.20-9128-v.jl.31.

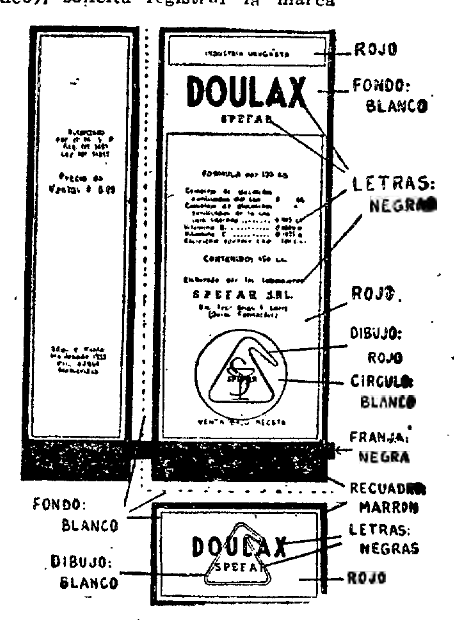
ACTA N.o 63492. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$36.00 Jl.20-9123-v.jl.31.

ACTA N.o 63493. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$40.00 Jl.20-9125-v.jl.31.

ACTA N.o 63393. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — Con esta fecha Ettore Mott, de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "PHENOBROCAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8898-v.jl.25.

ACTA N.o 63394. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — Con esta fecha Ettore Mott, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CALCIOZONE" para distinguir artículos de la clase 9. — La Dirección
$4.00 Jl.13-8899-v.jl.25.

ACTA N.o 63398. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "LIQUAFIX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8903-v.jl.25.

ACTA N.o 63399. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "LIQUADOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8904-v.jl.25.

ACTA N.o 63400. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "ARDOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8905-v.jl.25.

ACTA N.o 63401. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "VIVIDOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8906-v.jl.25.

ACTA N.o 63402. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "SHUR SHOT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8907-v.jl.25.

ACTA N.o 63403. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "REPROLITH" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8908-v.jl.25.

ACTA N.o 63404. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "PANDA" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8909-v.jl.25.

ACTA N.o 63405. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "CONVIRA" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8910-v.jl.25.

ACTA N.o 63406. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "PIONEER" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutives. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8911-v.jl.25.

ACTA N.o 63409. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "READYSET" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8912-v.jl.25.

ACTA N.o 63410. — Montevideo, Julio 9 de 17951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "MONODEX" para la clese 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8913-v.jl.25.

ACTA N.o 63411. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca "SUPREME" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-8914-v.jl.25.

ACTA N.o 63413. — Montevideo. Julio 9 de 1951. — Co nesta fecha Carlos Salvagno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INDESINFLEX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-8915-v.jl.26.

ACTA N.o 63375. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — Con esta fecha Sándalo Yavarone, de Montevideo, Uruguay ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. Publíquese die das consecutivos — La Dirección.
$22.00 Jl.13-8950-v.jl.25.

ACTA N.o 63423. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), de Montevideo, solicitan la marca, "VITIGRAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc.
$8.00 Jl.14-8988-v.jl.26.

ACTA N.o 63416. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca, "TERAGRAN" para la clase 9 (S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.14-8939-v.jl.26.

ACTA N.o 63418. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por G. D. Searle y Co. (EUA), solicitan registrar la marca, "ALIDASE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-8959-v.jl.26.

ACTA N.o 63419. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Edward Gardiner y Sons Limited (Escocia), solicitan registrar marca, "CREPE TWEED" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-8960-v.jl.26.

ACTA N.o 63420. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Maltine Company (EUA), solicitan registrar la marca, "TEDRAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-8961-v.jl.26.

ACTA N.o 63425. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha Alfredo Herrero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jl.14-8964-v.jl.26.

ACTA N.o 63421. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Apolant S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "CARABELA" para las clases 4 y 3. — Puglíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-8962-v.jl.26.

ACTA N.o 63422. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Apolant S. A., (Montevideo), solicitan registrar marca, "DON QUIJOTE" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.14-8963-v.jl.26.

ACTA N.o 63443. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Osvaldo A. Da Silva, de Paysandú (Uruguay), solicita registrar la marca "BAREKINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-9027-v.jl.27.

ACTA N.o 63444. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Osvaldo A. Da Silva, de Paysandú (Uruguay), solicita registrar la marca "ITALSANDU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-9022-v.jl.27.

ACTA N.o 63417. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Pablo Jeki, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROCIADOR" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-8880-v.jl.24.

ACTA N.o 63392. — Montevideo, Julio 7 de 1951 — Con esta fecha Ettore Mott, de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "BENECRON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-8897-v.jl.25.

ACTA N.o 63408. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca

CYKORA

para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.13-8902-v.jl.25.

ACTA N.o 63407. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation (EUA) solicita registrar la marca

INDIATONE

para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.13-8901-v.jl.25.

ACTA N.o 63379. — Montevideo, Julio 5 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PINKAY", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Jl.10-8791-v.jl.21.

ACTA N.o 63378. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AVIAMIDA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.10 8792-v.jl.21.

ACTA N.o 63384. — Montevideo, Julio 6 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "SAMU", (Montevideo), solicita registra la marca "STELLA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-8813-v.jl.23.

ACTA N.o 64427. — Montevideo. Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Zavody Presneho Strojirenstvi Gottwaldor, Narodi Podnik (Checoeslovaquia), solicita registrar la marca



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-9026-v.jl.27.

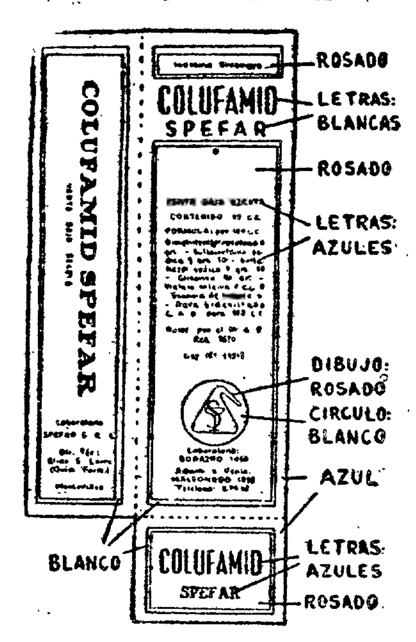
ACTA N.o 63442. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUNGOFILA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-9018-v.jl.27.

ACTA N.o 63441. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TENFRIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.16-9019-v.jl.27.

ACTA N.o 63440. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OSTEOFIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.16-9020-v.jl.27.

ACTA N.o 63434. — Montevideo. Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Montevideo Refrescos, S. A., de Montevideo, solicita la marca "MONRESA", para las clases 1 y 3 a 25, inclusives. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-9014-v.jl.27.

ACTA N.o 63495. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



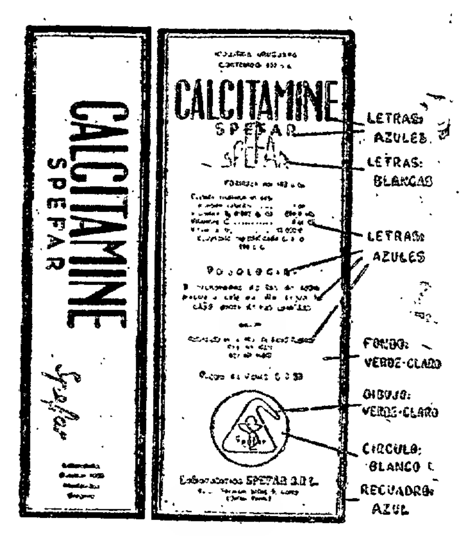
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 Jl.20-9121-v.jl.31.

ACTA N.o 63488. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Luis Modesto Soler, de Montevideo, solicita registrar la marca "WILIER - TRIESTINA", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.20-9126-v.jl.31.

ACTA N.o 63487. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Luis Modesto Soler, de Montevideo, solicita registrar la marca "GÖRICKE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.20-9127-v.jl.31.

ACTA N.o 63484. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por N. V. Organon, de Holanda, solicita la marca "CORTROPINA", para la clase 6 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.20-9135-v.jl.31.

ACTA N.o 63496. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Jl.20-9124-v.jl.31.

ACTA N.o 63493. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Plant Protection Limited, de Inglaterra, solicita la marca "TRIOXONE", para la clase 9 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.20-9136-v.jl.31.

ACTA N.o 63474. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca

Errandonea

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 Jl19-9093-v.jl.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8744 — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Robert A. Kuebler de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para cubrir superficies internas de artículos huecos de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.20-9137-v.jl.31.

ACTA N.o 8742. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Inés Graglia de Cosnello de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en tapas para planchas de calefacción de cocinas económicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto P. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.19-9098-v.jl.30.

ACTA N.o 8743. — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Inés Graglia de Cosnello, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para "Puerta con campana de combustión para calderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.19-9099-v.jl.30.

ACTA N.o 8736. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Svenska Aktiebolaget Gasaccumulator, de Estocolmo, Lidingo (Suecia), solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo de respiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.19-9096-v.jl.30.

ACTA N.o 8737. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por S. A. I. y C. Fábrica Argentina de Alpargatas, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para "Moldes de vulcanización de suelas de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.19-9097-v.jl.30.

ACTA N.o 8734. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios mejorados de conexión y cierre para las cámaras curadoras para llantas neumáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.17-9051-v.jl.28.

ACTA N.o 8733. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Diamond Alkali Company, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición de materia y método para adobar cueros y pieles con dicha materia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.16-9013-v.jl.27.

ACTA N.o 8731. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Aladdin Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a accesorios para mantillas incandescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.14-8965-v.jl.26.

ACTA N.o 8735. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha los señores Líber y Ariel Olment han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un intersecto de gases hidráulico a utilizarse en las obras sanitarias denominado "Extra", eliminador del fondo de decantación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.16-9006-v.jl.27.

ACTA N.o 8732. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Aladdin Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a quemadores de llama, azul del tipo mecha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.14-8966-v.jl.23.

ACTA N.o 8729. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por el señor Ruben Rausing, de Simonstorp, Blentarp, Suecia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para la fabricación continua de envases de forma de almohada o de tetraedro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.14-8990-v.jl.23.

ACTA N.o 8723. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Con esta fecha, el señor Carlos A. Carrara, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de propaganda por proyección oblicua y/o perpendicular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.13-8946-v.jl.25.

ACTA N.o 8726. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhust Lee Company, Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.12-8857-v.jl.24.

ACTA N.o 8727. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.12-8856-v.jl.24.

ACTA N.o 8728. — Montevideo, Julio 7 de 1951 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angelo Ferraro, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material de construcción constituído por un ladrillo aislante térmico para aire acondicionado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.12-8855-v.jl.24.

ACTA N.o 8730. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Juan Ricardo Coaker y Pablo Jokl, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete móvil de retorno automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.12-8890-v.jl.24.

ACTA N.o 8719. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — Con esta fecha los señores Juan Carlos Goñi y Francisco Héctor Goñi han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de fertilización gaseosa mediante el uso de los gases de escape de motores de combustión interna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la

presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.12-8889-v.jl.24.

ACTA N.o 8725. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Societé Anonyme dito: Forges et Ateliers de Construction Electriques de Jeumont, de París, Francia solicita patente de invención por quince años para "Un sistema de repetición de señales con frenado automático para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
12.00 Jl.11-8807-v.jl.23.

ACTA N.o 8724. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de coctelera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.11-8624-v.jl.23.

ACTA N.o 8714. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Babcock y Wilcox Tube Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de control para fundición de metales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$14.40 Jl.11-8603-v.jl.23.

ACTA N.o 8722. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Ruben Rausing, de Simonstorp, Blentarp, (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un recipiente para paquetes de forma tetraédrica". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.10-8786-v.jl.21.

ACTA N.o 8716. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por S. A. Fabbriche Formenti, de Carate Brianza, (Italia), ha solicitado patente de invención opr el término de quince años, para "Elemento metálico perfilado mediante una pieza única de chapa perfilada, para marcos de lizos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.10-8784-v.jl.21.

ACTA N.o 887. — Montevideo, Julio 4 de 1951 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Basso y Bazzani Ltda., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de abonos químicos concentrados, compuestos y granulados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 Jl.9-8705-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación pública N o 9
Suministro de Juntas Gibault y Marcos para cámaras de registro

Llámase a licitación pública para el suministro de Juntas Gibault y Marcos para cámaras de registro, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 10.00 (diez pesos) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 15 de Agosto próximo a las 16 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395, Montevideo. — Montevideo, 12 de Julio de 1951. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jl.16-21906-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 33|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de instalación de un horno incinerador en el Centro de Salud Pública de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 686, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.16-21903-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Cuarto llamado
Saneamiento de Santa Clara de Olimar "Depósito de distribución de agua potable"

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la construcción del Depósito de agua potable de "Santa Clara de Olimar", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 17.00 (diecisiete pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día treinta de Julio del corriente año a las 15 horas y 30 minutos, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379, Montevideo. Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.14-21894-v.jl.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|1951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para el suministro de equipos de pintura por pulverización, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras No 387.

Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes de Julio, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.16-21913-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 12|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de capotes encerados, impermeables, botas de goma, zapatones de goma y zuecos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Agosto próximo, a las horas 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.16-21914-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos para escritorio y formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes de Julio, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.13-21883-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión semi-remolque, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 7 de Agosto próximo, a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.12-21867-v.jl.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.583 de la Junta Departamental de fecha 31 de Mayo de 1951 para ser expropiados con destino al reparcelamiento de predios en la manzana comprendida entre el Bulevar Artigas y las calles General Urquiza y Avelino Miranda. El predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
87.458	Benito Pereira García ..	81 m.c.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 11 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.19-21944-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.591 de la Junta Departamental de fecha 31 de Mayo de 1951 para ser expropiados con destino a la apertura de al calle Salerno en el tramo comprendido entre el Camino Carrasco y la 3.a calle hacia el S. E. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area
63.382	Iturralde de Ferraro	6.000 m.c.
171.477	Octavio Morató	4.000 m.c.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán eaxminarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 11 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.19-21945-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.613 de la Junta Departamental de fecha 14 de Junio de 1951 para ser expropiados con destinos al trazado de la calle Pamplona en el tramo comprendido entre las de Trípoli y Lucas Moreno. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area
74.534	Adrián Hernández	369 m.c.
74.535	Epifanía B. de Bentancour	369 m.c.
139.386	Adrián Hernández	25 m.c.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 11 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.19-21946-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.623 de la Junta Departamental de fecha 21 de Junio de 1951 para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Maldonado. El predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
1.675	m|a. Margarita Azarola de Méndez Peralta	32 m.c.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 11 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.19-21947-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios o a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.609 de la Junta Departamental, de fecha 14 de Junio de 1951, para ser expropiados con destino a la apertura del camino Cornelio Guerra, desde su cierre actual hasta el camino Sierra, los predios siguientes;

Padrón 45.967 m;a. Propietario: Ramón Bandia Area: 2.500 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 10 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.17-21926-v.jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inc. 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942. se cita y emplaza a los propietarios o a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.590 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Arbolito en el tramo comprendido entre las de Roma y Oficial N.o 2, los predios siguientes:

Padrón 88.185. Propietario: Alcides A. Botta. Area: 1.085 ms2.

Padrón 88.189 Propietario: "La Tejeduría Uruguaya, S. A." Area: 1.500 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 10 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.17-21927-v.jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inc. 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942. se cita y emplaza a los propietarios o a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.581 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino al trazado de la avenida Avellaneda, el siguiente predio:

Padrón 74.830. Propietario: Luis Calreli Montero. Area: 210.03 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 10 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.17-21928-v.jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 7610 de la Junta Departamental de fecha Junio 14 de 1951 para ser expropiado con destino al trazado del ensanche del Bulevar Propios.

El siguiente predio:

Padrón	Propietario	Area
96.614	Sociedad de la Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios"	110 m.c.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrá examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.13-21887-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 7607 de la Junta Departamental de fecha Junio 14 de 1951, para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la avenida General Eugenio Garzón ensanche a 20 metros del Camino Durán y servidumbre "nonedificandi" de 10 metros sobre la última vía de tránsito mencionada. El siguiente predio:

Padrón 45.029. Propietario: Juan B. Richeri. Area: 695 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.13-21891-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 7608 de la Junta Departamental de fecha 14 de Junio de 1951 para ser expropiado con destino al ensanche a 60 metros de la avenida Avellaneda. El siguiente predio:

Padrón 165.127. Propietario: Alcira R. de Olivier. Area: 214 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.13-21892-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7593 de la Junta Departamental con fecha 31 de Mayo de 1951 para ser expropiados con destino a la regularización del trazado de la calle Puntas de Soto a 20 (veinte) metros de ancho en el tramo comprendido entre las calles Veracierto y Eusebio Vidal. Los siguientes predios:

Padrón 62.076. Propietario: Juan Dondero. Area: 1.310 m2.

Padrón 134.269. Propietario: José E. Ponce de León. Area: 873 m2.

Padrón 134.268. Propietario: José E. Ponce de León. Area: 668 m2.

Padrón 93.789. Propietario: Bernardo Suárez. Area: 186 m2.

Padrón 159.191. Propietario: Segundino Nicotera. Area: 110 m2.

Padrón 159.190. Propietario: Bernardo Suárez. Area: 110 m2.

Padrón 159.189. Propietario: Eloisa Albistur Suárez. Area: 110 m2.

Padrón 159.184. Propietario: Bernardo Suárez. Area: 600 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.13-21889-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores OCTAVIO y ALBERTO QUESADA MILAN, como cesionarios de los herederos de don MANUEL B. MELENDES, solicitando se les expida a sus nombres título del sepulcro N.o 354 del Cementerio del Buceo cuyo boleto primitivo se encuentra extraviado. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer el reclamo correspondiente. Vencido dicho término es procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — La Jefatura.

$168.00 Jl.11-8804-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.

$168.00 Jn.22-8055-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO JOSE MARIA JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI; JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.961 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García, Francisco Laduche Lilia Antonia Alvarez Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Ferando Bernardo S. de Goicochea Elvira Casal de Causa Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3483-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.

$144.00 My.4-5114-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO
Solicitud de expedición de segunda copia de título de nicho

Se hace público que los sucesores de don EMILIANO N. LOPEZ se han presentado ante esta Intendencia Municipal, solicitando se les expida segunda copia del título correspondiente al nicho número 10 (diez), bajo, de la fila izquierda, del Cementerio de esta ciudad. Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada, pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha. — Trinidad, 20 de Junio de 1951. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. ualberto Sala, Secretario.

$48.00 Jn.29-8433-ag.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Recepción N.os 31-42. — La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Junta del Este, con frente a las calles 22 entre las 31 y 32; 32 entre las 22 y 31; 30 entre las 16 y 18; 1 entre 8 y 10; 13 entre 10 y 12 y entre 12 y 17; empalme que une 18 con la 25 o sea del fin del hormigón construído en la calle 18 hasta el muro de la Rambla, para que concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En al referida calle el ancho de la calzada es de mts. 5.50

El valor del monto lineal de colocación de cordones es de $ 7.03.

El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80.

El valor del costo de metro cuadrado de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, Julio 5 de 1951. — Américo P. Bazzano. Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.13-21886-v.jl.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION OBRAS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de obras de pavimentación con hormigón y accesorios de la ciudad de Tacuarembó; de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos, memoria descriptiva y demás recaudos que están en venta en esta Intendencia a razón de $ 30.00 el juego. Las propuestas en el sellado correspondiente, con los documentos exigidos por ley y en sobres cerrados y lacrados se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 20 de Agosto de 1951 a la hora 16; día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que más convenga a sus intereses o rechazarlas todas, si para ello hubiere lugar. — Tacuarembó, 4 de Julio de 1951. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario.

$28.80 Jl.12-8859-v.jl.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los co-

rrespondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 8.204).

Montevideo, Julio 20 de 1951

2.a Sección

MIGUEL EDUARDO OLIVA PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1429, y MARIA INES DOMINGUEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1429.

CARLOS FACHINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1527, y ANGELA ELENA LAMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1530

ICEK KRAINER, 26 años, soltero, marroquinero, rumano, domiciliado Ituzaingó 1512, y CATALINA SCHVARTZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

JUAN PEDRO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 163, y JUANA ASUNCION DIAZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 163.

3.a Sección

HUGO DANTE SANDOVAL CARVALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 519, y CELESTE FILOMENA ALVES FERRAGUT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 519.

7.a Sección

ALBERTO BORRAZAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1542, y AMALIA CAROLINA MAROTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1530.

TIBOR RIERACKER, 30 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Vázquez 1208, y MARIA NOEL AMARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1208.

EDUARDO CARLOS ALBERTO YANNICELLI, 28 años, soltero, médico cirujano, oriental, domiciliado Canelones 1480, y HELENA LEZAMA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1686.

10.a Sección

ARTIGAS MENDEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Escocia 2161, y MARIA LUISA ARIOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2045.

CARLOS ALBERTO PERERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3743, y LIA ESTHER VEGA, 23 años, soltera, empleada, orietnal, domiciliada Asilo 3743.

WASHINGTON BINAGHI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado N. de Arce 2413, e IRMA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2477.

IGNACIO MODESTO DELGADO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Asamblea 4180, y MARIA IDALVINA PAULO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4180.

HERIBERTO PERCIANTE, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Asilo 3684, e IRMA VELASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3684.

ROMEO BACHINI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255, y JULIETA OLIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Igua 4675.

JOSE INSUA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2014, e HILDA FIUMARELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J.J. Castro 2314.

RAUL CAL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4231, y JULIA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4231.

13.a Sección

HELIO CELSO DE LEON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1959, y DELIA ZULEMA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1836

JUAN RAFAEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Portugal 3506, y ROSA LIBELIA RODRIGUEZ VALET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3506.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1067, y DIAMANTINA BENTANCUR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3779.

ORLANDO SUAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 4018, y GLADIS LIDIA BERON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4038.

CARLOS BASILIO FACCIO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 1956, y DINA ANGELICA SALVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1879.

JOSE ROMULO GRANERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes y Salaberry, y DELIA MABEL MAZOLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3573.

17.a Sección

OSCAR HERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Pettirosi 5092 y MILCA AIDE PILATTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 5033.

18.a Sección

HEBER GALLO, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1357, y MAGDALENA ESTHER ERPI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2478.

CARLOS MARIA CARRASCO, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2249, y ROSA BLANCA CORA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2471.

NICANOR COMAS AMARO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2810 y MARIA DEL ROSARIO AROCENA PITTALUGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2806.

HUGO PEDRO MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2530 y OFELIA ELIDA GAMUNDI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2516.

20.a Sección

BISMAR CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4069 y EDITH CLEMENCIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4069.

CARLOS WASHINGTON GARCIA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 4149 e HILDA DI CARLO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Sagasta 98.

FERNANDO ROBAINA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tudurí 4082 y RAQUEL ESPOSTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 4082.

GIAN PAOLO VERNOCCHI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cno. Castro 317 y BENIGNA ARAMINTA LIRIA TELLECHEA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 3855.

24.a Sección

RALPH MUNCH, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soria 1365 y DELIA FERRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 842.

22.a Sección

HUGO ANIBAL SAGRANDINI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3038 y DOMINGA RODRIGUEZ, 38 años, viuda, argentina, domiciliada Cádiz 3093.

GERVASIO INDALECIO CLAVIJO, 42 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Fco. Plá 3337 y JULIANA PEREZ, 49 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Plá 3337.

MARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3791 y ALICIA LAMADRID, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3791.

DIOGENES AECIO BUSTAMANTE, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado G. Flores 3920 e ISABEL HERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4015.

$2.00 P|p. v. Jl.23.

Montevideo, Julio 19 de 1951

4.a Sección

MARTIN VALERIO BESSEGA, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Convención 1284, y ESPERANZA GALLETTI, 29 años, soltera, profesora, italiana Ciud. Leg., domiciliada Convención 1283.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO FORASTIERO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. de Chile 989, y ELIDA ESTHER FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 939.

11.a Sección

DANIEL NIEVES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3853, y MARIA ARES, 26 años, soltera, española, domiciliada Milán 3570.

RAUL BREA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4170, y MARIA MAGDALENA CABO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 3371.

PALAGIO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Smidel 3122, y CARMEN CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3122 bis.

SELVIO BARREIRO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2596, y YOLANDA ROCCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2596.

ALBANO TURNES, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Florencia 3846, y EDELMA SUSANA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3846.

WALTER FONTES, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Geronimo Piccioli 2919, y ROSA PIZARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Geronimo Piccioli 2919.

15.a Sección

ERNESTO HUGO STINNES, 39 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Dr. Pablo de María 1372, y RAQUEL EATON MURCHISON, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Dr. Pablo de María 1372.

WILLAR PEDRO GODOY, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1428, y YUDIT FILIPPINI BAENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1428

GUALBERTO DE SAN VICENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1988, e ILDA PAULINA PALERMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 2042

ELADIO STORENA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1942, y CELIA DUTRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1942.

JUAN RIVERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chaná 1927, y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1372.

JUAN JOSE LEMOS, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Defensa 1767, Apto. 3 y ELSA VILA PARETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1767 Apto. 1.

16.a Sección

ALBERTO PALAVECINO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tamanduá 424, y GLADYS ALAIDIS GILARDONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 482.

24.a Sección

JOSE LUIS CELAYETA, 27 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado La Gaceta 1337 y LAURA ESPERANZA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1516.

$2.00 P|p.-v.Jl.21.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Do mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don STANLEY W. PAINE, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Carla Fasolo solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el 4 de Agosto de 1950 por la Corte del Segundo Distrito Judicial del Estado de Nevada, en y para el Condado de Washoe (E.E U.U.) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Stanley W Paine y Carla Fasolo de Paine; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Juana Soto, Escribano de actuación.

$60.00 Jn.15-7782-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Braida Araujo (Orestes) y otros contra BOTELHO VILELA (NOE) y otro. Infracción Aduanera. Conocimiento". (Lo. 13, Fo. 41), se cita, llama y emplaza a don Noe Botelho Vilela, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 1951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.21-21635-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados. "Concurso de Juan Ruggiero y de la Sucesión de Inés Gianattasio de Ruggiero contra BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, RENE WEISSELL, ALFREDO COENEN SOLMERSITE y KURT LINDEMANN LEVY. Por nulidad de ejecución hipotecaria y escritura. Daños y perjuicios" (Lo. 13, Fo. 724), se emplaza a Alfredo Coenen Solmersite y Kurt Lindemann Levy para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Alberto M. Olivari.

$48.00 Jn 25-8227-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LOPEZ VICTOR B. Cobro de pesos" (Lo 3. Fo 373) se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar sus defensas o a cumplir lo que se mandase y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Víctor B. López, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Mayo 17 de 1951 — E. Mattos Ramos Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.5-21503-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GAVAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$3.00 Jn.29-8368-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PYLYPIW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1951. — Luis E. Pontone, Actuario Adjunto.

$3.00 Jn.29-8369-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$3.00 Jn 27-8285-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO IZQUIERDO y FELICIA GRILLO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Juan Diego, Miguel Angel, Dilamar, Evergisto y María Eva. En todas ellas, donde dice María Pilar Grillo debe decir Felicia Grillo, que es lo verdadero. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Jn.26-8257-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ESTEFANIA BARONI SASTRIA DE TANOYRA ALONSO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la que debe rectificarse el apellido de la contrayente donde dice Alonso debe decir "Baroni Sastria". — Montevideo, Junio 18 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Jn.26-8256-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JUAN RAMA y JULIA DE LA IGLESIA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba, en la que debe rectificarse el apellido de la madre de la inscripta, donde dice Iglesias, debe decir "de la Iglesia". — Montevideo, 1.o de Junio de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Jn 25-8172-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA ANA DOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta Donde dice "Dotta" debe decir "Dotta" — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.22-8075-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRUCTUOSO JOSE PERUZO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse el apellido del padre y del abuelo del inscripto, que es Peruzo y no Peruzu como allí aparece. — Montevideo, 13 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Jn.22-8058-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DEL VALLE DE COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Jn.22-8048-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELINA o MARIA JOSEFA LAFONE PEREIRA DE PEREZ GOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.23-8119-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JOSE GIRIBALDI. Lo 42, F.o 179" se cita, llama y emplaza a Pedro Giribaldi para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 10 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Jn.14-7610-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEXTO BONOMI y de doña MARIA ANA HAURE DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita, llama y emplaza a don Wáshington Bonomi y doña María Teresa Bonomi Haure o sus herederos a los mismos fines y dentro del mencionado plazo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$48.00 Jn.12-7494-v.jn.30. Jl.21.v.ag.6.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL CARCANO contra HERMINIA ARBURUA Divorcio por causal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Arburúa, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario

$36.00 Jn.1.o-6783-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ORTIGUIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 My.30-6659-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "GERTRUDIS NITTKA contra ENRIQUE JUAN MARIA DE LA LONGUINIERE, Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Juan María de la Longuinière para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 My.31-6751-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Atilio Calo contra ERNA MATSCHB Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Calo y Erna Matschb, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial menor — Montevideo, Junio 18 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Jl.5-8631-v.jl.28.

Cesación de condominio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Albina Pastorazzi y otro contra GREGORIO IBARRA y otros. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 458), se emplaza por el término de 90 días a Francisco Ibarra, Antonio y Justa Ibarra, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular así como a cualquier persona que se considere con derecho al sepulcro N.o 111 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio o curador de bienes, en la gestión por venta judicial, iniciada con respecto a dicho sepulcro. Se hace constar que se habilitó la feria gráfica a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$72 00 Jl 2-8516-v ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA SANCHEZ QUEIROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.00 Jn.28-8315-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.00 Jn.28-8316-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GIAURRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$3.00 Jn.27-8303-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN CORRAL en la que el apellido de éste aparece "Corrall" debiendo decir Corral por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 Jn.27-8291-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Ramón Sabino Velázquez contra JUANA SILVA. Divorcio. Lo 46. Fo. 517" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juana Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente

y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Jn.25-8180-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de PEDRO TRICARICO por aparecer en ésta con el apellido de "Tricánico" debiendo decir Tricárico, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
(Auxil.) $ 12.60 Jn.26-8241-v.jn.30.
J.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o PURA MARIA PORTAS AROSA DE ALCONCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jn 26-8267-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TELECHEA o TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Jn.25-8212-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MARIA EMILIA SCOSERIA DE GUANI o EMILIA SCOSERIA DE GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jn.23-8164-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "SUSANA E. REGHITTO contra LINDOLFO PONCE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 46 F.o 307, se hace saber que por resolución de fecha 24 de febrero del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Susana E. Reghitto con Lindolfo Ponce de León, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Jn.23-8133-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZOA MAC ENTYRE ANDRADA o ZOITA MAC ENTYRE ANDRADA o ZOA MARIA MAC ENTYRE ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jn. 23-8142-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LADISLAO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Jn.22-8078-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: JUANA CELICA TAGLIERO DE PARODI. Escrituración de oficio. Lo. 46, Fo. 492, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pedro Gutiérrez y doña Valentina Pizzo de Gutiérrez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble empadronado con el N.o 61.882, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Diciembre de 1904 e inscripto en el Departamento N. de Ingenieros en Enero de 1905; cuyo frente da a la calle Veracierto. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$84.00 Jn.22-8059-.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento expedida por la Intendencia Municipal de Rivera de JUAN CUELLO, en la que al referirse al padre de éste dice compareció Claro Gaelho y abuelo paterno Pedro Cuerro" debiendo decir compareció Claro Cuello y el abuelo paterno Pedro Cuello por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.
$24.00 Jn.21-8027-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA CARRARA DE RICHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 951. — Juanángel L. Gianola, Act.
$8.00 Jn.21-8015-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SALOMON GARFINKEL con FEIGA GLASSER en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como "Fanny Schiffenbauer" debiendo decir "Feiga Glasser"; la fecha de nacimiento como "el cinco de Mayo de mil novecientos diez en Varsovia". debiendo decir "en Marzo de mil novecientos cuatro en Chlopiatyn"; el nombre y apellido de los padres como "Herman Schiffenbauer" y "Mirta Schiffenbauer" debiendo decir hija de "Mirla Glasser" solamente que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 Jn.21-7963-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON AROSTEGUI TABARES con MARIA AURORA FERNANDEZ en el sentido de sustituir el apellido "Tabares" (materno) por el apellido Arostegui (paterno). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Jn.16-7638-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "CARLOS EDUARDO URIARTE Sucesión. Lo. 41, Fo. 209" se emplaza a don José Ignacio Uriarte por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Jn.14-7676-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARTIN DELIOTTI contra TOMASA MATTIAUDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46. Fo. 450), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Martín Deliotti con Tomasa Mattiauda citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 Jn.12-7526-v.jn.30. Jl21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURELLI MARISTANY, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Jn.11-7483-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo, o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se seguirán los procedimientos. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$60.00 Jl.14-8991-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONRADO BAEZ o ALBERTO BAEZ CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Jn.22-8047-v.jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Elisa Gispert de Arzeno contra IRIS ISMAEL ARZENO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46. Fo. 478) se hace saber que por resolución de fecha 6 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de "María Elisa Gispert de Arzeno contra Iris Ismael Arzeno; citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$72.00 Jn.29-8402-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "HAROLDO P CANTOS Escrituración". (Lo. 43, Fo. 778), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de don José Francisco Mantero y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a éste Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio Inmueble Empadronado con el N.o 105 421, situado en la veintiúna sección judicial de Montevideo (Sayago) señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Armando O. Fros de Diciembre de 1946 e inscripto con el N.o 18.449 en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales: cuyo frente da a la calle Bell por donde la puerta de acceso lleva el N.o 1229. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$84.00 Jn.16-7775-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BALLESTRINO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y especialmente BARTOLOME CABRERA PAEZ y a GREGORIO BENIGNO CABRERA PAEZ para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento a estos dos últimos de nombrarles Curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 28

de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.22-8034-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GLADYS FARIAS DE PRIETO, donde dice: 20 de Enero, debe decir: "17 de Julio" y donde dice: 1926, debe decir: "1925". — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Jn.27-8283-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARTINEZ DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8295-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AGUERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22|951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.27-8253-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO o ANTONIO ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8272-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.27-8275-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA MENESES DE CALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8287-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: GONZALEZ DE RASPINO ISABEL y RASPINO EULOGIO. Sucesiones. L.o 46 F.o 103", se cita llama y emplaza a Carlos Raspino a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.23-8160-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CATALINA o JOSEFINA GOÑI o GOÑI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.23-8101-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PIEGAS DE TEXEIRA NUÑEZ o AMELIA PIEGAS DE TEXEIRA NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.22-8028-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ o LOPEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.22-8029-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.21-7978-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de SUSANA y DIEGO OSCAR HORDEÑANA, donde dice, Francisca Toribia Ballejo, debe decir: "Toribia Francisca Poce Ballejo". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 Jn.21-8016-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Despaux Ernesto contra PEREZ MARTIN, CARMEN. Divorcio. Lo. 47, Fo. 72, se cita, llama y emplaza a Dolores Carmen Pérez Martín, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 6|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.14-7603-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CAULLIEZ o GERARDO ENRIQUE DIOSDADO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 My.30-6494-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ZUMARAN DE SHAW MARIA. Sucesión". (Lo. 47, Fo. 353), se hace saber a Jorge Bell y Catalina Shaw de Bell y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se presentaron a este Juzgado Emilio Lessa y Jorge Carve Gurméndez en su calidad de Albaceas testamentarios en la sucesión de María Zumarán de Shaw, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por don Jorge Bell como apoderado de su esposa Catalina Shaw de Bell y autorizada por el escribano Juan Francisco Moratorio con fecha 2 de Diciembre de 1901 referentes a los bienes inmuebles siguientes: A) "Un terreno con edificios situado en la jurisdicción de Pocitos en este Departamento, ubicados en la manzana señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Demetrio Isola, comprendiendo una superficie de 5.833 metros 61 centímetros con frente a las calles Vesubio al Norte, Apóstoles al Sur, Pereira al Este y Garibaldi al Oeste; B) Dos fracciones de terreno con los edificios y cuántas mejoras contenían, situados en la manzana N.o 138 de esta nueva ciudad, compuesta una de 17 metros 18 centímetros de frente al Sur sobre la calle Paysandú N.o 128 y 128 A; y 34 metros 36 centímetros de fondo al Norte, y la otra fracción designada en el plano respectivo con la letra B, se compone de 5 metros 325 centímetros de frente al Sur 21 metros 904 centímetros al Oeste, 21 metros 475 centímetros al Este y 5 metros 342 centímetros al Norte". a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1951. Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$168.00 Jl.10-8780-v.ag.14.

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera contra DA SILVA RODOLFO. Ejecución de hipoteca (L.o 47, F.o 338)", se cita, llama y emplaza a los herederos o derecho habientes de Rodolfo José Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado. a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.6-8567-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RISSO HORACIO. Prescripción". (Lo. 47, Fo. 212), se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Bonfiglio y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 8609, situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Y. y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Manuel Marinos, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis de León; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 21 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$34.00 My.28-6487-v.jn 30 Jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.27-8274-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "COUTO CRISTI CLARA con SANTIAGO PETRILLO *Disolución y liquidación de la sociedad conyugal*" (Lo 39 Fo 576), se hace saber que con fecha doce de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santiago Petrillo y María Filomena Clara Couto. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Jn.12-7507-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MURES y BLANDINA LAGLESE DE MURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.23-8098-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE SCARZI o SCARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.23-8156-v.jn 30. [illegible]

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se [illegible]

do la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GENEROSO PEREZ y de MARIA JOSEFA BECERRA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María García, debe decir: María Josefa Becerra y B) En las de nacimiento de Omar, Generoso, Jorge Gerardo y María Yolanda Pérez, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: María García, debe decir: María Josefa Becerra. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Jn.23-8110-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA MARIA CATALINA o IDA FOLENA DE CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.23-8097-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "Garrido Rosa Herminia contra FERMIN UBALDO DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 40. Fo 57). se hace saber que con fecha Abril 25 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fermín Ubaldo de los Santos y Rosa Herminia Garrido. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Jn.9-7336-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABIA JUANA MARIA GONZALEZ DE BETHENCOURT o ARABIA JUANA MARIA GONZALEZ BETHENCOURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Jn.7-7205-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANGEL JOSE ORLANDO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que inició su esposa Hilda Aranzazú López. (Lo. 40, Fo. 64). — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Jn.5-7006-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCO ALDAY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa BLANCA CASAS. (Lo. 37, Fo. 467) — Montevideo Abril 21 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 Jn.4-6982-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HAMILTON ILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Jn.23-8103-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO GONZALEZ CONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monetvideo, Junio 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Jn.23-8104-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLAONDO DE CARVALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.23-8105-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ HIERRO DE CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.23-8106-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto, turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS DE LENCHANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Jn.23-8107-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA EMILIA DE BETHENCOURT y RAFAEL BERTOA, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$40.00 Jn.23-8185-v.jn.30. Jl.21v.-ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PERILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.22-8086-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DELIA IRENE ODICINI DE LEZAMA estableciéndose que donde el nombre de la extinta aparece como Delia Isabel debe decir Delia Irene. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.22-8051-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RODOLFO FIORITO, de JULIO CESAR ARIGON y de HECTOR o FRANCISCO HECTOR TERRIBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.21-7982-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FIORITO DE RICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Jn.21-7983-v.jn.30. — Jl.21.v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KLEIMAN o CLEIMAN SVERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Jaime Kleiman o Cleiman para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Jn.16-7843-v jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Francisco debe decir Francisco Dornell y donde el nombre de la madre de la misma dice Carmen debe decir Carmen Aida. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario
(Auxil.) $12.60 Jn.25-7967-v.jn.30. Jl.21.v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ALCIDES LEON con MARIA LUISA MAGNIELLO BONES, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno de la contrayente aparecen como Mañelo y Bañes debe decir Magniello y Bones y partida de nacimiento de MARIA LUISA MAGNIELLO BONES donde en la constancia de reconocimiento dice Maquiello debe decir Magniello Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario
$24.00 Jn.22-8062-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ROQUE CASAÑA con MAXIMA LUZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Julia Celia debe decir Máxima Luz Y partidas de nacimiento de María Susana, Luis Alberto, Pedro Jorge, María Teresa y Celia Casaña Rodríguez, estableciéndose que donde el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Julia o Julia Celia debe decir Máxima Luz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 16.80 Jn.23-7944-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ISAAC LUKSENBURG, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Isaac debe decir Julio Isaac. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Jn.16-7813-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEOPOLDINA EUSTAQUIA GONZALEZ GARRIDO, estableciéndose que donde el segundo nombre de la madre de la inscripta aparece como Fernández debe decir Fernanda.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jn.15-7703-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ASENCIO ALDAYA y otros Solicitan escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don José Ladislao Terra, que son Julio Terra, María Terra, Esther Terra, Guillermina Terra, Herminia Terra, María Joaquina Terra, Sara Clotilde Terra, María Honorina Terra, María del Carmen Terra, Laura Terra, Eloisa Terra, Raúl Terra Maza, Javier Terra Maza, Da-

niel Terra Maza, José Ladislao Terra Maza, Margarita Angélica Terra Maza, Susana Terra Maza, Gabriel Terra Ilarraz, Mercedes Terra Ilarraz, Matilde Terra Ilarraz, Raquel Terra Ilarraz, Isabel Terra Ilarraz, Olga Terra Ilarraz, Antonio José Terra Ilarraz y Alfredo Terra Ilarraz, a fin de que comparezcan voluntariamente a otorgar las respectivas escrituras de traslaciones de dominio, referentes a los inmuebles que se indican a continuación: tres solares de terreno ubicados en la veintuna sección judicial de Montevideo, que son: el empadronado con el N.o 142.993, señalado con la letra "O" en el plano del agrimensor José M. Oses de 9 de Junio de 1926, teniendo una superficie de 256.85 metros cuadrados, con 11 metros de frente al Norte a la calle Pedro Primero; el empadronado con el N.o 51.332, señalado con el N.o 9 en el plano del ingeniero Cayetano Carcavalli de Noviembre de 1911, tiene una superficie de 343 metros cuadrados y 10 metros de frente al Nordeste a la calle Pedro Primero; y el empadronado con el N.o 31.313, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor José M. Oses de Junio de 1926, compuesto según ese plano de una superficie de 365 metros cuadrados con 13.33 metros de frente al Oeste a la calle Laguna Merín. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$144.00 Jn.1.o-6793-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FEDERICO o FRITZ THYSSEN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.31-6583-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **HERMAN VAN MAANEN** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.30-6368-v.jl.20.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANTONIO PALEARI**, de **MARIA CAROLINA PALEARI** y de **CARLOS PALEARI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.13-7343-v.jn.30. Jl.21-ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN POUBLAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.14-7646-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesió nde **JUAN GABRIEL MALARIN o JOSE MALARIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 My.30-6690-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JULIO KLAUSNER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.8-7285-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: Waldo García Austt contra **WALTER JORGE MANNHEIMER**. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Jorge Mannheimer para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.31-6603-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesió nde **JOSE GRAJALES o JOSE GRAJALES PIÑEYRO o PIÑEIRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 Jn.15-7542-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **RICARDO BRUZON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.29-6584-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **GENSERICO BELLELI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jl.10-8770-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUIS PEDRO SALA o SALAS RIOBO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.10-8771-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **RACHELA o RAQUEL RAJCHMAN o REICHMAN DE FROCHT o FRUCHT**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.10-8772-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **EMA COIROLO SARAVIA DE SANGUINETTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.10-8773-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA GRACIOSA SAINT-GES SAPPARRART o MARIA GRACIOSA SAINT-GES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.10-8774-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN GILARDONI GILARDONI o JUAN GILARDONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.10-8775-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de **ADOLFO FERNANDEZ GARCIA** con **ELVIRA REGINA GONZALEZ BASSI** estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Jesús Adolfo debe decir Adolfo; de nacimiento de **ADOLFO FERNANDEZ** donde el nombre del inscripto dice Jesús debe decir Adolfo, y partidas de nacimiento de **RAUL FRANCISCO, HECTOR, ELVIRA CECILIA y ADOLFO JUAN FERNANDEZ** donde el nombre del padre de los inscriptos aparece como Jesús Adolfo debe decir Adolfo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Jl.10-8776-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANGELA DELBONO DE LOMBARDI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.9-8734-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **CAROLINA FEDELICH o FIDELICH o FIDELICHT DE LARRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.27-8300-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "**DUARTE ROSAS, HORTENSIA con LUIS AQUINO DE LEON**. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Luis Aquino de León, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$47.00 Jn.27-8089-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JOSE MARIA MARCEL o MARCET o JOSE MARCET**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.27-8301-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **VICTORIA o MARIA VICTORIA o MARIA VICTORIA AUGUSTA ANTONIA FRANZA o FRANSA DE BERECIARTU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.27-8277-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **PEDRO TORRENS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Jn.27-8278-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **CAYETANO ALBERTO BRIVIO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Jn 21-7986-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE ANGEL RAIMONDO, pues donde en ella aparece el inscripto y el abuelo paterno con el apellido "Fiorino" debe decir: Raimondo, y donde el padre figura como "Raimundo Fiorino" y "Raimondo Fiorino" debe decir: Fiorino Raimondo. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.18-7922-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "SEGOVIA RUIZ ZENON FELIX Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija María del Rosario, en las que el nombre del contrayente y padre respectivamente figura como "Félix", debiendo decir: "Zenón Félix" — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.15-7770-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ARECO, JOSE DOMINGO y otros. Rectificación de partidas" (Auxiliatoria de pobreza), se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Domingo Areco con María Isabel López, por cuanto donde en ella dice: "María Isabel Viera... hija de Estanislao Viera..." debe decir: María Isabel López, hija de Viterbo Rosalío López, y B) De nacimiento de María Aurelia Areco, pues donde dice que ésta es hija de "María Isabel Viera" y nieta de "Estanislao Viera", debe decir que es hija de María Isabel López y nieta de Viterbo Rosalío López — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil). $21.00 Jn.25-8218-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos. "Aguilar, Petronila con ALBERTO MARTORELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Petronila Aguilar y Alberto Martorell y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Jn.13-7549-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA BRUNO DE TEMPESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.14-7609-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Borges, María contra ALBERTO AZUOLIAY Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al nombrado Alberto Azuoliay para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$36.00 Jn.13-7551-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en aut[illegible] [illegible]torial del Uruguay contra ANGEL CUSTODIO FERREIRA. Rescisión de promesa de compra venta, se cita y emplaza a don Angel Custodio Ferreira, sus herederos y/o sucesores por cualquier título y a todos quienes se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el N.o 161 422, ubicado en la once sección judicial de este Departamento señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1933, con una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle De los Aviadores, hoy Núñez de Arce N.o 3916 32 metros al Noreste, lindando con parte del solar N.o 3, 12 metros al Sureste, lindando parte del solar N.o 67 y 32 metros al Suroeste, con los solares N.os 1 y 68, todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Jn.12-7245-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "BOTTA, PEDRO con ROSA FORMENTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Botta y Rosa Formento y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 Jn.8-7324-v.jn.30. Jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Ponce, Tomás con CARMEN LOPEZ FERNANDEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Carmen López Fernández de Ponce para que dentro del término de noventa días comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.8-7244-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IRENE SALABERRIA DE GORNALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 My.31-6763-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ALONSO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.13-8941-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.12-8894-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA INDART DE ALIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.12-8852-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL MAURENTE, de don MANUEL MAURENTE o MAURENTE NOGUES, de don ELBIO BERNARDO o ELIO BERNARDO MAURENTE, de doña FRANCISCA NOGUES DE MAURENTE o NOGUES, de doña DOLORES MAURENTE REVOLEDO o MAURENTE REBOLLEDO, de don HECTOR VICTOR MAURENTE o FRANCISCO o HECTOR VICTOR MAURENTE NOGUES y de don MANUEL MAURENTE o MAURENTE REBOLLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$20.00 Jl.16-8940-v.jl.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELGADO o DELGADO JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Jl 11-8847-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO HUGO GEPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.10-8769-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ENRIQUE o JULIO EUGENIO ALVAREZ o ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.10-8789-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS CLEMENTE XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jl.5-8600-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN PIO METHOL ARROSA, solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido de su padre como "Melhot" y el de su madre como "Arosa" debe decir: Methol y Arrosa, respectivamente haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jl.5-8623-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUSIA PINTOS DE MALVAR o MARIA LUISA PINTOS DE MALVAR o PINTO DE MALVAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones — Montevideo, Junio 7 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.14-7611-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Figurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "AMANDA ZUCCOLI MACHADO domiciliada en la calle Alejandro Beisso N.o 1633, al señor Juez digo: Que aspirando a obtener el título

de Procurador se interrogue a las señoritas farmacéutica Alba Romero y doctora Sofía Belgrano sobre mi honradez y costumbres morales. — Amanda Zuccoli". — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.
$16.00 Jn.29-8437-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO J. CORSO, con domicilio en Yaguarón N.o 2066, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio del doctor Arturo Gomeza y del señor Pedro Areosa (hijo), quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y el testimonio correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo J. Corso". — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Jn.29-8433-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IDILIA CORREA BOTELHO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino, y con el nombre de Idilio, en lugar de Idilia — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Jn.27-8132-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARGARITO EUGENIO BENTANCOR, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) En la de su nacimiento, donde dice: Faustino Betancor, debe decir: Faustino Bentancor; y donde dice: Eugenio Betancor, debe decir: Eugenio Bentancor; y 2.o) En la de su matrimonio con doña Rosa Esmeralda Hernández, donde dice Eugenio Bentancor, debe decir: Margarito Eugenio Bentancor. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $18.30 Jn.23-8161-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.23-8102-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL BOIONS ABUIN o LUIS MIGUEL BOIONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.23-6657-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOSTOSO GARCIA o JUAN MOSTAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$12.00 Jn.22-8383-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$8.00 Jn 21-7979-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MENICHELLI NAZARENO y ADELA BONIFAZI. Sucesión. Incidente: Rectificación de partidas". (Lo. 23, Fo. 457), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Roma Antonia Menichelli de Canavesi, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Roma Antonia Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio, debe decir: Adela Bonifazi; 2.o) En la de defunción de Nazareno Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio, debe decir: Adela Bonifazi; y donde dice: Nazareno Meninghelli, debe decir: Nazareno Menichelli; y 3.o) En la de defunción de Adela Bonifazi de Menichelli, donde dice: Adela Bonifacio de Menignelli, debe decir: Adela Bonifazi de Menichelli. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Jn.23-8111-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA JUANA CARTOJAN a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado José Enrique Risso Prado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Jn.14-7627-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ LERENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Leopoldo González Lerena, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará curador de bienes para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Jn.9-7378-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Luis P. de Lacuadra contra MARIA LUISA ODDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 35, folio 471), se hace saber que con fecha 2 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Paulino de Lacuadra y María Luisa Oddo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Jn.11-7469-v.Jn.30.
Jl.21-v.-jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "LOTTE WARTH y FEDERICO ENGEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 36, Fo. 28) se hace saber que con fecha 24 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Federico Guillermo Engel y doña Lotte Warth. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Jn.9-7392-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se han presentado ante el mismo DESDEMONA y DORA ISOLINA PERRONE MALVARDI solicitando la rectificación del acta de fallecimiento de su padre Leopoldo Perrone Zanelli, por aparecer éste como viudo de Isolina Malvardi, en lugar de Adela Malvardi. Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Jl.14-8937-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO BERNARDO [illegible], citándose a los herederos, [illegible] interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Julio de 1951. Se habilitó la feria menor. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Jl.14-8958-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de séptimo turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ELENA MARGULIES para que comparezca a estar a derecho y a llenar la conciliación y contestar la demanda, en el juicio por divorcio contra ella promovido por Seleo Segal y en el procedimiento de declaratoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor para este emplazamiento. — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Jn.29-8391-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, de fecha Marzo 17 de 1951, dictada en autos: "López de Ferreira, Amalia contra POSE, MARIA ESTHER. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7. Fo. 227), se cita, llama y emplaza a María Esther Pose, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Ana E. Bonet Torres,
$36.00 Jn.23-8144-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, don Juan José Vertiz, dictada en los autos: "Jonica José y Ana Denis de la Cruz contra BOBADILLA PEDRO ANTONIO y PALMIRA ACEVEDO Pérdida de la patria potestad" (Lo. 7, F.o 272), de fecha Mayo 10 de 1951, se cita, llama y emplaza a don Pedro Antonio Bobadilla y Palmira Acevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Hugo F. Barú, Actuario
$48.00 Jn.9-7372-v.jn.30.
Jl.21-v ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital don Alejandro O. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEQUEIRA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Junio 4 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 Jn.28-8328-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CEFERINO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463, dentro de treinta días — Montevideo, Mayo 15 1951. — Rafael Addiego Bruno Actuario
$8.00 Jn.21-8009-v.jn 30 — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN OFICIALDEGUY o OFICIALDEGUI, citándose a los herederos acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463 — Montevideo, Junio 13 1951 — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Jn.21-8010-v jn 30 — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASIMIRO CESPERES o SESPERES, citándose a los herederos acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463 — Montevideo, Junio 13 1951 — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Jn.21-8011-v jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA DODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1951 — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
$12.00 Jn.21-8007-v jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VALLEDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
$12.00 Jn 21-8068-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Montevideo, señor Patricio de Salterain, en autos "DIRECCION DE GANADERIA Tablada Nacional, comunicando el retiro de un novillo" se cita a los que se consideren con derecho para que se presenten a deducirlo dentro del plazo de tres meses, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 del Código Rural. — Colón, Mayo 23 de 1951. — César E. Canessa Etcheverry, Actuario
(Gestión Fiscal) Jn.8-21503-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimaquinta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA SEGREDO DE PESSANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dr. Pablo de María N.o 1430 — Montevideo, Junio 12|951. — Alberto Brugnoni, Actuario
$12.00 Jn.23-3171-v jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber a los interesados que ha sido declarada judicialmente abierta las sucesiones de LUIS JUAN ITALO CAVEDAGNI o ITALO CAVEDAGNI y FRANCISCA CHARLE DE CAVEDAGNI a los efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de 30 días — Montevideo, Abril 17 de 1951. — María Emilia Gleiza, Actuaria del Juzgado de la 19.a.
$12.00 Jn.27-3299-v jn 30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, doctor don Armando Ibarlucea; se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARGAS, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Actuaria.
$16.00 My.25-8348-v.jn.5. Jn.28-v.jn.30. Jl21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintitrés sección de la Capital, señor Armando Ibarlucea, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONGASTON DE REBAGLIATTI, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Dante número 2267, — Montevideo Mayo 17 de 1951 — Carmén J. Moratorio, Actuaria.
$24.00 My.22-8090-v.jn.1.o. Jn.23-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Investigación de paternidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, recaída en autos "Blanca Nieves García contra sucesores de SADI RAMOS GARCIA Investigación de paternidad" (Lo 13 N.o 442. Fo. 450), se emplaza a los sucesores de Sadí Ramos García por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la contienda. — Artigas, 23 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$38.00 Jn.16-7731-v.jn 30. — Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO CRESSERI o CRESCERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 12 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$8.00 Jn.22-8032-v. jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, con auxiliatoria de pobreza doña LUISA XAVIER solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde dice Sandalia debe decir Luisa.

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 17 de 1951 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$12.00 Jn.15-7729-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIANO NARCISO RECHAC y CAROLINA MARTINEZ DE RECHAC Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, N.o 491 Fo 703), se hace saber que con fecha cinco del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mariano Narciso Rechac y Carolina Martínez de Rechac En consecuencia se emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 22 de Junio de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$40.00 Jl.3-8543-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos del emplazamiento, se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Canelones, Junio 27 de 1951. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.14-8987-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARLOS o GREGORIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 23 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Jn.23-8173-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "SADI RENE ALEJANDRO PEREZ. Rectificación de partida" (Lo. 1.o, Fo 240), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nerea Pérez de Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sadí René Alejandro Pérez Pérez, en el sentido de que donde dice que nació el 1.o de Marzo de 1933, debe decir 19 de Octubre de 1931 — Canelones, Mayo 22 de 1951. — Hugo Alvez, Act.
(Auxil) $18.80 Jn.14-7639-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "MARIA NATIVIDAD DELES DE JUSTILLO. Pieza separada sobre prescripción" (Lo. 1.o, Fo. 239), se cita, llama y emplaza a doña Juana Segredo, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación así como también a estar a derecho en los autos: "MARIA NATIVIDAD DELES DE TRUJILLO Auxiliatoria de pobreza" (Lo 1.o, Fo. 107), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los bienes objeto del juicio son: Las fincas empadronadas con los números 303 y 304, con áreas respectivas de 1500 y 2500 metros, ubicadas en la manzana 62 de San Ramón (once sección de este Departamento), deslindadas así: por el Sur, en una extensión de 25 metros con la calle Misiones; por el Norte, en una extensión de 50 metros con la calle José Artigas: por el Oeste en una extensión de 100 metros con la calle Baltasar Brum; y por el Este en una extensión de 50 metros con Juana Clavijo y en una extensión de 50 metros con sucesión de Elvira Yaleer. — Canelones, Mayo 23 de 1951 — Hugo Alvez, Act.
$108.00 Jn.4-6923-v.jn.30. Jl 21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, en autos: "JORGE ALBERTO ANGUILLA. Prescripción" a los efectos de los artículos 307 y 382 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días en especial a don Eduardo Van de Velde o a sus sucesores y a todo el que se considere con derecho a cualquier título, a un solar de terreno y sus mejoras ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 1220, con una superficie de 1.147 metros 91 decímetros señalada con la letra "B" según plano del agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3063, el 29 de Abril de 1949 que se deslinda 13 metros 53 centímetros al Norte, con frente a calle Constancia: 3 metros al Noroeste en ochava, en intersección de la calle mencionada y Libertad: 62 metros 98 centímetros al Oeste con frente a calle Libertad: 17 metros 70 centímetros al Sur lindando con parte del raíz empadronado con el N.o 1220, y 64 metros 97 centímetros al Este lindando con la fracción "A" del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$108.00 Jn.7-7191-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que a los efectos de la publicación de los edictos se ha habilitado la feria judicial menor. — San Ramón, Junio 26 de 1951. — José Ourthe-Cabale, Juez de Paz.
$12.00 Jl.13-8569-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 28 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Jl.10-8604-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELPINO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Junio 28 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Jl.10-8605-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELBERTO BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.23-8169-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ARRIGONI DE ARIETIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.22-8079-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan C. Lacaze, Junio 11 de 1951. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 Jn.25-8221-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RIDRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.27-8311-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "Fiscal Letrado denuncia la incapacidad de doña JUSTA CHAINE", se hace saber al público que por resolución de fecha treinta de Mayo próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a doña Justa Chaine, nombrándose curador de la misma al señor Gonzalo Pucurull. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8073-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Concurso voluntario y Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de éste concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 603, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas.

Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para la cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno 28 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$140 00 My 31-6794-v jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MIGUEL RAMIREZ o FLORENTINO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de ltérmino de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 10 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 Jn.27-8310-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, recaída en los autos Dominga Perfecta Ayala contra JUAN DE LA ROSA SARMIENTO. "Divorcio" (Lo. 16, N.o 168, Fo. 395), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan de la Rosa Sarmiento para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en estos autos. — Trinidad, Mayo 15 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$48.00 Jn.16-7828-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que don ANGEL DIDONE y doña MARIA BIGOLIN DE DIDONE, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor César Antonio Didoné: 1.o) Donde dice Dionone Antonio Césare, debe decir Didoné Antonio César; y 2.o) Donde dice Angel Diolone debe decir Angel Didoné, por ser como corresponde Haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$24.00 Jl.4-8588-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOMASA GRECCO DE SOTTIMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Mayo 31 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8035-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO BRUNO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8036-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ANGEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8037-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "GAHN DE REGUSCI SUNILDA BERNABELA. Rectificación de partidas". (Lo. 28, Fo. 47), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su nacimiento porque en ella aparece con el nombre de Bernabela y su padre como Juan Milagrán, cuando su nombre es Sunilda Bernabela y el de su padre Juan Miguel Gahn: y 2.o) La de su matrimonio, porque figura con el nombre de Sunilda y el padre con el de Miguel, cuando su verdadero nombre es Sunilda Bernabela y el de su padre Juan Miguel. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Junio 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$36.00 Jn.22-8049-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS IRENA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 26 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.22-8038-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLA PAULA MARTINEZ DE BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.19-9081-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO PERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj.
$12.00 Jl.11-8798-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA POSE DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl 11-8799-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO OLARO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.11-8800-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos: Ibarra Brenda Teresa y otros contra sucesión ISAAC EULOGIO LALINDE. Pos. not. est. civil y petición de herencia". (Lo. 38, Fo. 50), se cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, en la sucesión de Isaac Eulogio Lalinde y especialmente a Antonia, Julia, Angela, Pedro, Fidel Visitación, Florentina, Próspero Eloy Guillermo, Braulia, Julián y Justo Pastor Ramón Lalinde o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Fué habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 29 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$72.00 Jl.11-8803-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BERRO DE CASTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.11-8801-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, dictada en autos: "MIRANDA DE DIAZ CARMEN. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan García, a doña Donata Vázquez de García, y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, ubicada en esta sección, en la manzana N.o 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el N.o 438, que linda: al Norte, con Alberto Sánchez: al Sur, con Carlos Sánchez y Florencio Clavijo, con una senda de paso por medio; al Este, con Natalio Barbitta y al Oeste, con la calle Dieciocho de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Fray Marcos, Mayo 5 de 1951 — Druibel Caimí López, Juez de Paz.
$72.00 Jn.22-8056-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que con fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, falleció en el Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez, 12.a sección de este Departamento, don ROBUSTIANO GANCIO HERRERA, oriental soltero, de sesenta y nueve años, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación, que será repetida a la mitad del término del emplazamiento — Minas, Mayo 16 de 1951. — José Ramón Díaz Actuario
(Gestión fiscal) My.25-21386-v.jn.30.
Jn.25-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS ASENCION DEL PUERTO y JUANA JUSTA SORIA donde el esposo aparece con el nombre de Carlos Alberto, debe establecerse Carlos Asención: y B) En las de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio llamados Juan Carlos, Olga Iris, Alba Rosa y Walter Hugo del Puerto, en donde aparece el nombre del padre como Carlos Alberto debe decir Carlos Asención del Puerto que es lo que corresponde Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por el término legal — Minas, Mayo 30 de 1951 — José Ramón Díaz, Act
$30.00 Jn 16-7779-v jn 30 — Jl.21-v.jl.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

se hace saber la apertura de la sucesión de **NICASIO GADEA o NICASIO PASCUAL GADEA o NICASIO VIDIATO GADEA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Jn.26-8238-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELOY PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jn.26-8237-jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELENA MANCUELLO DE BENITEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$8.00 Jn.26-8239-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **HERMENEGILDA FERNANDEZ DE FARINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 29 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Jl.14-8970-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Garcí[illegible]
la apertura de la sucesión de **MEDARDO RAMON FIGUEROA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 11 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.26-8230-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOLORES LONGINA GOMEZ DE RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.26-8231-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA OLAZA Y SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.26-8232-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSAURA JULIANA SOSA DE BLASI o BLASSI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.26-8233-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **INOCENCIO o INOCENCIO VICTOR FERREIRA DUTRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.26-8234-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCA CLAVIJO DE MEDINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.26-8235-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERMAN MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Jn.26-8236-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: **"DE LA FUENTE RAFAEL y ALVAREZ WAGNER**. *Prescripción treintañal"* (Lo. 6, Fo. 619), se cita y emplaza especialmente a Juan 8 Viera y a los sucesores de María Pereyra o Piñeiro, como asimismo a los sucesores de doña Claudia, de don Raimundo, de doña Rosa y de doña María Viera y, en general a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con unas viejas construcciones, situado en la primera sección de este Departamento, planta urbana de esta ciudad empadronado con el N.o 149 el cual, según plano suscripto por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 174 el 22 de Agosto de 1950 consta de una superficie de 933 metros 27 decímetros, lindando 21 metros 80 centímetros de frente al Este, sobre la calle Román Guerra; 21 metros 20 centímetros en la paralela del fondo, al Oeste, divisoria con el padrón 785, de Marcos Cabral: 43 metros 32 centímetros en la línea del Norte que por ser solar esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; y 43 metros 27 centímetros en la línea del Sur divisoria con el padrón 318 de Basilio Tejera, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$132.00 Jn.1.o-6793-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "DUTRA ERCILIO. Rectificación de partida". (Lo. 6, Fo. 330), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ercilio Dutra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Natividad" como del sexo "femenino" en lugar del sexo masculino que es como corresponde y agregando "Ercilio" como segundo nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Jl.19-9088-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIO SANCHEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.60 Jn.25-8182-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, **JOSEFA OLAGUE DE OLAZABAL, MARIA AURORA, ANGELINO, MARIA LAURA y OMAR ROBERTO OLAZABAL**, solicitando rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Matrimonio del extinto Angelino Olazabal con Josefa Olagüe, por figurar el nombre del esposo como "Angel" en lugar de "Angelino" que es el verdadero; y B) Nacimiento de María Aurora, Angelino, María Laura y Omar Roberto Olazabal, por figurar en todas ellas el nombre del padre como "Angel", en lugar de "Angelino" que es el verdadero. — Paysandú, Junio 8 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$30.00 Jn.25-8183-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "TERESA FORTUNATO DE VOTTA *Prescripción"* se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno de quinta situada en la quinta N.o 272 del ejido de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial de una superficie de 5.429 metros 30 decímetros, que linda por el Norte en 52 metros 40 centímetros con calle Canelones; por el Sur en 104 metros 60 centímetros Camino a Sacra; por el Oeste, tres líneas, lindando con calle Montecaseros y sucesión Jaime Serralta y por el Este 75 metros 30 centímetros con Orleans R. y Julio R. Bariani, y empadronado con el N.o 6376, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y además para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$84.00 Jn.9-7352-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **JACINTO VALERIO TODESCHINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 29 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.10-8797-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARTINA BATISTEZA, BATISTESSA, BATIZTEZA o BATTISTESA DE CASTIGLIONI**, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derechos a la misma y especialmente a Vicente Batistose, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial del mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.29-8389-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de **BLANCA MARIA RIVERO DE CASTILLO**, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de esta publicación queda habilitada la feria judicial menor. — Paysandú, Junio 21 de 1951. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

$13.00 Jl.10-8388-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERONIMA CASCO DE WIDEMAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 15 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.60 Jn.28-8361-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Arlosa, se hace saber la apertura de la sucesión de **NICOLAS VACCARO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Jn.9-7359-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don **BARTOLOME MAXIMO ESPINOSA**, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien. El inmueble empadronado con el número mil doscientos veintiséis (antes seiscientos cuarenta), que es una fracción de terreno sita en la manzana cien de esta ciudad de una superficie aproximada de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivera por 43 metros 93 centímetros de fondo, hacia 21

Nordeste con Dorinda Ricci, al Sudeste Miguel Lancieri y al Nordeste calle Gleeberi. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$96.00 Jn.9-7368-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GIANETTI o GANETTI o JANETTI o GIANNETTI DE BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Fray Bentos Mayo 12 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 My 29-6618-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos contra ELEODORO RODRIGUEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 658. Fo 145, Lo. 7), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 931, ubicado en calle 19 de Abril entre Hughes y Oribe N.o 3475 de esta ciudad y a nombre de Eleodoro Rodríguez, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Junio 6 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.13-21579-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA o EUFRAZIA o EUFRACIA CUNHA o VIERA DA CUNHA o VIERA DA CUÑA DE SAFONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Jn.28-8359-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LIBINDO LUCAS, ARANSIBIO o ARANCIVIO LUCAS y doña DELFINA DOS SANTOS DE LUCAS o DE LOS SANTOS DE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Jn 27-8302-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "TAUDELINO PERAZA. Rectificación de partida" (L.o 37. F.o 36), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Taudelino Peraza, estableciéndose que donde figura al margen el gestionante, como: "Peraza Tatarolino", debe decir: "Peraza Taudelino" y donde figura con el nombre de: "Tetarolino" debe decir: Taudelino. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria menor, al solo efecto de la misma. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 Jl.6-8639-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHAIA, JUANA JULIAN CHAIA DE CHAIA y ROQUE JULIAN CHAIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Mayo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.

$36.00 My.29-6622-v.jn.30. Jl.21-p.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ROLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial menor. — Rivera, 30 de Junio de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.

$12.00 Jl.16-9035-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BERNABE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Jl.12-8892-v.jl.24.

Apertuar de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITAS MICAELA o MICAELA ACOSTA DE GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1951. — José A. Ribot Liana, Escribano.

$12.00 Jl.12-8870-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ALBINCULA FERNANDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 27 de 1951. — José A. Ribot Liana, Escribano.

$12.00 Jl 12-8849-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO BRISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 24 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Jn.29-8364-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA GONZALEZ DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jn.29-8365-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jn.23-8115-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "JOSE LAGROTTA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de José, Genaro, Juan y Catalina Lagrotta en las que los apellidos paterno y materno de los inscriptos, figuran como "Lagrota" "Delagrotte" y "Pisano", "Pizano" en vez de "Lagrotta" y "Pissano" respectivamente, que son los verdaderos. — Salto, 4 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$13.00 Jn.23-8120-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Jn.23-8140-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AURORA PIRIZ VARGAS, en la que la inscripta figura como "Auro Pirez, perteneciente al sexo masculino" y su padre como "Pirez" en vez de "Aurora Piriz, perteneciente al sexo femenino, hija de Bernardo Piriz". — Salto, 6 de Mayo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Jn.14-7617-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA FERREIRA DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó el próximo feriado menor. — Salto, 30 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.14-8972-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado menor. — Salto, 30 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.14-8973-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DE MORA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó el próximo feriado menor. — Salto, 30 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.14-8974-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DOMINGO BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a estos efectos. — Salto, 28 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.14-8995-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a este fin. — Salto, 30 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.14-8996-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO o MARIO ENRIQUE RAGGIO ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. El próximo feriado menor se habilitó a estos efectos. — Salto, 30 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.14-8997-v.jl.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "Ramona La Rosa contra INOCENCIO ALTALLETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 17|527), se cita, llama y emplaza a Inocencio Altallete para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose el próximo feriado a estos efectos. — Salto, 15 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Jl.14-8998-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS o RAFAEL MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.29-8363-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIO BELTRAMELLI, en la que éste aparece con el nombre de "Anelio", cuando debe decir Amelio. — Salto, 23 de Diciembre de 1950. — José Luis Basso, Act. Adj.

$12.00 Jn.23-8121-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE MORA DE FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Jn.23-8117-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO VARESE TEXEIRA NUÑEZ o JUAN MARCELINO MANUEL VARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 30 de Junio de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.19-9115-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don don D. FIDEL o GREGOCIO FIDEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Junio 7 de 1951. — José Pedro Igoa.

$12.00 Jn.23-8116-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTI — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Junio 12 de 1951. — José Pedro Igoa.

$12.00 Jn.23-8114-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber que por resolución de 17 de Abril de 1951, fué declarado en estado de incapacidad don LUIS HERMES ALONSO, designándose curador dativo del mismo a su hermano Víctor Alonso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.22-8081-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Jn.21-8003-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORGUNDEZ DE FIORITTO o JUANA BORGUNDER DE FIORITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jl.11-8825-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO DIRINGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jl.11-8826-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERES ORTIZ o GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 29 de 1951. — Humberto Pou, Act.

$12.00 Jl.11-8827-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ o JUAN FRANCISCO GONZALEZ LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 29 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.11-8828-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace sabe ria apertura de la sucesión de TOMASA PUIG DE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Mercedes, Junio 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.27-8297-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA ENRIQUETA ELISBURU solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Eslibóso" en lugar de "Elisburu" y la fecha de nacimiento como "28 de Marzo" en lugar de "23 de Marzo" que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 1.o de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Jn.25-8176-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "MIGUEL GIL. Solicita segunda copia de escritura. Lo. 27; fo. 380", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Gil, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Luis R. Invernizzi, en esta ciudad, el día 21 de Febrero de 1940, por la cual el compareciente don Miguel Gil, adquirió por permuta de doña Angela Gil de Goicoechea, el siguiente bien Una fracción de campo y todas las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.494, compuesta de 240 Hts., 2.603 mts. 3.023 cms.2, lindando: Al Norte, con Brígida Atilia Gil de Bellini; al Sur, con Juan Carlos Gómez; al Este, con Miguel Gil; y al Oeste, con Natalio Rigos: Por lo cual se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores o causahabientes de doña Angela Gil de Goicoechea o a quienes pudieren considerarse con derecho a la fracción de campo descripta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$108.00 Jn.25-8177-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña EUSEBIA TEOFILA IBAÑA o ADRIANA EUSEBIA TEOFILA IBAÑEZ o IBAÑA y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 5 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.25-8226-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA POLONIA PRUNELL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.21-8013-v.jn.30. — Jl.21.v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRICABURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Jn.21-8014-v. jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE TALASIMOV solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus cuatro hijos que a continuación se nombran: A) De Sofía Talasimov por cuanto en ella los apellidos paterno y materno figuran como "Falasimov", en lugar de "Talasimov" y "Dermenyi" y los apellidos de los abuelos paternos como "Falasimov" en lugar de "Talasimov" y "Bahov", y los nombres y apellidos de los abuelos maternos como "Manuel Dimitrov" y "María Dimitrov" en lugar de "Salvador Dermenyi" y "María Bancov" que son los verdaderos: B) De María Talasimov, pues en ella los apellidos paterno y materno figuran como "Zalasimov" y "Dermenzi" en lugar de "Talasimov" y "Dermenyi" y los apellidos de los abuelos paternos como "Zalasimov" y "Baxov" en lugar de "Talasimov" y "Bahov" y los nombres y apellidos de los abuelos maternos como "Saba Dermenzi" y "María Baucci" en lugar de "Salvador Dermenyi" y "María Bancov"; C) De Juan Jorge Talasimov, pues en ella la madre figura con el apellido "Dimitrov" en lugar de "Dermenyi"; y D) De Enrique Salvador Talasimov, pues en ella la madre aparece con el apellido "Derminili", en lugar de "Dermenyi", que es el verdadero. — Mercedes, Junio 4 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$54.00 Jn.18-7906-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Jacinta B. Montesdeoca de Pizzurno contra FRANCISCO M PIZZURNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37, Fo. 314), se hace saber: Que por resolución N.o 4575 de fecha 11 de Mayo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada por los esposos Jacinta B. Montesdeoca de Pizzurno y don Francisco M Pizzurno, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducir sus derechos. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, Junio 2 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Jn.8-7313-v.jn.30.0 Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 30 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.19-9107.v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 30 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.16-9039-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber:

que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don ANGEL PENDOLA, llamándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, para que dentro de treinta días y con los justificativos del caso, comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Al solo efecto, de las publicaciones, se habilitó el feriado próximo. — Junio 27 de 1951. — Olga Haedo Méndez.
$12.00 Jl.16-8977-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Ramona Larrarte de Miranda contra LUIS ALBERTO MIRANDA. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha trece de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ramona Larrarte y don Luis Alberto Miranda, citándose a todos los que tuvieren interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Junio 8 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$49.00 Jn.22-8122-v jn.30. — Jl.21.v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "ROMUALDA FUENTES ROSA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde al margen dice "Romualdo Fuentes" debe decir Romualda Fuentes Rosa, donde en el texto dice "nació un niño que es hijo legítimo del declarante" debe decir nació una niña que es hija legítima del declarante, donde dice "que es nieto por línea paterna de..." debe decir que es nieta por línea paterna de..., y, donde dice "y al expresado niño se le ha puesto el nombre de Romualdo" debe decir y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Romualda. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 13 de 1951. — Raúl Ferreira. Actuario.
$36.00 Jn.20-7960-v jn.26. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO AGUEDO PISCIOTTANO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Act.
$12.00 Jl.20-9148-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BALESTRA o JACINTA BALESTRA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 18 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Jl.20-9149-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO T. BIURRA o PEDRO TORIBIO BIURRA, ELEUTERIO GIORELLO, ANTONIO MODESTO GIORELLO, MARIA GREGORIA GIORELLO o YORELLO BARTOLOME GIORELLO, MARIA MAGDALENA LOPETEGUI, ALEJANDRINA G. LOPETEGUI o ALEJANDRINA GUADALUPE LOPETEGUI, JUAN ISIDRO LOPETEGUI o LOPETEGUY, JUAS FRASCISCO LOPETEGUI, ELISA BIURRA o BIURRA ORLES y CIRIACO BIURRA o BIURRA ORLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$48.00 Jl.4-8581-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez encargado de esta sección se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORINA DA SILVA DE GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 18 de 1951. — Latino A. Leira, J. de Paz
$12.00 Jn.23-8125-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE CARRESO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 8 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Jn.23-8124-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RUSANO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Jn.23-8123-v.jn.30. — Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NEMENCIA SILVA DE SUAREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que se habilitó la feria menor. — Tacuarembó, Junio 25 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz
$12.00 Jl 12-8860-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCO y GERVASIO PROTASIO MENDOZA SEÑORANES, o PROTASIO MENDOZA SEÑORANS, o GERVASIO SEÑORANCIO MENDOZA, o GERVASIO SEÑORANO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que se habilitó la feria menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$16.00 Jl 12-8861-v.jl.24.

REMATES JUDICIALES

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prime rturno, dictada en los autos: "ESIA MOSANOFF. Testamentaria". (Lo. 45, Fo. 85), se rematarán sin base y al mejor postor, por el martillero J. E. Serga Rodríguez, los días 2, 3, 7, 8 y siguientes del mes de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas, en los locales de la avenida Uruguay 1448 y Miguelete 1445, diversos artículos en los rubros de bazar y ferretería, artículos de aluminio, esmaltados, loza, cristalería, electricidad, pinturería, cuadros, objetos de adorno, tornillería, herramientas, accesorios, repuestos y gran cantidad de artículos más que figuran en el inventario de autos. Entrega de mañana. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Se hace constar, a sus efectos, que se ha habilitado la feria judicial menor para las publicaciones y los remates ordenados en este expediente.
$54.00 Jl.20-9139-v.jl.31.

HECTOR FABRIO PREZIOSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 28 Mayo 1951, dictada en los autos caratulados: "María Navarrine Loutou contra CESAR ANIBAL CERONI COMOTTO y NERY MAUTONE DE CERONI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 47, Fo. 428), se hace saber que el día Jueves 26 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Fabbio Preziosi y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, situada en la veintiuna sección judicial de Montevideo, padrón N.o 50.646, señalada con el N.o 18 en el plano levantado por el ingeniero Emilio Du Pré y posteriormente por el agrimensor José A. Richero, inscripto en la Dirección de Catastro en Abril de 1949 con el N.o 20.766, tiene un área de 462 metros 6853 centímetros y según título un área de 453 metros 6415, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros frente al Sudoeste a la calle Pedro Roggiani, distando su punto más cercano 22 metros 44 centímetros de la esquina formada con la calle 18 de Mayo: 40 metros 77 centímetros al Nordoeste lindando con el solar padrón 50.647: 11 metros 69 centímetros al Nordeste con el padrón 50.643, y 40 metros 45 centímetros al Sudeste con el padrón 50.645

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, salvo el caso de que aquel fuera la ejecutante; B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión legal del rematador; C) También será de cargo del comprador el saldo que se adeudare de la cuenta de pavimento; y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes en mi oficina calle Alzaibar 1336. Telf. 8 84 56.
$90.00 Jl.5-8633-v.jl.23.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Punta Ballena S. A. contra ANTONIO BALTAR y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 39, Fo 388), se hace saber que el día 31 de Julio próximo venidero a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Ramón Lopardo Parodi se sacará a la venta en remate público al mejor postor una fracción de terreno situado en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial de Maldonado, padrón en mia N.o 15 con pavimento pagado señalado con el N.o 16 en el plano de los agrimensores Ballester, Casciani y Levy inscripto en la Dirección de Catastro el 30 Diciembre 1946. Superficie: dos mil doscientos sesenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros, midiendo 14 metros 59 y 10 metros 76 en línea de dos tramos frente al Sudoeste a calle y espacio libre que separan de las fracciones 19 y 20; 11 metros 87 línea curva ochavada hacia el Oeste: 63 metros 83 centímetros al Noroeste frente a calle: 32 metros 16 centímetros al Noreste con parte de la fracción 17: y al Sudeste 68 metros 44 centímetros con la fracción 15 y parte con senda de peatones

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales: 2.o) El título se encuentra de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto
$88.00. Jn.12-7572-v jn.30.
Jl 21-v jl.26.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto urno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "SUCESION JULIO MONTES FIRPO" (libro 45, folio 162, se hace saber al público que el día 30 de Julio próximo, a las 15 horas y acto continuo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público y con base los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de pesos 1.000.00 un solar y sus mejoras, situado en la zona sub-urbana, paraje Guillermo Marconi, 22.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 79.108, designando en el plano del agrimensor Donato Gaminara del 1.o de Julio de 1910, con el N.o 292 de la fracción letra "J" con una superficie de 880 mts que se deslindan así: 10 mts. al Nord-Este con el Camino Carreras Nacionales; igual extensión al Sud-Oeste, con el solar N.o 284; 88 mts. al Nord-Oeste con la calle Wellington, antes Volta; e igual extensión al Sud-Este, con el solar 291. 2.o) Con la base de $ 1.733.33 otro solar de figura rectangular con sus edificios y demás mejoras situado en la misma sección y paraje que el anterior, empadronado con el N.o 79.109 designado en el plano ya citado con el N.o 291 de la fracción letra "J", con una superficie de 880 mts. que se deslindan así: 10 mts. al Nord-Este con la calle Carreras Nacionales donde los edificios están señaladas sus puertas de entrada con el N.o 324; igual extensión al Sud-Oeste, con el solar N.o 223: 88 mts. al Sud-Este con el solar N.o 290 e igual extensión al Nord-Oeste con el solar N.o 292

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la Comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) Que el título del inmueble relacionado en 2.o término, empadronado con el N.o 79.109 se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 1.500, Serie "30", y el otro en esta

Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, como también los demás antecedentes, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$162.00 Jn.18-7932-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "O.C.R.I.S.A., S. A., contra EDUARDO LUKASIEWICZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca", libro 34, folio 690" se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, Camino Maldonado No 5943, se procederá por el martillero don Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno y sus mejoras, situados en el "Barrio Bella Italia" 11.a Sección Judicial de este Departamento, con frente al Camino Maldonado N.o 5.954, empadronados con los números 88.432 y 88.433, señalados con los números 1 y 2, manzana 6 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1888, con las áreas y deslindes siguientes: Solar número uno: Area, 743 metros 31 decímetros 68 centímetros, teniendo doce metros dos centímetros de frente al Sud-Este, al Camino Nacional a Maldonado; por 61 metros 84 centímetros de fondo al Nord-Este, que por formar esquina, también son de frente a la calle Torino o Turín; por el Sud-Oeste, linda con el solar 2 y por el Nord-Oeste, con el solar 11. El solar número dos, Area 743 metros 32 decímetros, teniendo: 12 metros 2 centímetros al Sud-Este, de frente al Camino Nacional a Maldonado, entre las calles de Torino o Turín y Milán; por 61 metros 84 centímetros de fondo al Nord-Oeste, por donde linda con el solar 11; al Nord-Este, con el N.o 1 y al Sud-Oeste, con el N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, así como los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador: también serán de cargo del comprador, lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$83.20 Jn.18-7943-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

ANSELMO GENONI RICCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "FROILAN GONZALEZ y ROSA INES GONZALEZ. Sucesiones". (Lo. 33, Fo. 429), se hace saber al público que el día 16 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y sobre la base de pesos 150.00 la hectárea, se procederá por el martillero don Anselmo Genoni Ricci, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo y mejoras, situadas en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 1110. Una de ellas señalada con el N.o 4, en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, de Febrero de 1913 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 12, en Febrero de 1948, según el cual consta de una superficie de 106 hectáreas 2163 metros 13 decímetros, que se deslindan así: 1408 metros 25 centímetros, al Norte, con la fracción N.o 3, del plano citado; 961 metros 30 centímetros, al Oeste, con Román Silvera; al Sur, 3 rectas, que miden: 501 metros 25 centímetros, 303 metros 90 centímetros, y 852 metros 20 centímetros; la primera corre de Oeste a Este, la segunda, de Sur a Norte, y la tercera, de Oeste a Este, lindando por todas ellas, con la fracción N.o 5 del mismo plano; y 654 metros 77 centímetros, al Este, con Froilán González, senda de paso por medio. Y la otra, contigua a la anterior, se encuentra señalada con el N.o 7, en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, de Febrero de 1913, según copia parcial expedida por el agrimensor Oscar A. Olave, en Julio del corriente año, inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 1278, el 30 del mismo mes y año, según la cual consta de una superficie de 128 hectáreas 6317 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 1250 metros 66 centímetros, al Norte, con la fracción N.o 6, del mismo plano; 1580 metros 36 centímetros, al Oeste, senda de paso por medio, con Eduardo Urrueta, en parte, con la fracción antes descripta y con Aida González, en parte; 1150 metros 89 centímetros, al Sur, con la fracción 8, del mismo plano; y 1691 metros 41 centímetros, al Este, con Santiago Salaverri, hoy Avelino Valiño y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Rural N.o 39. Serie C'41), en virtud de encontrarse gravados dichos inmuebles a favor de esa institución, en garantía de un préstamo que se encontraba reducido en el año 1950 a $ 6.397.54, valor nominal, cuyo saldo por su valor efectivo a la cotización del día de la escritura definitiva de venta, podrá tomar a su cargo el comprador. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$220.00 Jl.14-8956-v.ag.13.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LAURO MOREIRA BICA. Ejecución prendaria" (libro 24 folio 635), se hace saber, que el día 11 de Agosto del corriente año a las 10 horas y en el local de ventas de la Sociedad Agropecuaria y por el martillero Hugo dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes: Un tractor "Perrín" a nafta con rodado neumático: un arado de diez pulgadas; una rastra de dientes curvos; una pala de nivelar N.o del tractor 1027; una rastra "Moline" de ocho discos; cuatro bueyes; una segadora marca "La Victoriosa"; un arado de dos rejas; una rastra y un carpidor.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo.

$28.00 Jn.28-8338-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ARTURO CUEVAS CACEREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. MANUEL GOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a la hora 15, y en las puertas del Juzgado, el martillero público señor Arturo Cuevas Cácerez, asistido del Alguacil ad-hoc, señor Wáshington Sánchez y del Actuario ad-hoc, escribano don José S. Ibiñete procederá a vender en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 2.070.00 (dos mil setenta pesos); una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 1263 y ubicada en el solar N.o 7 de la manzana N.o 182 de esta sección, y que limita: al Norte: con calle Inés Durán; al Sur, Gallo Ibarburen; al Este, calle Batlle y Ordóñez y al Oeste, Ramón Bidondo; la que según el plano del agrimensor P. Braida consta de 920 mts 2 11

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 26 de Junio de 1951. — Nelson Nicolielo, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Jl.7-21820-v.jl 25.

RICARDO MELA

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MARIA IGNACIA HATCHONDO DE COLO y su esposo UBALDO COLO, IRENE TERESA HATCHONDO DE UBIOS y su esposo ENRIQUE C. UBIOS, FERMIN HATCHONDO y su esposa ANA M. HATCHONDO y JUSTINA HATCHONDO. Subasta pública y venta. (Artículo 395 C. Civil)" se hace saber: Que el día 29 de Julio próximo a las 10 horas, el martillero don Ricardo Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en el lugar de su ubicación y con la base de $ 800.00 y del bien que a continuación se describirá: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que comprende, situado en la manzana N.o 221 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1040, señalado con el No 2 en el plano de la mensura y división practicada por el agrimensor don Mario E. Bellini el 23 de Noviembre de 1940, según el cual tiene una superficie de 453 metros 6 decímetros y se deslinda 10 mts. 48 al Este, sobre la calle José Pedro Varela; 10 mts 40 sobre el Oeste con José Tellechea; 42 mts 64 al Sur con Lorenzo Bertolaza; y por el Norte en tres rectas que dividen de Vicente Avila y, tienen: la 1a de Este a Oeste 12 mts. 60; la 2.a hacia el Norte en 09 mts. 95; y la 3.a hacia el Este en 29 mts. 31.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada al oferta, abonar el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración, incluso el diez por mil del impuesto universitario, el impuesto de plus valía, los Certificados de los Registros y la comisión del rematador, serán de cuenta del adquirente. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 25 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$78.00 Jl.7-8689-v.jl.25.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "Miguel Angel Casanyes contra CALIXTO CIRIACO ROCHA. Reconocimiento de firma". (Lo. 14, N.o 804, Fo. 744), se hace saber: Que el día 31 del mes de Julio entrante, de las 14 a las 14 horas y 30' y en las puertas del Juzgado de Paz de la quinta sección de este Departamento, sito en "Chuy", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Juez de Paz de la referida sección, de los siguientes inmuebles: Cuatro terrenos solares, ubicados en el pueblo "Chuy", quinta sección judicial del Departamento de Rocha, señalados con los N.os 3, 4, 5 y 6 de la manzana letra D, en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto con el número dieciocho en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha, el 26 de Mayo de 1934, con el N.o 199, actualmente con los N.os 261 y 262, y que por estar contiguos entre sí, forman un solo lote compuesto de dos mil seiscientos veintiún metros doce decímetros, y lindan: al Sur, noventa metros de frente a calle pública; al Este, treinta y tres metros noventa centímetros con terreno del señor Dantón Leonardo Fossati; al Norte, sesenta metros dieciséis centímetros con M. Canto, Eloy Carrasco y Jesús Fernández, en una línea, y en otra de treinta metros diez centímetros con el solar N.o 2; y al Oeste, veintiocho metros treinta centímetros con calle pública. Avaluados a los efectos de esta operación, en la suma de un mil quinientos setenta y dos pesos sesenta y siete centésimos ($ 1.572.67).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al señor Actuario de este Juzgado, antes de otorgarse aquélla, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$90.00 Jl.11-8848-v.jl.28.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DOMINGO DA ROSA BENITEZ. Ejecución de prenda industrial". (Lo. 15, Fo. 309), el Lunes 23 de Julio a las 14 horas, en el garage de los señores "Rubio Hnos. y Cía.", en la villa de Castillos, cuarta sección de este Departamento, procederé a vender en remate público y al mejor postor, un camión marca "Ford", modelo 1937, padrón N.o 2, matrícula C-9-4092, motor E.B. N.o 1833-183799 de 24 H.P. y de 8 cilindros y sus accesorios. Entrega y pago al finalizar el remate. Comisión 6 o|o. Rocha, Julio 7 de 1951. — Agustín Pereyra.

$20.00 Jl.11-8843-v.jl.23.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado de Paz de la 1ra. sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "JUAN GONZALEZ DE DIAZ, JUANA o JUANA ANGELICA DIAZ, MARIA ADELFA DIAZ y MAXIMO DIAZ GASCO. Sucesiones". (Lo. 12, Fo. 167, N.o 338), se hace saber al público que el día de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero Raúl I. Arriaga en presencia del Subscripto asistido del Actuario Ad-hoc Jon Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 1.200 00

el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Huerto N.o 57 de los que circundan esta ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 4287, o sea el solar señalado con el N.o 31 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el agrimensor don Prudencio Montagne en Noviembre de 1909, compuesta de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, de frente en diez metros con la carretera Nacional la que da aceeso al puente sobre el río San José: igual extensión al Sur con el solar N.o 10 del mismo huerto: al Este en veintitrés metros con el solar treinta: e igual extensión al Oeste con el solar treinta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador: C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, Julio 3 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz, Encargado.

$72.00 Jl.11-8322-v.jl.28.

JORGE WALTER ERRO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "José Luis López contra la sucesión de MIGUEL FEDAK o FEDACK. Ejecución de hipoteca". (N.o 216. Lo. 27. Fo. 150) se hace saber que el día 28 de Julio corriente a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano, por el martillero Jorge Walter Erro, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano doña Olga Haedo Méndez asistida de la subscripta Actuaria Ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o "303" de la ciudad de Dolores, padrón número dos mil cincuenta y uno, compuesta de novecientos setenta y cuatro metros cuadrados: lindando: al Oeste calle Carlos P. Puig, al Sur, Martín Ricardo Mesa y en parte Juan José Vignolo; al Norte, Luis Miguel Giorello y al Este, José Vicario Gómez y Carlos Santiago Arnaldi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o'o de la misma a los efectos legales; 2.o) Irán de cargo del comprador además de las obligaciones legalmente fijadas todos los gastos, impuestos universitario y de plus valía, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador: 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 4 de Julio de 1951. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

$66.00 Jl.9-8777-v.jl.28.

COMERCIALES

CESION DE CUOTA

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Juan B. Bértoli, el 25 de Mayo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 80 al Fo. 165 de libro 4 de Contratos Sociales, el señor SLOFAR RAFOLS sedió a los señores Adolfo Ernesto Volterra, Pedro Loustanau y Juan Susena la cuota de capital que tenía en la Sociedad "Volterra y Compañía Limitada". — Montevideo, Julio de 1951.

$12.00 Jl.9-8746-v.jl.20.

LA CASA DEL REGALO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1951 a la hora 18 en el local social calle Rincón 619, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memora, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al primer ejercicio vencido en Mayo 31 de 1951 2.o) Resolver sobre la distribución de utilidades. 3.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 4.o) Designar un accionista para firmar el acta de la asamblea. 5.o) Elección de tres Directores con sus correspondientes suplentes, de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales. 6.o) Modificación del artículo 28 inciso B) de los estatutos sociales: 7.o) Aprobación de los sueldos fijados por el Directorio a los Directores gestores de la sociedad.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria de su depósito, con tres días hábiles de anticipación.

$6.40 Jl.20-9195-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Ubal Díaz". 25 de Mayo 512, avisamos que hemos vendido nuestro comercio de fiambrería "Granja Bonjour" ubicada 25 de Mayo 291 al señor Salvador Domingo Grillo. Acreedores presentarse calle Mercedes 842. Ley 26 de Setiembre 1904 — ESTEBAN BONJOUR. — HILDA REVELLO

$13.60 Jl 9-8760-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una Sociedad Colectiva que girará bajo la razón Viana Hnos. sobre el negocio instalado en la calle Junta Económica Administrativa 1750 que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y A embotelladas haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma. Según ley 26|9|904 Intervienen Oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — ELBIO VIANA — CACIANO VIANA.

$20.40 Jl.9-8736-v.jl.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Laudelino Pose el almacén, frutas y verduras y fermentadas, sito en la calle avenida Sayago 1156 según ley 26|9|904 Intervienen Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo Julio 6 de 1951 — MARIA A. TASSO DE FELICCIOLI — GUERINO FELICCIOLI — Laudelino Pose.

$13.60 Jl.9-8737-v jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Andrés Corral el restaurant y bebidas fermentadas, sito en la calle Agraciada 2595, según ley 26|9|904 Intervienen Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo, 1.o de Julio de 1951 — MANUEL MARTIARENA — JULIAN MARTIARENA. — ABONDINO MARTIARENA. — MANUELA PEYROT DE MARTIARENA. — DORA DOMINGUEZ DE MARTIARENA. — Andrés Corral.

$13.60 Jl.9-8738-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que Moisés Lenczewski prometió vender su parte a su socio José Manuel Vázquez del comercio de panadería "Aires Puros" calle Atahona N.o 4469. Los interesados presentarse al escribano E Tancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Mayo 31 1951. — (Fdo.): MOISES LENCZEWSKI.

$13.60 Jl.9-8732-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura ante el subscripto, de 9 Diciembre 1950, se disolvió totalmente la Sociedad "Taxímetros del Parque, Responsabilidad Limitada" De conformidad a la ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio, presentarse al escribano E. Tancredi Misiones 1442, dentro del término legal — Montevideo, Julio 1951. — (Fdo.): EUGENIO TANCREDI (hijo).

$13.60 Jl.9-8733-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a mis socios señores José Rodríguez Boutureira y Manuel García Sobral la tercera parte indivisa que me corresponde en la panadería instalada en esta plaza casa N.o 1808 de la calle Lavalleja. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18 — JUAN MANUEL COSTAS ALONSO. — MARIA E. VARELA DE COSTAS. — José Rodríguez. — Manuel García Sobral.

$20.40 Jl.9-8710-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Víctor Vázquez, la casa de comercio que en el ramo de "venta de pan, biscochos y fiambres" gira en esta plaza, casa N.o 2563 de la calle Jaime Zúdañez. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18 — BELARMINO BOUZA. — CARMEN PIÑON DE BOUZA. — Víctor Vázquez.

$20.40 Jl.9-8711-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1951 ha quedado disuelta la Sociedad Torres y Colombo con fiambrería en el Mercado del Puerto, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ramón Torres. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — VICTOR COLOMBO. — Ramón Torres.

$13.60 Jl.9-8758-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa disolución parcial de Sociedad Colectiva que gira esta ciudad de Maldonado, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó, denominada "Las Novedades", razón social "GITA LEO DE POLAKOF Y CIA.". — Maldonado, Julio 3 1951.

$8.00 Jl.9-8757-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Guzmán Ramos Ferrari y Francisco Manzano el restaurante establecido en Liniers 1280 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 12 de 1951 — ARPAD WEISS. — BELDRENA GONZALEZ DE WEISS.

$20.40 Jl.2-8517-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio Pazos Nova, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en avenida Brasil 2840 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 7 de 1951. — FRANCISCO MANZANO GERONIMO.

$20.40 Jl.2-8518-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Justo Padilla Ruiz la fábrica de pastas, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en avenida Brasil 2550 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — JUAN SIRI SIRI — JUANA BARRETTO DE SIRI — RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA OTHATZ. — SARA MARTINOORENA de DE VIDA.

$20.40 Jl.2-8519-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Eduardo Villegas Suárez, Carlos Peduto, Esteban Roberto Garino, María Carolina Brescia, Evaristo Sello y Floriana Márquez y Juan Bregliano relacionada con el café, cervecería y bebidas alcohólicas establecido en Gonzalo Ramírez 2119, vendiendo nuevamente el mencionado comercio a Herminio Fernández y Antonio Coppola en el día de la fecha. Acreedores de las firmas EDUARDO VILLEGAS SUAREZ Y CIA., y JUAN BREGLIANO, presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1951

$34.00 Jl.2-8520-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Osvaldo Higinio Villamiel, el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1551, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1951 — JOSE MARIA CANDIA VIÑA — MARIA GARCIA DE CANDIA. — LEANDRO LOPEZ CANDIA. — JESUSA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

$20.40 Jl.2-8521-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del artículo 492 del Código de Comercio comunicamos la disolución parcial de la firma Bolo y Cía. desligándose de la misma, Emiliana Bolo de Fascioli. Activo y pasivo a cargo de José Antonio y Carlos Héctor Bolo. Acreedores, Colonia 951. Montevideo. — EMILIANA BOLO DE FASCIOLI. — José Antonio Bolo. — Carlos Héctor Bolo.

$13.60 Jl.2-8498-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Martillero Juan A. Baffa comunico que el día 31 de Mayo próximo pasado he liquidado totalmente las mercaderías e instalaciones de mi casa de negocio que en el ramo de almacén tenía establecido en esta ciudad, en la calle Rivera N.o 3601 esq. Tiburcio Gómez, clausurando este negocio, por lo tanto he ceasdo en mi actividad comercial. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las Oficinas "Baffa" calle Juan Carlos Gómez 1368 P. 2. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — JOSE M. ACEVAL.

$32.00 Jn.30-8475-v.jl.20.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a don Isabelino Ramírez Vignau, la cuota que me pertenece en la sociedad "Rego y Cía." la que una vez efectuada dicha venta quedará constituída por los señores Guillermo Rego e Isabelino Ramírez Vignau. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 346 de esta ciudad — Tacuarembó, Junio 8 de 1951 — COSME RENE BENAVIDES.

$24.00 Jn.30-8438-v.jl.20.

EVERA S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Evera S. A. Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Julio de 1951 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Misiones número 1371, quinto piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno; 2.o) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — El Directorio.

$32 00 Jl 20-9129-v.jl.31.

FRIEDBERG HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento suscripto el 26 de Junio de 1951, inscripto el 14 de Julio de 1951 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N.o 29 al folio 74 y siguientes del libro 18 de Contratos Sociales, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada por DAVID, FEDERICO y JACOBO FRIEDBERG, con las siguientes bases: Objeto: Importación y exportación en general sin limitación de especie alguna. Denominación y razón social: "Friedberg Hermanos S. R. L.". Domicilio: Montevideo, actualmente calle Soriano 912. Plazo: 10 años. Capital: $ 75.000.00 aportado por partes iguales por los socios. Administración: A cargo de los socios, indistintamente.

$20 00 Jl 20-9131-v jl 31

LABORATORIOS MILLET URUGUAYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de 30 de Setiembre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno con el N.o 22 folio 93 del tomo 10, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación LABORATORIOS MILLET URUGUAYOS Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Gabriela Peyrabere de Millet, Juana Peyrabere de Castaing y Luis Mauricio Castaing. Objeto: Fabricación, elaboración, importación y exportación de especialidades farmacéuticas, productos químicos de perfumería y de tocador. Plazo: 50 años Capital 40.000 00 pesos, divididos en 400 cuotas de 100.00 cada una aportadas: señora de Millet 360 cuotas, señora de Castaing 20 cuotas y señor Castaing 20 cuotas. Domicilio Salto 1181: Gerentes: Gabriela P. de Millet y Onorio Francisco Millet. Ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre.

$24.00 Jl.20-9208-v.jl.31.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el "Teatro Florida", José E. Rodó N.o 378, el 11 de Agosto próximo a las 17 horas Orden del día:

1.o) Memoria, balance anual y rendición de cuentas: 2.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta (artículos 23 y 24 de los estatutos); 3.o) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico, con los suplentes respectivos (Período 1951-1952); 4.o) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

Se previene: A) Que para formar parte de la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones, tres días antes de la asamblea, del orden del día, se requiere un quórum de las dos terceras partes del capital integrado. — Florida, Julio 6 de 1951. — El Directorio.

$42.00 Jl.19-9064-v.ag.4.

PROVEEDURIA HOTELES DEL ESTE LIMITADA

Por escritura de 30 Diciembre 1950 ante el escribano Raúl L. Etchandy, se modificó el contrato social en cuanto: A) Capital social: Fué aumentado a $ 37.000.00, aportando el socio Jorge Pérez Dobal trece mil pesos más: B) Distribución de ganancias y pérdidas: Serán distribuídas y soportadas en una tercera parte por, el socio Silvestre Etchegoncelhay y dos terceras partes por el socio Pérez Dobal: C) Duración del contrato. Se prorrogó el plazo por cinco años a contar del diez Noviembre 1950. Vencido este plazo el contrato se prorrogará automáticamente de año en año, sin limitación de tiempo si ninguno de los socios manifestara deseos de disolver la Sociedad. Inscripción: Civil sexto. N.o 27 al folio 150 tomo 13 Registro Contratos.

$20.80 Jl.20-9132-v.ag.1.o.

DIEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado el 30 de Setiembre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 53 folio 227, del tomo noveno, el 30 de Octubre de 1950, los señores Gabriela Peyrabere de Millet, Juana Peyrabere de Castaing y Luis Mauricio Castaing constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada DIEMA, cuyo objeto es el de "compra y venta de inmuebles y muebles; administración de propiedades y sociedades, comercialización y financiación de negocios en general". Plazo 50 años. Capital $ 5.000.00 dividido en 50 cuotas de $ 100.00. Aportes: señora de Millet 40 cuotas, señora de Castaing 6 cuotas y señor Castaing 4 cuotas. Gerentes los 3 socios. Domicilio: Salto 1181. Pérdidas y ganancias en proporción al capital integrado. Ejercicio 1.o de Enero a 31 de Diciembre.

$24.00 Jl.20-9207-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que vendí al señor Francisco Salustiano Marini, el establecimiento comercial que en ramos generales tengo instalado en la calle Río Negro de la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TELMO SALVADOR CERECETTO.

$20.40 Jl.18-8322-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido enajenar a los señores Francisco L. y Juan O. Pelusso y Fernando Rigali, la Empresa de Omnibus entre Florida y Villa Sarandí, padrón 1829, que gira bajo razón: "Chenlo y Sarla". Acreedores escribanía Silva Dibarboure, Independencia 630 de esta ciudad. Activo y pasivo cargo vendedores. — Florida, Julio 13 1951. — PABLO A. SARLA. — ROMULO CHENLO.

$13.60 Jl 19-9082-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo pasado a pertenecer el activo de la firma "León Lansac" a la Sociedad "Viuda de León Lansac y Cía." cuyas operaciones comienzan el 1.o de Agosto próximo, y en virtud de haber quedado a mi cargo exclusivo el pasivo de la primera de las antedichas firmas, lo hago saber así a todos los efectos que hubiera lugar. — Montevideo, 11 de Julio de 1951. — SUZANNE BOYMIER DE LANSAC. Treinta y Tres 1371

$24.00 Jl 11-8231-v.ag.8.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 18 horas, en el local social, calle Franklin D. Roosevelt N.o 422. Orden del día:

Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal, del balance general y reforma de los estatutos.

El registro de acciones quedará cerrado el día 28 a las 12 horas. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — El Secretario.

$7.20 Jl.20-9164-v.jl.23.

UNION FRATERNAL.
SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor consocio: La Junta Directiva de esta Sociedad tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el Domingo 5 de Agosto próximo a las 9 horas, en nuestro local social, de acuerdo con el artículo 44 del reglamento, en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Informe y memoria anual; 2.o) Presupuesto general (Informe J. Directiva); 3.o) Finalización del Osario en el Cementerio del Norte; 4.o) Asuntos varios; 5.o) Elecciones; y 6.o) Designación de tres Delegados para subscribir el acta.

Nota: Artículo 23. El recibo que justifique hallarse el socio habilitado para hacer uso de sus derechos y beneficios es un documento personal que aquél debe conservar para exhibirlo en todos los casos que le sea exigido con el objeto de comprobar su personalidad y derechos. Artículo 31. El Presidente proclamará abierta la sesión una hora después de la designada en la citación, haciendo saber la falta de número si tal cosa sucediera, o continuando el acto en caso contrario. Saluda usted atentamente. — El Secretario

$14.40 Jl.20-9153-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Organización Kalambri", rematador Serafín Criado, prometí en venta a los señores Angel González González y Manuel Pérez Domínguez mi comercio de café y bebidas fermentadas sito en Pérez Castellanos 1520 Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse a 18 de Julio 1777. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — RAMON GALLEGO OLIVERA.

$14.40 Jn.26-8271-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Domingo Papaleo, mi comercio de carnicería, sito en Montevideo, calle 26 de Marzo 1368. Los acreedores deben presentarse en dicho local, dentro de 20 días con los justificativos de sus créditos. — FELIX A. PALOMBO.

$16.00 Jn.28-8358-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que JOSE RAMON BARRIOS GUERRA promete vender a María Luisa Barrios de Tejedor el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle García de Zúñiga N.o 3701 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Junio 25 de 1951

$20 40 Jl 2-8508-v jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, ha quedado sin efecto la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Nova Ars" para la fabricación de artículos de cerámica, instalada en la calle Fomento 1721|23, retirándose los señores Guido Olivetti y Elio Cohen. El activo y pasivo ha quedado a cargo de don Mario Musi, quien continuará a su nombre individual. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento industrial. — GUIDO OLIVETTI. — ELIO COHEN. — Mario Musi.

$30.40 Jl.20-9147-v.ag.8.

"CAJA POPULAR"
LA INMOBILIARIA SANDUCERA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 18 de Julio N.o 981; el día 31 de Julio de 1951 a las 17 y 30 horas con la siguiente orden del día:

Relación y balance. Integrar la administración social.

Se previene en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 que dentro de los dos días anticipados a la fecha indicada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto para su entrada a la reunión que será personal e intransferible. — Paysandú, Julio 18 1951. — El Directorio.

$15.00 Jl.20-9152-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Jesús López Rama mi carnicería de Pedro Bustamante 1850. Acreedores: presentarse a Colonia 1355, dentro del término legal. — OMAR SOSA NOBLE.

$8.00 Jl.3-8532-v.jl.20.

F.A.B.O.S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que señalan los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 1951 en la calle Misiones 1476 a las 11 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Autorización al Directorio para compra de una propiedad; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos, deberán depositar sus certificados en el local social. — El Directorio

$7.20 Jl.20-9128-v.jl.23.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 25 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala N.o 1532, el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 42 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — El Secretario.

$5.40 Jl.20-9154-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Paysandú 1577 Acreedores del señor Baccino a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — RODOLFO PERDOMO. — ZULEMA AVELLANEDA. — FLORENCIO BACCINO

$7.20 Jn.26-8255-v.jl.28.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 del corriente mes, se procederá en las oficinas del Banco al pago del semestre vencido el 30 de Junio próximo pasado Además del cupón correspondiente, deberán presentarse las acciones para ser selladas. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.20-21959-v.jl.23.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD LUIS A. MENDEZ PIANA LTDA.

De acuerdo con la ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura pública autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 2 de Julio de 1951, inscripta su copia en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 25 Fo. 54 del tomo 18 del Registro de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por las personas que se nombrarán al dejar consignados los aportes de capitales, cuyas bases fundamentales son: A) Denominación: "Luis A. Méndez Piana Ltda.". B) Objeto: Explotación del comercio en el ramo de importaciones, representaciones y exportaciones: C) Capital: $ 100.000.00. El señor Luis A. Méndez Piana, $ 95.000.00 y el señor Constantín Grech, pesos 5.000.00: D) Dirección y administración: La dirección y administración corresponde al señor don Luis A. Méndez Piana, quien también tiene el uso exclusivo de la firma social: E) Plazo: El plazo de duración es de dos años a partir de 1.o de Enero 1951 prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años. F) Domicilio: Actualmente en la ciudad de Montevideo calle Cerro Largo N.o 1250 pudiéndo establecer agencias o sucursales. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — LUIS A. MENDEZ PIANA LTDA.

$32.00 Jl.14-8980-v.jl.26.

ALONZO Y RAMOS LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, el 24 de Febrero de 1951, inscripta el 13 de Abril de 1951, con el N.o 248, folio 671 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Florida, los señores HUMBERTO ALONZO y JUAN JOSE RAMOS, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar el ramo de taller mecánico y anexos. Capital: $ 20.000.00, integrado el cincuenta por ciento en efectivo. Domicilio: Casupá segunda sección judicial de Florida. Denominación: Alonzo y Ramos Limitada. Plazo: 3 años a contar de su constitución, prorrogable año a año. Ganancias y pérdidas: 5 o|o para fondo de reserva: remanente a prorrata de los aportes, que fueron por partes iguales. Pérdidas: Un igual forma. Administración: A cargo de los dos socios, conjunta o separadamente.

$24.00 Jl.14-8982-v.jl.26

CANTERAS MONTEVIDEO S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado C) del artículo 21 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Julio a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad ubicada en el Cno. Pavía N.o 3112 (Carrasco), con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico: 2.o) Designar a dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos y el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Cno. Pavía N.o 3112 (Carrasco), con tres días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, 14 de Julio de 1951. — El Directorio.

$26.00 Jl.14-9017-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ernesto o Emilio Ferraro Baccino, ha vendido al señor Leoncio Kusner Baril, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, mercadito modelo, posee en esta ciudad calle Río Negro N.o 1543, empadronado en la Dirección de Impuestos Directos con el N.o 1142. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Junio de 1951. — EMILIO FERRARO BACCINO. — Leoncio Kusner Baril.

$32.00 Jl.3-8541-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he prometido vender al señor Jesús Arismendi el establecimiento de tambo rural matriculado en Conaprole con el N.o 2650, ubicado en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse Escribanía uro Bescans, Juncal 1425. — Montevideo. — CAYETANO DIEGO FAILACHE.

$19.20 Jl.7-8695-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber he prometido vender a Carla Moraldi de Piceda, la Provisión Carmelo, que tengo instalada en 19 de Abril 573, esta ciudad. Acreedores en la misma. — Carmelo, 15 Junio 1951. — FELISIA BLANCA DELIA COLO.

$16.00 Jl.16-9021-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Manuel Argui, Miguel Alberto y Gaspar Carlos Outerelo, el café y bar con bebidas alcohólicas de la calle Colón N.o 1501 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — JOSE PEREZ y PEREZ.

$13.60 Jl.10-8767-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña CARMEN FERREIRA DE MUNIZ ha prometido en venta al señor José Terron, el comercio en el ramo de lechería y almacén, sito en la calle Cairoli 1963. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. Interviene el balanceador Osvaldo Paggiola. — Montevideo, Junio de 1951.

$12.80 Jl.11-8839-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Juan Tourifio, el café, bar y restaurant de la calle Sierra N.o 2168 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — HIPOLITO BAGNASCO. — ANA MARIA RIOLFO DE BAGNASCO.

$13.60 Jl.10-8766-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VARTOUHI O. DE KAUTZAKIAN vende a Manuel Artigas Tejo el almacén comestibles, frutas y verduras, sito en Carlos María Ramírez N.o 78. Acreedores a Carlos María Ramírez N.o 166.

$6.60 Jl.10-8779-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometí vender al señor Francisco Gatti, la provisión y lechería de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — SUSANA CHARQUERO.

$13.60 Jl.10-8768-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha resuelto disolver la Sociedad "Caligari y Albornoz", que gira en esta plaza de Salto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Albornoz. Los acreedores deberán presentarse en el estudio de Pigurina y Gallero, calle Uruguay 681. — Salto, Junio 15 de 1951. — ELBIO NELSON CALIGARI. — Alberto Albornoz.

$20.40 Jl.10-8782-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Isidro María Alvarez Pendás, nuestra cuota parte de capital en la firma "Cota y Allegue", café, bar y horno de pizza, de la calle avenida 18 de Julio 1302. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — JUAN ANTONIO ALLEGUE. — DORA RODRIGUEZ DE ALLEGUE.

$20.40 Jl.10-8763-v.jl.30.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de cuentas. 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 24 del corriente a las 17 horas. — Montevideo, 13 de Julio de 1951.

$42.00 Jl.13-8938-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Molinos Arroceros Nacionales Limitada integrada por "Pedro Ferrés y Cía." Pedro L. Laures, Armando Laxalde, Ciriaco Dellepiani, "Maldonado y Quirque", "Navarro y Freitas", Eugenio Topolanski y Gumercindo Coitinho ha prometido enajenar a SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES el establecimiento de molinos descascarador de arroz instalado en la Rambla Sud América N.o 3772. Acreedores calle Julio Herrera y Obes 1240. Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Pomelli.

$26.60 Jl.11-8853-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el compromiso de compra venta entre Elisardo Galeano y los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Giraldi y Fludel Honorio Arroqui, referente al "Café y Bar Galeano", sito en avenida Larrañaga 1141 de esta ciudad, cuyas publicaciones se hicieron oportunamente, ha quedado rescindido y en cambio el mismo ELISARDO GALEANO promete vender ahora a don Wolf Kozuch el negocio de referencia. Acreedores "Escribanía Bennergui" Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Junio 30 de 1951.

$19.20 Jl.4-8577-v.jl.23.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de nuestra Sociedad para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día martes 24 del corriente mes de Julio a las 11 horas en nuestro local social, calle Rincón 433, 4.o piso, escritorio 19, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Rescate de acciones preferidas. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de acuerdo al mandato del artículo 19 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o certificado bancario que justifique su tenencia por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Julio de 1951. — El Directorio.

$12.00 Jl.16-9065-v.jl.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23 de Junio de 1951 ante el escribano Dante Russo Neves, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 40, Fo. 151 y siguientes del libro 5 de Contratos Sociales, se solemnizó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes bases: Socios: KENNETH FRANCIS WHITAKER, y LUIS PIGNONI, orientales, casados mayores de edad. Objeto: los ramos de importaciones, representaciones de fábricas extranjeras, compra venta de mercaderías y demás negocios afines, comisiones y exportaciones. Domicilio: Calle Duazno 1286, Montevideo. Origen: Continuadora de la firma "A. M. Whitaker y Cía." Razón social: "Whitaker y Cía. Ltda." Plazo Tres años desde el 31 de Marzo de 1950, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, si no hubiere aviso en contrario de los socios, con antelación de seis meses. Capital: Cuarenta mil pesos ya integrados en dineros, establecimiento comercial y efectos del giro. Aportes: Señor Whitaker, dos terceras partes; señor Pignoni, una tercera parte. Administración: Con las más amplias facultades de administración, disposición defensa y uso de la firma, al cargo indistinto de ambos socios. Ganancias y pérdidas, balances, utilidades: Ganancias y pérdidas en proporción a los capitales. Balances anuales el 31 de Mayo de cada año. Utilidades en proporción a los capitales, previa deducción de un cinco por ciento para fondo de reserva. Disolución anticipada: En caso de pérdida de un veinticinco por ciento del capital, siempre que lo solicitare cualquier socio. Liquidación: En la forma que convengan los socios o de lo contrario según Código de Comercio. Divergencias: Arbitraje. Retiros mensuales: Los que se fijen, con cargo a "sueldos de administración". Se hace esta publicación a los efectos del decreto ley de 20 de Abril de 1933. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — Whitaker y Cía. Ltda.

$48.00 Jl.11-8830-v.jl.23.

CESION DE CUOTAS

Hacemos saber que el 7 de Abril de 1951, los señores ADOLFO SERANTES, JUSTO CASTRO FORTUNY, ROBERTO PEREIRA e HILARIO ALFREDO CASTRO, prometieron vender a "Costa de Oro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sus cuotas sociales en la misma, desvinculándose totalmente de ella. Acreedores: Sede de la Sociedad: Misiones N.o 1475, escritorio 1, primer piso, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por "Costa de Oro Limitada": Justo Ignacio Castro. — Luis José Zenga. — Duredindo Silva.

$19.20 Jl.4-8563-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o de Julio corriente, ha quedado disuelta la Sociedad "Gianarelli y Caffera" que giraba en esta ciudad, en el ramo de lavadero y anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Julio César Gianarelli. Acreedores presentarse en "Lavadero Chaná" Giménez y Buenos Aires. De acuerdo a artículo 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Julio 6 de 1951. — Julio César Gianarelli. — ATILIO CAFFERA LANZA.

$18.00 Jl.16-9038-v.ag.2.

"WOHLWEND Y COMPAÑIA LIMITADA"

Constitución de sociedad

Por documento subscripto en esta ciudad, con fecha nueve de Abril del corriente año, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 22 de Junio de 1951, con el N.o 22 al folio 50 y siguientes del tomo 12 del registro de contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe. Socios: GERMAN WOHLWEND WOHLWEND, FERNANDO MISA NOAIN y LYDIA RENE VILASECA GIUZIO DE ELERD. Objeto: Importaciones en general y venta al por mayor y menor. Denominación: "Wohlwend y Compañía Limitada". Administrador: German Wohlwend Wohlwend. Plazo: Un año a contar desde el primero de Enero de 1951. Capital: German Wohlwend $ 16.898.86, Lydia Rene Vilaseca Giuzio de Elerd $ 16.898.86, Fernando Misa Noain $ 13.063.57. A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley 8992 del 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Julio de 1951. — Fernando Misa. — German Wohlwend. — Lydia R. Vilaseca de Elerd.

$28.00 Jl.13-8954-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones de la ley del 26 de Setiembre 1904, se hace saber que, con intervención del balanceador Mario M. Vila, he prometido vender a Rosario Petrungaro, el bar que tengo establecido en la calle Martín García N.o 1907. Los acreedores presentarse al balanceador citado. — Montevideo, Junio 26 1951. — BRAULIO E. TORRES.

$12.60 Jl.4-8574-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "Rómulo Roquero y Hnos." el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la avenida Mariscal Foch, esquina Franklin D. Roosevelt. Acreedores presentarse en la Escribanía de Ricardo P. Roquero. — Artigas 511. — San José, Junio 14 de 1951. — ALBERTO ARROQUI. — TERESA O. DE ARROQUI.

$21.60 Jl.4-8175-v.jl.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado firmado el 31 de Mayo de 1951, con certificación de firmas ante la escribano Blanca Recine, don GABRIELE RICCIARDI y don MARIO AMESTOY, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Ridag Sud América Limitada". Capital $ 50.000.00, correspondiendo $ 35.000.00 al socio G. Ricciardi y $ 15.000.00 al socio M. Amestoy. Se integró $ 18.000.00 por el señor G. Ricciardi y $ 8.000.00 por el señor M. Amestoy. Objeto: Importación, exportación, compra venta de todo tipo de mercadería, representaciones, explotación de empresas de transporte terrestre. Gobierno y uso de la firma: A cargo del socio Administrador Gabriele Ricciardi.

Se inscribió en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno) el 7 del corriente con el número 59 del libro N.o 5. — Montevideo, 11 de Julio de 1951. — Gabriele Ricciardi.

$20.00 Jl.13-8953-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "Carnelli y Cía." S. A. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma "CARNELLI Y CIA.". Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa N.os 1771|81, dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Julio de 1951.

$24.00 Jl.2-8461-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Marcelino Vigo González y Agustín Costa Fuentes, la panadería instalada en esta plaza casa N.o 1326 de la calle Brito del Pino. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — ADOLFO COMESAÑA. — MIREYA DELGADO DE COMESAÑA. — EMILIO RUBIO MONTAÑEZ. — DORINDA PEREZ DE RUBIO. — VICENTE REGUEIRA VILA. — Marcelino Vigo. — Agustín Costa.

$20.40 Jl.9-8709-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que con fecha 25 de Junio de 1951 ha quedado disuelta la Sociedad Torres y Colombo con fiambrería en el Mercado Central, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Victor Colombo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — RAMON TORRES. — Victor Colombo.

$13.60 Jl.9-8759-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Bautista Izcua, el taller mecánico que tengo instalado en la Avda 8 de Octubre N.o 2866. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos. — JOSE MARIA RETTA.

$15.20 Jn.30-8474-v.jl.24.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Julio a las 16 horas en el local social, Camino del Andaluz s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presenta el Directorio; 2.o) Consideración del informe de Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio y del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la relización de la asamblea.

$21.00 Jl.19-9105-v.jl.24.

MADERAS Y METALES SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1951 a las 11 y 30 horas en la sede social, Cerrito N.o 597, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nueve Directorio según artículo 28 de los estatutos; 4.o) Nombramiento de Síndico y Síndico supiente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Julio de 1951. — El Directorio.

$12.00 Jl.19-9094-v.jl.24.

"INCO S. A." INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 17.a asamblea general ordinaria a realizarse el día seis de Agosto del corriente año a la hora nueve, en el local social de la avenida Uruguay N.o 923, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas escrutadores; 3.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe del señor Síndico; 4.o) Consideración del balance general del ejercicio 1.o de Julio de 1950|30 de Junio de 1951; de la cuenta de resultados y de la distribución de utilidades; 5.o) Nombramiento de autoridades.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — José Gil Vicente, Secretario.

$24.00 Jl.12-8269-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Martín Valerio Bessega Oliverio, el comercio "Arte Bella" que en el ramo de bazar, artículos de arte y librería, se encuentra establecido en la calle Cuareim N.o 1339. Acreedores presentarse en el mismo. — FEDERICO BAYERTHAL.

$12.80 Jl.12-8850-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que PEDRO GIRINO ha prometido en venta a la sociedad "Incarco S. C." (en formación) el comercio que en el ramo de cartonería, gira en esta plaza, calle Garibaldi 2910. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores, escribanía Luis Alberto Machó, Zabala 1415, de 17 a 18 horas.

$19.20 Jl.12-8932-v.ag.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores Otilio Medina Guillermo y Marcos Francisco Camacho Repetto, referente al comercio de la calle Tiburcio Gómez N.o 1708. — Montevideo, 9 de Julio de 1951. — Otilio Medina Guillermo. — Marcos Francisco Camacho Repetto.

$19.20 Jl.13-8943-v.ag.1.o

VENTA DE COMERCIO

PEDRO FLORES prometió vender el comercio de almacén por menor que tiene instalado en la calle Arenal Grande 2752, a los señores Isnabel Amarante y Ramón Cabrera. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a 18 de Julio 1417.

$16.00 Jn.29-8370-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que prometí ceder mi parte en la Sociedad que gira en plaza bajo la razón "Brussone y Keldansky, Limitada" a Jaime Acavie haciéndose cargo del respectivo activo y pasivo que constan en los libros de la Sociedad, de la que me retiro. Domicilio: Alzaibar N.o 1327. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — JULIO MARIA BRUSSONE. — Jaime Acavie.

$20.40 Jl.3-8554-v.jl.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 28 de Abril de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 98, folio 210 y siguientes del libro 4 de Contratos Sociales, el señor HUGO LEBI, italiano, casado, mayor de edad, cedió su cuota en la Sociedad "Riel Limitada" a favor del señor Pablo o Paul Reich Herz, alemán, casado, mayor de edad. A los efectos del decreto ley del 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — Riel Limitada.

$16.00 Jl.11-8829-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad Pedro E. Fernández y Alberto Pereyra instalada con la OPTICA IRIS, 18 de Julio 1339, retirándose de la misma el socio Pedro E. Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo del señor Alberto Pereyra. Los acreedores presentarse en el comercio dentro del plazo legal. — Alberto Pereyra.

$12.00 Jl.6-8674-v.jl.25.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "Saravi y Leduc" sita en esta ciudad avenida General Rondeau N.o 1888, retirándose la socia María Elvira Saravi; la que continuará girando con la misma razón social integrada con los socios restantes Ernesto Horacio Leduc y Carlos Saravi. — Junio 30 de 1951. — Ernesto Horacio Leduc. — Carlos Saravi. — MARIA ELVIRA SARAVI.

$16.00 Jl.9-8708-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y al Código de Comercio se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Colectiva "DELMONTE Y GREGA" que giraba en el ramo instalaciones sanitarias en Larrañaga N.o 3590 haciéndose cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Abril de 1951 el señor Efraín Delmonte. Acreedores presentar al Estudio del contador León Buka, Junta Económica Administrativa 1684. — 1.o de Abril de 1951. — Delmonte y Grega.

$19.20 Jl.14-8994-v.ag.2.

VENTA DE COMERCIO

Conforme a la ley 26 Setiembre 1904 hacemos saber que "La Textilia Limitada", ha transferido a "La Textilia Sociedad Anónima" el activo y pasivo de su comercio en los ramos de hilandería y tejeduría, ubicado en Uruguayana 3627 de sta Capital. Los acreedores deberán presentarse en los escritorios de esta última, calle Rincón N.o 418 dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Por "La Textilia Sociedad Anónima" y "La Textilia Limitada": ISAAC MOISES TARRAB.

$24.00 Jl.10-8793-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. S. Fco. Panzera, Sarandí 554 interviene se ha prometido vender a los señores Wilson, Pedro y Weligton da Costa Pereyra el comercio sito en la calle Maldonado 2250, ramo almacén de frutas y verduras, acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — INDALECIO MEDEROS. — INDALECIO MARTIN MEDEROS.

$13.60 Jl.19-9085-v.ag.7.

VENTA DE COMERCIO

MARIA YOLANDA GIORDANO promete vender a Florentino Tito Gularte el comercio de almacén y fonda que tiene en Florida, calle Enciso, entre 18 de Julio y Lavalleja. — Florida Julio de 1951.

$6.80 Jl.19-9083-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

WALTER OLIVERA y GERARDO OLIVET, comunican haber prometido en venta a Hipólito Bonilla y Juan Pedro Giz, la Estanción de Nafta "Walger" de Larrañaga N.o 3903 en esta ciudad. Los acreedores, según ley 26 Setiembre 1904, presentarán sus créditos en duplicado dentro del término, al escribano A. V. Sardeña en Magallanes N.o 1954.

$13.60 Jl.19-9091-v.ag.7.

PAMI LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Emilio E. Gougeón el 29 de Junio de 1951, inscripta el 30 de este mes con el número 51 folio 194 del Registro Público de Comercio de Rivera se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: CRISPULO RODRIGO y MOISES MARIA LEMONNIER. Objeto: Explotación de agricultura industrialización y comercialización de productos agrícolas: Razón social: "Productos Agrícolas Mandioca Industrializada Limitada" y en el giro social usará la denominación abreviada de "Pami Ltda". Domicilio: En la ciudad de Rivera, calle Sarandí números 660 y 635. Capital: Veinte mil pesos, ya aportado en su totalidad siendo mil quinientos pesos en dinero y 18.500 00 pesos en máquinas, herramientas, plantaciones y productos agrícolas, semovientes y créditos: se divide en veinte cuotas de mil pesos que corresponden diez a cada socio y cada cuota da derecho a un voto. Administración: A cargo de los dos socios juntos o separadamente sin limitación alguna. Duración: Dos años prorrogable automáticamente año a año si dos meses antes del vencimiento ningún socio pide la disolución. Balances: El 30 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas: Se distribuyen en proporción al capital poseído por cada socio. Responsabilidad de los socios: Únicamente con el capital aportado. Liquidación cualquier caso de disidencia entre los socios, administradores. Arbitraje: Es obligatorio en cualquier caso de disidencia entre los socios. A los efectos del artículo 6.o ley N.o 8.992 se hacen esta publicaciones.

$40.00 Jl.12-8891-v.jl.24.

QUEIROLO, ULFELDT Y COMPAÑIA LTDA. DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de conformidad de partes, y de acuerdo con lo previsto en el contrato de su constitución, procederemos a disolver, ante el escribano Arturo Martínez Olascoaga, la Sociedad Queirolo, Ulfeldt y Compañía Limitada, integrada por los firmantes, que se dedica a los negocios de representaciones, importaciones y exportaciones en general. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — ERNESTO QUINCKE SOCIEDAD ANONIMA. — LINDORO QUEIROLO CORBAND. — ANTONIO ULFELDT

$12.00 Jl.12-8895-v.jl.24.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 401 de la calle 25 de Mayo, esquina Zabala, de esta ciudad, el Martes 24 del corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1.o) Designación prevenida en el artículo 24; 2.o) Consideración de la memoria y balance-inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 13); 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31); 4.o) Elección del Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43); 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta (artículo 23).

Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 29. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 30, depositando en la Tesorería del Banco las acciones, o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 17 del Jueves 19 de Julio. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — La Secretaría.

$36.40 Jl.9-8743-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disolverá la Sociedad "José A. Pardo", integrada por José A. Pardo, Arturo Matalonga y Manuel Piedrafita, que explota la casa de comercio que gira en esta plaza, avenida Gral. Flores 2532, en el ramo de confitería y con la denominación "La Platense", separándose de la misma los dos primeros y haciéndose cargo del activo y pasivo don Manuel Piedrafita y el señor Raúl R. Matalonga, quienes constituirán la Sociedad "Piedrafita y Matalonga", que continuará con dicho negocio. Los acreedores presentarán sus justificativos, dentro del plazo legal (ley 26 Setiembre 1904) al escribano Francisco A. S. Sarubbi, avenida Gral. Flores 2535, de 17.30 a 19.30. — Montevideo, 20 Junio 1951. — JOSE A. PARDO. — ARTURO MATALONGA. — Manuel Piedrafita. — Raúl R. Matalonga.

$34.00 Jl.10-8796-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que fué prometida en venta la mueblería instalada en esta ciudad Av. General Flores 2700 a los señores Samuel Slamovitz Indig y Maks Cohn. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires 479. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — RAUL FOSSATI. — Samuel Slamovitz Indig. — Maks Cohn.

$19 20 Jl.13-8940-v.ag.1.o

"IMREX S. A." CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos el Directorio de "Imrex S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1951, a las 19 horas en el local social, calle Río Negro N.o 1566|68 a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1950|51; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se hace saber que en caso de no reunirse el quórum requerido para declarar constituída la asamblea en la fecha, hora y lugar indicados, se realizará ésta 30 minutos después con los accionistas que concurran, cualquiera sea el número y la cantidad de acciones que representen. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro de las horas hábiles de oficina, hasta el día Sábado 28 de Julio de 1951 a las 12 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Juan C. Fernández Sierra, Presidente. — Ruy Gómes de Freitas, Secretario.

$27.00 Jl.16-9029-v.jl.21.

"IMREX S. A." CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales el Directorio de Imrex S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 31 de Julio de 1951 a las 20 horas en el local social, calle Río Negro N.o 1566|68 a fin de tratar los siguientes puntos:

A) Autorización al Directorio para disminuir el capital social, cuando lo creyera necesario, hasta un monto de cien mil pesos, en acciones de las que se hayan emitido a partir del primero de Junio de 1951; y B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea extraordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Esta asamblea extraordinaria quedará constituída, de acuerdo con lo que establecen los artículos 27 y 31 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Juan C. Fernández Sierra, Presidente. — Ruy Gómes de Freitas, Secretario.

$18.00 Jl.16-9039-v.jl.21.

M.A.R.I.E.S.A. MANUFACTURERA, REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones S. A." (Mariesa) convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Julio próximo a las 17 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Paraguay N.o 3162 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance anual, informe de la sindicatura y distribución de utilidades; 2.o) Elección de Directorio y suplentes; 3.o) Designación de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 18 de los estatutos sociales y decreto de 10 de Julio de 1943, depositando sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de la misma y que el boleto de entrada y números de votos que correspondan a las acciones depositadas se entregarán en los escritorios de la Sociedad. Se previene asimismo que en caso de no haber quórum para la convocatoria que se efectúa, la asamblea queda automáticamente citada para dentro de 30 minutos de la hora fijada, es decir a las 18 horas y que ésta se efectuará cualquiera sea el monto del capital inscripto y el número de votos asistentes, ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales. — Carlos Baldomir, Presidente. — Salvador J. Dohir, Secretario.

$30.00 Jl.16-9015-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos a los interesados que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad Colectiva "BUSCHIAZZO HNOS.", que gira en el ramo de almacén, tienda, bazar, etc., con comercio en la calle José Salvo s|n y camino Carretero s|n, haciéndose cargo del activo y pasivo del primero, Dimas Hugo Buschiazzo, y del segundo, Hermógenes Buschiazzo. Acreedores presentarse escribanía Washington López Temperán, Juan L. Lacaze. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan L. Lacaze, 3 de Julio de 1951.

$20 40 Jl.18-9041-v.ag.4.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y Porteiro", establecida en avenida Italia 3351, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, desligándose de la misma Julio Rodríguez Borrazás, María Varela de Rodríguez y constituyéndose nueva sociedad entre Antonio Porteiro Freire y José Rama Lovera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1951.

$20.40 Jl.17-9071-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que Valentín Coronel promete vender a Mario Maraibar el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas en la calle Estrella del Norte número 1879, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio número 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Julio 13 de 1951.

$20.40 Jl.17-9053-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Suárez el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3099, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — JOAQUIN URGEL TRES. — ELVIRA MALET DE URGEL. — JUAN CASTILLO PODESTA. — AGUSTINA ESEIZA DE CASTILLO.

$20.40 Jl.17-9072-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a MANUEL DOMINGUEZ y MANUEL ALONSO el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1336 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — ANTONIO CERIANI AYOSO. — CARMEN GOMEZ DE CERIANI

$20 40 Jl.17-9073-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Román y Primo López el almacén de comestibles, bebidas y ferretería establecido en Carlos María Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA. — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE

$20.40 Ag.17-9074-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Asunción Cerdeiro de Doldán el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Acevedo Díaz 2203, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — SERAFIN JUAN LEOPOLDO SOTELO PEREIRA. — SOLEDAD GARCIA DE SOTELO.

$20.40 Jl.17-9075-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa pactada entre Alberto Alonso Domínguez - Carmen Alonso de Alonso y Antonio Sansó, relacionada con el bar y fonda establecido en Paraguay 2599, habiendo tomado posesión nuevamente del comercio referido el señor Alberto Alonso en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1951.

$20.40 Jl 17-9076-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender mi casa de comercio en el ramo almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, calle Turquía N.o 1650; al señor Oscar Bautista Cardini Minerva. Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO DIMOV. — Oscar B. Cardini.

$13.60 Jl.17-9055-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438 comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Juan Lores Besada y Domingo Apolaro Ruggiero, establecidos con fábrica de pastas y fiambrería en la calle Jaime Zudañez 2747 de esta ciudad, retirándose de la misma el socio señor Domingo Apolaro y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Lores. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO APOLARO RUGGIERO. — Juan Lores Besada

$20 40 Jl.17-9056-v.ag.6.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de: "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de Obras Públicas S. A.".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, comparecen los señores Guillermo Bausero Aguirre, uruguayo, casado y domiciliado en la calle Brandzen N.o 2072 y Carlos María Navas, uruguayo, casado y domiciliado en la calle Tristán Narvaja N.o 1330 bis, y en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran por este instrumento constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo el nombre de "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A.", se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay); pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) La construcción de toda clase de obras públicas y/o privadas, cualquiera sea su entidad o naturaleza, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena. B) La realización, por cuenta propia o ajena de toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a bienes muebles, semovientes o inmuebles. C) El comercio de importación o exportación de toda clase de materias primas, mercaderías o productos manufacturados. D) La financiación, participación y asociación, por vía de subscripción, aporte, cesión o cualquier otro medio a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades rurales, industriales, financieras o comerciales. E) Hacer adelantos de dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. F) Aceptar toda clase de agencias, representaciones y comisiones. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, que se relacionen con sus fines o convengan a sus intereses.

Art. 4.o La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, valor nominal. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Art. 6.o Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas: A) Por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual determinará las acciones sujetas a conversión; B) A pedido del accionista y con la autorización del Directorio, en el margen consentido por las limitaciones y prohibiciones que la asamblea general de accionistas tendrá la facultad de dictar.

Art. 7.o La asamblea general de accionistas, reglamentará la forma y condiciones de la trasmisión de las acciones nominativas.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los subscriptores sólo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios expedidos a nombre individual.

Art. 9.o Los títulos provisorios y definitivos serán de una (1), diez (10), veinte (20), cincuenta (50) y cien (100) acciones según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar al subscribirlas, en qué forma desea que se extiendan. Extendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. Así los títulos definitivos como los provisorios llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores y expresarán su valor nominal. La firma de uno de los Directores podrá ser en facsimil y la otra necesariamente manuscrita. El Directorio resolverá cuáles serán los miembros que deberán firmar y determinará numéricamente las acciones que corresponda subscribir a cada uno.

Art. 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 11. El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital total o parcialmente, los fondos especiales de reserva; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones; D) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubieren emitido (artículo 13).

Art. 12. En todos los casos, el aumento de capital será resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio.

Art. 13. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros que podrá ser aumentado hasta doce, según lo resuelva la asamblea. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El término del mandato de los Directores será determinado por la asamblea general al tiempo de su elección, pero no excederá en ningún caso de tres años. Si nada se ha establecido al designarlos, se entenderá que este es el plazo de su mandato. Los miembros del Directorio son reelegibles. Podrán hacerse representar por otros Directores o por personas ajenas al Directorio, mediante poder telegráfico o carta-poder. En este último caso, la persona designada tendrá que ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director substituto. La elección se hará mediante la presentación de listas completas, correspondiéndole la totalidad de los cargos a la lista más votada. La lista deberá registrarse con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la asamblea.

Art. 15. En el caso de que por muerte, renuncia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, los Directores restantes nombrarán a quienes hayan de reemplazarlos, los que podrán hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquéllos a quienes substituyeren con los mismos derechos y obligaciones de éstos.

Art. 16. Las sesiones se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los miembros del Directorio que estén ausentes, podrán dar su voto por carta o telegrama.

Art. 17. El Directorio tiene la más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado, a la asamblea general. El Director actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otros títulos, afectarlos en hipoteca, prenda o caución, warrants, anticresis o garantía flotante; celebrar contratos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones financieras u otras con Gobiernos Nacionales o Provinciales Municipales, reparticiones autárquicas y empresas particulares, celebrar contratos para la construcción y explotación de obras públicas o particulares; aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho, real o personal; hacer tradición de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar; otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía, abrir, mantener cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, carta de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; celebrar, firmando los documentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos o contratos con cualquier persona, sociedad, estado nacional, estadual o provincial, Municipio, repartición administrativa o Ente Autónomo, situados dentro o fuera de la República, así como con cualquier Banco del Estado, estadual, municipal, provincial, mixto, privado o hipotecario radicado en el exterior o en el interior del país, modificarlos o rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandato; aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos, o para hacer préstamos o toda clase de operaciones financieras; depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos; D) Nombrar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito de mercaderías y efectos, acordando las cauciones y garantías que fueren precisas; F) Representar y comprometer a la sociedad, de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente, con la firma de dos Directores, de un Director y de un apoderado con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en esta misma disposición; G) Transferir el domicilio de la sociedad o de la sede de las autoridades sociales, dentro del país o al extranjero, en caso de guerra o revolución si conforme al criterio del Directorio, tal medida fuera necesaria para la salvaguardia de los intereses sociales, previa autorización del Poder Ejecutivo, siempre que éste no se hallare impedido de considerarla, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. La sociedad será fiscalizada por un Síndico designado anualmente por la asamblea de accionistas, reelegibles sin limitación. Se elegirá además un Síndico suplente. El Síndico podrá hacerse asesorar por cuenta de la sociedad en los exámenes de la contabilidad que estime del caso hacer.

TITULO V

Asambleas

Artículo 19. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directorios siempre que correspondiese hacerlo y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualcualquiera que fuese su objeto, por anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el Oficial, durante cuatro días consecutivos, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria; la reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los accionistas y autoridades pertinentes, hayan sido notificados de la reunión tres días antes, y con tal de que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aún sobre aquellos a que se refiere la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente

Art. 21. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico, Gerente o empleado, bastando al efecto una simple carta-poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 22. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o institución a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada, en el que constará el número de votos a que tiene derecho Cada cincuenta acciones integradas, darán derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que no llegaren a la cantidad expresada, podrán reunirse hasta alcanzar dicha cifra y nombrar un representante común que tendrá un voto. Los accionistas con menos de cincuenta acciones podrán asistir a las asambleas con voz, pero sin derecho a voto. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas, no tendrán derecho a voto.

TITULO VI

Balances y distribución de utilidades

Artículo 23. Anualmente, se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidos a la asamblea ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) El 5 o|o a un fondo de reserva hasta integrar el 20 o|o del capital emitido: B) Una suma fijada por la asamblea para remunerar el Directorio y el Síndico, la que podrá o no ser modificada anualmente; C) El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que podrá constituir reservas especiales, acreditarlo, en cuenta nueva, otorgar un honorario complementario al Directorio y|o distribuirlo entre los accionistas.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad se disolverá por vencimiento de su plazo, cuando una asamblea extraordinaria especialmente convocada así lo resuelva y por las demás circunstancias previstas por la ley.

Art. 25. En todos los casos la liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o Comisión liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá el modo de cubrirse las vacantes que se produzcan en la Comisión liquidadora y fijará su remuneración.

Art. 26. En el caso de que todas las acciones estén en poder de una sola persona física o moral, ésta podrá solicitar del Directorio la transferencia de todo el patrimonio social. Una vez cumplidas las obligaciones legales, el Directorio deberá transferirlo previo pago del pasivo y de los impuestos y tasas fiscales, luego de lo cual la sociedad se considerará disuelta. En el caso previsto en el artículo 17 inciso C), el Directorio queda autorizado a disolver la sociedad, liquidando directamente o por medio de liquidadores que él designe, acordándoles la facultad que juzgue necesarias y teniendo a este respecto las más amplias atribuciones. El Directorio puede, si así lo desea, vender el activo y el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva sociedad, o fusionar la existente. En este caso, los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio, el Síndico y su suplente serán nombrados por acta notarial que otorgarán los fundadores.

Art. 28. Los doctores Bernardo Supervielle y Ricardo Chao Laurenti, indistintamente, quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos; solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realizar las publicaciones de los mismos; solicitar la matrícula de comerciante; obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad.

Art. 29. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la Sociedad que por entonces rigiera, quedará prorrogado por todo el tiempo que durara la fuerza mayor. Y firman la presente en el lugar y fecha ut-supra. — Guillermo Bausero. — C. M. Navas.

Acta: En la ciudad de Montevideo a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mi Héctor Casaravilla, escribano y testigos al final nombrados, comparecen los señores don Guillermo Bausero Aguirre, uruguayo, casado y domiciliado en la calle Brandzen N.o 2072, apartamento 12; y don Carlos María Navas, uruguayo, casado y domiciliado en la calle Tristán Narvaja N.o 1239 bis; ambos mayores de edad y de mi conocimiento, y dicen: Que en su carácter de iniciadores y fundadores de la Sociedad Anónima "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A.", han suscripto el acta que antecede, la que contiene los estatutos de la misma, pidiéndome que la incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, y cumplido, les expida testimonio y demás copias necesarias para gestionar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la misma. Previa lectura que les di, así la otorgan y firman con los testigos vecinos hábiles, de mi conocimiento que lo son los señores Milton Leindekar y Tulio Paladino. — Guillermo Bausero. — C. M. Navas. — M. Leindekar. — Tulio Paladino. — Héctor Casaravilla, Escribano.

Protocolización N.o 4. En Montevideo a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, de conformidad con lo solicitado en el acta precedente, incorporo lo obrado a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue inmediatamente a la protocolización N.o 3. Acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "Mercurio S. A." del folio trece al dieciocho vuelto. — Héctor Casaravilla, Escribano

Es copia fiel de su original el que me remito. En fe de ello y para la Sociedad Anónima "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A.", expido la presente que sello, signo y firmo a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Hay un sello, un signo y una firma que dicen: Héctor Casaravilla, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda: — Ricardo Chaolaurenti, Credencial Cívica AIA, 836 constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamento 9 al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A.", la cual habrá de regirse por los estatutos establecidos en el acta protocolizada por el escribano don Héctor Casaravilla cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias a su habilitación legal por el artículo 28 de los estatutos y de conformidad con lo establecido en el artículo 406 del Código de Comercio a V. S. pido: Primero: Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias simples del mismo y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que previo informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la audiencia fiscal correspondiente, se conceda personería jurídica a la Sociedad Anónima "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A." y se aprueben los estatutos de la misma; Tercero: Que se ordene que "fecho" se entregue al suscripto o al doctor Bernardo Supervielle el recaudo acompañado, así como testimonio de lo actuado a los efectos de la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio. Ruego al señor Ministro provea de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — (Fdo.): Ricardo Chao Laurenti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Informe a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones — Vista al Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno (Fdo.) por el Ministro M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: El proyecto de estatuto de la Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de Obras Públicas S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 8.o "El carácter nominativo o al portador de las acciones, es una condición esencial de la emisión que de acuerdo con el artículo 408 del Código de Comercio debe fijarse en el estatuto y su posterior modificación solo podrá efectuarse por la vía de la reforma estatutaria (Resolución de 29 de Agosto de 1949. Asunto Banco Industrial y Comercial de San José). Artículo 29 Se estima que lo dispuesto por este artículo tiene carácter permanente y que por lo tanto, no corresponde la inclusión del mismo dentro del "Título VIII, Disposiciones transitorias". Saluda al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Ulises Pesquiaga, Jefe Interino de División. Antonio S. Balcizan, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Vista a los interesados. (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Excelentísimo señor Ministro de Hacienda: Bernardo Supervielle C. C. ABA 930, en el expediente administrativo, carpeta (Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas y de Obras Públicas S. A.) en formación, evacuando la vista conferida, al señor Ministro me presento y expongo: Que no tengo inconveniente en aceptar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su informe en vista. En su mérito el artículo 8.o quedará redactado en la siguiente forma: "Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas: A) Por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual determinará las acciones sujetas a conversión: B) A pedido del accionista y con la autorización del Directorio, en el margen consentido por las limitaciones y prohibiciones que la asamblea general de accionistas tendrá la facultad de dictar. En todos los casos se necesitará la aprobación del Poder Ejecutivo" El artículo 29 pasa a tener N.o 27 y el Título VIII Disposiciones transitorias se compondrá de los actuales artículos 27 y 28 que pasarán a tener los números correlativos 28 y 29. En mérito a lo expuesto al señor Ministro: Pido: Que previo dictamen del señor Asesor Letrado del Gobierno, el Poder Ejecutivo apruebe la personería jurídica de la sociedad en formación que represento. (Fdo.) Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de Segundo Turno (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto del artículo 8.o y con la nueva numeración del artículo 29, y la corrección de los siguientes, pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Compañía Sudame-

ricana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas", de esta Capital pues así no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, deacuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 7 de 1951. (Fdo.): A. M. Pitaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Abril de 1951. — Vista: La gestión de la sociedad anónima, en formación "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas" a fin de que se preste aprobación a sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será dedicarse a construcción de obras, negociaciones con muebles, inmuebles o semovientes; importación o exportación, y en general, a operaciones comerciales o financieras; 2.o) Su capital autorizado será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos); 3.o) A fs. 12 los interesados aceptaron las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Hacienda a los artículos 6.o y 29. Considerando: Los estatutos a estudio, con las modificaciones apuntadas, no contrarían nuestra legislación. Con la precitada Oficina y el Asesor Letrado de Gobierno de Segundo Turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales o administrativas en vigor o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. (Fdo.): MARTÍNEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA. Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Mayo de 1951. (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Bernardo Supervielle, en nombre y representación de "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas y de Obras Públicas Sociedad Anónima" constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, Apto. 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que acompaño: por decreto del Poder Ejecutivo del 24 de Abril de 1951 le fué conferida la personería jurídica a la sociedad que represento, habiendo sido aprobados sus estatutos. En su consecuencia, y en mérito a lo dispuesto en el decreto de la referencia y a lo previsto en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez, pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de la constitución de la sociedad anónima "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas Sociedad Anónima" y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Tercero: Que "fecho" se proceda a matricular a la sociedad anónima "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A." en el Registro de la materia, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Título I, Libro I, del Código de Comercio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí pido: Que los recaudos acompañados, así como los edictos y el certificado de matrícula sean desglosados y entregados en su oportunidad indistintamente a los señores Guillermo Bausero Aguirre y|o Juan Carlos Sirtori. Quiera el Juzgado acceder a ello. (Fdo.): Bernardo Supervielle.

Presentado con estatutos y certificado del Ministerio de Hacienda, hoy diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. Pereira.

Tomé razón con el N.o 572 del folio 388 del libro 39 de conocimientos. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Al despacho. — Pereira.

6140. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Vista al Fiscal de lo Civil. França. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 1.704. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. A los efectos de la matrícula solicitada, el interesado debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

6613. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones de los estatutos. Y de lo observado en el precedente dictamen respecto a la matrícula, vista al interesado. França.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Bernardo Supervielle, en nombre y representación de "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A." evacuando la vista conferida por auto N.o 6613, al señor Juez me presento y expongo: 1.o) El nombre de la sociedad es: "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A.". 2.o) El domicilio de la sociedad es el de la calle 25 de Mayo 467, piso 5, Apto. 9. 3.o) El giro de la sociedad será el establecido en el artículo 3.o de sus estatutos sociales. 4.o) La sociedad no tiene factor ni Gerente. Quiera el Juzgado tener por evacuada la vista conferida y proveer de conformidad a lo solicitado, en el petitorio tercero de nuestro escrito anterior. (Fdo.): Bernardo Supervielle. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Al despacho. Pereira.

6755. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Vista al Fiscal de lo Civil. França. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 1.860. — Señor Juez: Previa constancia que se dejará en autos del giro comercial, puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Juan Carlos Imhof. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Al despacho. Pereira.

7143. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Cúmplase lo solicitado por el señor Fiscal. França. Pereira.

Montevideo, Mayo 24 de 1951. — De acuerdo con lo dispuesto se hace constar que la sociedad, tiene por objeto: la construcción de toda clase de obras públicas y|o privadas, cualquiera sea su entidad o naturaleza en el país o en el extranjero por cuenta propia o ajena; la realización por cuenta propia o ajena de toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a bienes muebles, semovientes o inmuebles, importación o exportación de toda clase de materias primas, mercaderías o productos manufacturados, la financiación, participación y asociación por vía de subscripción, aporte, cesión o cualquier otro medio a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades rurales industriales, financieras comerciales. — Conste. — Cotignola. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Al despacho. Pereira.

7347. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Exhibida la patente de giro ante el Actuario. Vuelvan. França. Pereira.

Señor Juez: Expresó el interesado al subscripto que la sociedad gestionante no ha comenzado aún su giro comercial, por lo que no posee la respectiva patente todavía, doy cuenta. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. Pereira.

7523. — Montevideo, Mayo 27 de 1951. — Vistos: Concédase la matrícula, liquídado y repuesto el sellado, inscríbanse, expídanse testimonio y notificados, háganse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. França. Pereira.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el N.o 13 al folio 66 y siguientes del tomo 17 del Registro de Contratos. — Montevideo, Junio 8 de 1951. Pereira. Derechos. 1.000.00 pesos. Sellados 30 pesos. Total $ 1.030.00. Se inutilizaron tres timbres por valor de dos mil quinientos pesos ($ 2.590.00), ley 14 de Setiembre de 1945. — Conste. Pereira.

Montevideo, Junio 9 de 1951. — Se anotó con el N.o 10.147 al folio 367 del libro 9 de matrículas entregándose al interesado el certificado respectivo. — Conste. — Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Conste. — José Tomás Pereira, Actuario. $716.00—8787.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 32

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 a fin de [illegible] en su tinta, grasa, aceitunas, filtros de franela, fuentes llanas de loza, polvos perfumados, soutiens, paños higiénicos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos (2) de Agosto de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Jl.21-21971-v.ag.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 79

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 a fin de adquirir: Azúcar refinada, arroz común, arroz tipo Carolina, palillos con resorte, botellas de whisky, sal gruesa, lamparillas eléctricas, relojes despertadores, reloje pulsera, máquinas para afeitar, toballas, calcetines, medias de football, frascos o potes brillantina sólida, talqueras, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día primero (1.o) de Agosto de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Jl.21-21970-v.ag.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 57

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 57 para adquirir: Mates de buena calidad, pasas de uva, porotos de manteca, vinagre, crema de zapallo, maíz colorado, papel secante, tela tipo batista, entretela de hilo, entretela de lana, percalina para mangas, sombreros de brin blanco para marineros, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Agosto de 1951 a las 16 horas. (16 horas).

(Cuenta corriente) Jl.21-21969-v.ag.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 56|38

Depto. de Préstamos Pignoraticios. Agencia número 1 Estanterías de madera, rejas de defensa, etcétera.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión y colocación de dichos elementos, para el depósito de ropas de la mencionada Agencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Av. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) al precio de $ 8.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, —entrepiso sobre calle Solís, Casa Central— el día 3 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jl.21-21963-v.jl.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 56|29

Obras en Sucursal Paso de los Toros

(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción de un nuevo garage y reparación del existente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Paysandú, Durazno y Paso de los Toros.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso sobre calle Solís, Casa Central— el día 2 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de alguna de las

dependencias mencionadas deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en Poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Jl.21-21964-v.jl.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 29

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Jueves 2 de Agosto de 1951. — Hora 14. Lic. N.o 727. Suministro de leña (Periódica), (2.o llamado. — Hora 14 y 30. Lic. N.o 694 Cal viva para construcción. — Hora 14 y 50. Lic. número 797. Especialidades (Plaza).

... Ago..o de 1951. — Hora 15. Lic. número 771. Esmaltados, Cif (3er. llamado). — Hora 15 y 30. Lic. N.o 772. Tejidos, Cif (2.o llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio. Avenida 18 de Julio número 1892, 3er piso. — Montevideo, Julio 16 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.21-21967-v.jl.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 29
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de baldosas monolíticas para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración el 3 de Agosto de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Jl.21-21968-v.jl.26.

RECEPTORIA DE RIVERA
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Hosmi Mendiondo contra WALDOMIR CARDOZO. Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldomir Cardozo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Junio, 26 de 1951. — Artigas Zamora Rcar. E. del R.

(Cuenta corriente) Jl.21-21759-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63463. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

NEVANTOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9163-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63464. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

LUVATRENA

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9169-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63465. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

PRASOFIL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.21-9170-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63467. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

VISNACIL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9171-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63466. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

KHELLISOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.21-9172-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63468. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

LIVISOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9173-v.ag.1.o.

ACTA N.o 64141. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

BENTROFENA

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.21-9174-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63469. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

MEGADROL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9175-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63471. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

STRAMINOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9176-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63470. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

PEVARYL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9177-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63462. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

MIDOSAL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9178-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63472. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

KHELLIN-CILAG

para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9179-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63454. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca "CITROMEL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.21-9163-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63455. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca "VERDOLINO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.21-9164-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63469. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

BRESACOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.21-9180-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63496 — Montevideo, Julio 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jl.21-9159-v.ag.1.o.

ACTA N.o 62702. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Carvital Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TRIKOHL", para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jl.21-9165-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63426. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha Amerìdan, S. R. Ltda., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "PRIMA DONNA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.21-9166-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63433. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — Con esta fecha Bome, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BOME", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.21-9167-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63453. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por The Norwich Pharmacal Company, de Norwich, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado registrar la marca

OCUSOL

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.21-9181-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63452. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — Con esta fecha A. D. Casola, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Jl.21-9182-v.ag.1.o.

ACTA N.o 63505. — Montevideo, Julio .. de 1951. — Con esta fecha el doctor Ramón Gutierrero Flores, por Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas Mauricio Silbert S. A. (Buenos Aires) solicita registrar la marca



para las clases 8, 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.21-9205-v.ag.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8739. — Montevideo Julio 13 de 1951. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por American Patents Corporation, de Panamá, República de Panamá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimineto para tratar celulosa o filamentos y fibras artificiales de celulosa con substancias grasas capaces de combinarse de modo estable con las substancias celulósicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Jl.21-9189-v.ag 1.o.

ACTA N.o 8738. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por Raymond Charles Hutchinson y John Eliot Excell, de Melbourne, Australia han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para preparar bebidas por infusión bajo presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.21-9190-v.ag.1.o.

ACTA N.o 8740. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. en representación de Jose César Peretz, de Buenos Aires, Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para librar de impurezas a substancias fibrosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.21-9191-v.ag.1.o.

ACTA N.o 8741. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A., por Rodolfo Clarich, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ficha mejorada para la toma de corriente eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.21-9192-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 588

[illegible] el suministro e instalación en obra de dos válvulas para descarga de fondo en la presa en construcción en el Arroyo Canelón Grande.

Apertura de propuestas el día 6 de Setiembre de 1951, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de oficina.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 4.00 en que han sido [illegible] Montevideo, 13 de Julio de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.21-21960-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de una máquina de [illegible] —accionada por un motor eléctrico con fuerza suficiente— y apta para realizar los siguientes trabajos: corte, cepillado, escoplado y lijado de madera.

Las propuestas se recibirán en la Sección Jurídica de este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Julio próximo, a las 16 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La garantía de Mantenimiento de Propuesta que se ha fijado en la cantidad de $ 300.00 (trescientos pesos), se admitirá hasta el día 23 de Julio próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación: Patente de Giro, certificado expedido por la Caja de Jubilaciones que atestigüe la inexistencia de deudas [illegible] comprobante de Depósito de Garantía debidamente [illegible] Contaduría de este Instituto.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, se reserva el derecho de elección sobre la máquina que más convenga a sus intereses o rechazarlas todas. Horario de Oficina: Días hábiles: de 13 a 20 y 10 a 20 horas. Sábados: de 8 a 12 horas. — Montevideo, 16 de Julio de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.21-21965-v.jl.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 879

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de 20 [illegible] elevados para agua de 7.800 litros de capacidad destinados a la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de Condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas, el día 26 de Julio del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.80.

(Cuenta corriente) Jl.21-21977-v.jl.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 16 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 21 de Julio de 1951.

12.a Sección

PEDRO JOSE MONTAGNI, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Larrañaga 3535 y DORA RENEE SANCRISTOBAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3535.

17.a Sección

JUAN FRANCISCO VELAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4278 y MARIA ADELA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4278.

23.a Sección

ELOY GRANADA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2954 y MARIA CONSUELO VELAZCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2954.

JUAN ANGEL JOSE LONGO TAMASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2078 y ELSA YAZZUCHI PADULA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2078.

$2.00 P|p. v.jl.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ARLEGUI (MARIO o MARIANO CANDIDO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 373" se cita, llama y emplaza a doña Felisa Inaga de Arlegui, María Teresa Arlegui de Rodas, Luis Alberto Arlegui, Omar José María Arlegui o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 129.982, (ciento veintinueve mil novecientos ochenta y dos), ubicado en la calle Guenoas entre O. de Zárate y Burgues, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — René L. Etchandy, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.21-21980-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con propietario padrón N.o 82.538. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. 408" se cita, llama y emplaza a doña Teresa G. de Angelelli o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 82.538 ubicado en Guaviyú entre G. Méndez y F. Ferreira para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana M. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Jl.21-21972-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha 30 de Marzo del corriente año, dictada en los autos "Municipio [illegible] ANTONIO y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 126, se cita, llama y emplaza a doña María Dornelle o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N. 96.095 (noventa y seis mil novecientos noventa y cinco) ubicado en la calle Humaitá entre Avenida Italia y Estero Bellaco, para que comparezca a estar a [illegible] que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11|951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21973-v.ag 24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TROPIANO LAGORIO (DOMINGO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 13, Folio 492, se cita, llama y emplaza a los señores Bernardo Losno Lagorio y Domingo Lagorio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.100 (cuarenta y dos mil cien) ubicado entre la línea Oeste de la calle Molinos de Raffo entre Doctor Pena y Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21974-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.234. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. Fo. 528, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.234, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, ubicado en la línea Este de la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas, y especialmente al señor Luis Gardelli Di Roberto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 25|951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21975-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE (ISABEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 312", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 26.779, señora Isabel Pose, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Continuación 18 de Julio entre Pronius y Estivao, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Junio de 1950. — Ana M. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Jl.21-21966-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con Propietario padrón N.o 82.537. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 13, fo. 409", se cita, llama y emplaza a doña Teresa G. de Angelelli o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 82.537, ubicado en la calle Guaviyú entre F. Ferreira y G. Méndez, para

que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Jl.21-21978-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PETRONILO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 506, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 40.444, señor Antonio Petronilo o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Camino Santos entre Pastor y Cnel. Raíz, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Junio de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Jl.21-21936-v.ag.24

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra IGLESIAS CRISTOBAL o IGLESIAS ANDRES. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 265)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Cristóbal Iglesias o Andrés Iglesias o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 47.395 ubicado en la calle Enrique George entre Avda. Peñarol y Pasteur de la 21.a sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21979-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón N.o 162.379. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo .1, Fo. 203)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 162.379, ubicado en la calle Ayohuma entre Costa Brava y Comandiyú de la 20.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a doña Luisa María Bardanca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21981-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 140 833. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 383)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al propietario del mencionado bien o a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente al señor Antonio Trecoli o Antonio Grecoli. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21982-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el N.o 106 658 Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 1. Fo. 398)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el No. 106.658, ubicado sobre la línea Norte de la calle Güemes entre Vía el F. C. C. y Rousseau de la 11.a sección judicial de la Capital o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente al señor Ismael García Bianchi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21983-v.ag.24

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RUETTE ENRIQUE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 232), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Enrique Ruette y doña Margarita Ruette de Legrand, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el No. 35.633 ubicado en la calle Las Tunas entre Carlos Tellier y Real, de la 18.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21984-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SILVA y ROSAS BERNARDO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 231)", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Bernardo Silva y Rosas o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 61.957, ubicado en la calle Estero Bellaco entre Humaitá e Tuirapitá de la 23.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21985-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en estos autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra NUÑEZ JUAN A. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 262)", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Juan A. Núñez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 39 403, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez de la 20.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21986-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en estos autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MACHIN CASIANO GUIDO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1, Fo. 263)", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Casiano Guido Machín o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 119.716, ubicado en la calle Rubén Darío entre Punta de Soto y Oficial, de la 11.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21987-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BALSA JOSE Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 1, Fo. 243)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don José Balsa o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 27 033, ubicado en la calle F. Gómez esquina V. Gómez, de la 24.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21988-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TAGLIAFERRO CARLOS A. (Lo. 1, Fo. 399)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Carlos A. Tagliaferro, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 116.272 ubicado en la calle Francisco Plá entre O. de Zárate y Burgues de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21990-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNANDEZ DE DIAZ y de don ALFONSO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jl.21-3637-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FIDALGO DE BOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jl.21-3437-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó LUISA ESPOSITO DE CABRERA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Yolanda Zulma. En ambas, donde dice José Villa, debe decir Víctor Espósito y donde dice María Luisa Villa, debe decir Luisa Espósito: padre y abuelo respectivamente, y contrayente y madre. — Montevideo, 25 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Jl.21-3419-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES SILVA o NIEVES SILBA o NIEVES HORNOS o NIEVES HORNOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$12 00 Jl.21-3053-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA PACHECO DE CELHAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jl.21-3036-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don [illegible], de don LUIS FRANCISCO MARIA PIZZINI [illegible], de doña [illegible] o [illegible] PIZZINI, de doña [illegible] PIZZINI [illegible], de don FELIPE [illegible] y de doña ROSA [illegible] o [illegible] DE PIZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

[illegible] Jl.21-[illegible]-v.ag.24

JUZGADO [illegible] EN LO CIVIL [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible]

segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES YAFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.21-8735-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RIVAS BOUZA DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.21-8745-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AUGUSTO VINCIGUERRA DEMICHELLI o DE MICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.21-8632-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SARKIS MEGARDICHIAN con MARIA JOSEPIAN y las de nacimiento de los hijos de éstos JUAN y HATUN, en la de matrimonio aparece el apellido paterno de la contrayente como "Ogobyan" y "Ogebyan" debiendo decir Josepián por ser este el verdadero apellido paterno; en la partida de nacimiento de Juan donde dice que es hijo legítimo de "María Ogebian" debe decir María Josepián y en la partida de nacimiento de Hatun donde dice hija legítima de "Marian Magardachian", debe decir María Josepián y donde dice "del sexo masculino", debe decir del sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $25.00 Jl.21-8493-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTIEL GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.21-8457-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "MIGLIERINA MARIO. Título de procurador. Lo. 47, Fo. 313" se hace saber que el día 7 de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Mario Miglierina, constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en la calle Rincón N.o 523, al señor Juez digo: Que deseando optar por el título de procurador, vengo a producir la información que prescribe el artículo 237 inciso 3.o del C. O. T. A tal efecto presento el testimonio de los señores: Julio Reggiardo, Carlos Bennet y Carlos Bardazzano, domiciliados respectivamente en las calles: Canurro 638 ap. 9; Uruguayana 3456 y Luis de la Torre 1010 los que serán preguntados a tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Diga qué concepto le merecen las costumbres morales y vida de quien lo presenta. 3.o Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que tenga por constituído el domicilio. II) Se reciba la información ofrecida, citándose a los testigos presentados y se hagan las publicaciones legales. Sírvase el señor Juez proveer conforme. — Mario Miglierina. Y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.21-9144-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JONA SAUDZIS o SAUDZIS ZUKAUSKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-9161-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VIDAL DE ASCONEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.21-8434-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o JULIO IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.21-8661-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.21-8540-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BARCE DE PIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.21-8564-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de FERNANDO BOULLOSA MARTINEZ, donde dice "Fernández" debe decir: "Fernando" y donde dice: "Boulloza" debe decir "Boullosa". — Montevideo, Junio 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8535-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO OCTAVIO BOERI TORTEROLO o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8522-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA RUZICH, donde dice: Lusichi, debe decir: "Ruzich" y donde dice: "Gerco" debe decir: "Grsko". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8463-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REYES o RAMON REYES CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8464-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "LA INDUSTRIAL Francisco Piria S. A. Segundas copias. Lo. 47, fo. 233" se cita, llama y emplaza a ATILIO GRANELLA o a sus causahabientes a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho haciéndoles saber que por escrito de fecha 21 de Abril de 1951, se presentaron a este Juzgado los señores Angel B. Graña y Ricardo Piria por "La Industrial Francisco Piria S. A.", solicitando segunda copia de las escrituras de compra - venta otorgadas por Nicida Olivera de Brum y autorizadas por el escribano Nicolás Bergallo referente a los siguientes bienes inmuebles: 5 solares de terreno ubicados en la ciudad Balneario "Piriápolis" distrito de Pan de Azúcar, hoy 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, los que se deslindan así: 1. El solar 5 de la manzana 441 en el plano levantado en abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonasso, que encierra mil metros superficiales y mide 20 metros de frente al Sureste al Bulevar General Artigas por 50 metros de fondo, los que son también de frente al Suroeste por por formar esquina a la calle Buenos Aires y linda por el Noreste con el solar 4 y por el Noroeste con el solar 10. 2. Los solares 6, 7 y 8 de la misma manzana y plano, los que contienen tres mil metros cuadrados y miden en conjunto 60 metros de frente al Noroeste a calle Gabriel Pereyra, por 50 metros de fondo que por ser esquina el solar 6, dan también frente al Noreste a calle Reconquista y limitan al Suroeste con el solar 9 y al Sureste con los solares 1, 2 y 3. 3. El solar 6 de la manzana letra G del citado plano con 2.194 metros 40 decímetros cuadrados el que mide 20 metros de frente al Suroeste a la Rambla de los Argentinos, 109 metros 56 centímetros al Noroeste linderos con el solar 5; 109 metros 86 centímetros al Sureste que limitan con el solar 7 y 20 metros al Noreste confinantes con el solar 4; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$192.00 Jl.21-8356-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BENSION COHEN o DAVID COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Jl.21-8790-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIA RAMONA HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Martínez. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario. (Lo. 49, Fo. 48).

$36.00 Jl.21-8716-v.ag.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez eLtrado de no, doctor José Pedro Achard, se hace saber no, doctor José ePdro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARCELINA MARIA GAYOSO, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Javoso", debe decir: "Gayoso" y B) En las de nacimiento de HECTOR GUILLERMO, ANA MARIA y NORAH VICTORIA IGOUNAT estableciéndose que donde respectivamente dice: "Héctor G. y Marcelina M.", "Héctor G. y Marcelina M." y "Héctor G. y Marcelina L." debe decir: "Héctor Guillermo" y "Marcelina María". — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jl.21-8501-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERRA TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jl.21-8432-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA CLERIA DE LA FUENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Jl.21-4862-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOYECHE DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.21-8466-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TERESA KNOCHEN BABAT con JOSE JUAN LEDERFAIN estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como Babat Kujen debe decir Knochen Babat y partidas de nacimiento de CARLOS WALTER y MIRTA DEDERFAIN KNOCHEN BABAT estableciéndose que donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como Babat Kujen debe decir Knochen Babat. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jl.21-8417-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENCIO PINTADO VERAS, con MARIA DEL CARMEN FILOMENA PIEDRABUENA, en la que el nombre y el apellido de la contrayente aparece como María del Carmen Ibarra, cuando debe decir María del Carmen Filomena Piedrabuena, y donde dice "hija de María Luisa Ibarra" debe decir "hija de María Luisa Piedrabuena Ibarra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jl.21-8867-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FELITTI, ANICETO. y ACOSTA, MARIA ELIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de las nombradas personas, donde la contrayente figura como "Blanca Rodríguez", debe decir: María Elida Acosta y en la partida de nacimiento de Delia Alba Felitti Acosta, donde la inscripta figura como "hija legítima de Aniceto Filetto y de María Blanca Rodríguez", debe decir: hija legítima de Aniceto Felitti y de María Elida Acosta. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Jl.21-8446-v.ag.7.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OTAEGUI. JUAN BERARDO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo último ha sido declarado en estado de incapacidad, don Juan Berardo Otaegui, designándose Curador al doctor Javier Barrios Amorín, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 15 del actual. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.21-8469-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA FRANSSENS DE SALVITANO o SALBITANO o SALVITANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Fereira, Actuario.

$12.00 Jl.21-8618-v.ag.1.o.

Cesación de condominio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "VISCONTI, HECTOR NICOLAS y otros con CARLOS ALBERTO VISCONTI. Cesación de condominio" (Lo. 39, Fo. 122), se hace saber al público que el día 20 del próximo mes de Agosto, a las horas que se determinan más adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Orfeo A. Gallardo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, al mejor postor —sin base alguna— y en pública subasta, por separado de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número once mil ciento tres (N.o 11.103), ubicado en la duodécima sección judicial de Montevideo, manzana número seiscientos trece, señalado con el número veinticuatro en el plano del agrimensor Fermín C. Yéregui, de fecha veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, con una superficie de quinientos cincuenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros que se deslindan así: diez metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Nord-Oeste sobre la Avenida Millán donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 2382 y 2384, entre las calles Blandengues y Domingo Aramburú, por cincuenta y dos metros de fondo, lindando por el Nord-Este con el solar veinticinco por el Sud-Este con los solares cuatro y cinco y por el Sud-Oeste con el solar veintitrés. y 2.o A la hora 18 y 30. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número siete de la manzana número setecientos setenta y tres en el plano levantado en Mayo de mil novecientos seis por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de ciento treinta y nueve metros ocho decímetros, que tienen: nueve metros cinco centímetros de frente al Este sobre la calle Arroyo Grande, donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2791, entre las de Colorado y Caridad, diecisiete metros seis centímetros y lindando con el solar número ocho, catorce metros setenta y tres centímetros al Sur lindando con el solar número seis y ocho metros setenta y cinco centímetros al Oeste, confinando con el solar número ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o de importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos y honorarios de escrituración y comisión de remate son por cuenta del comprador, siendo esta última, pagadera en el mismo acto. C) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y D) Que el título de propiedad (hijuela) de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos en los que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Jl.21-9138-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY PEREZ o PEREZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.21-9158-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN FERNANDEZ o FERNANDEZ NODAR u OGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — José Tomás Periera, Actuario.

$12.00 Jl.21-9157-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EUGENIO RUIZ y doña VICENTA JORGELINA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Carlos Lázaro, en la siguiente forma: Dosde dice: "hijo legítimo de Eugenio Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Eugenio Ruiz". — Montevideo Junio 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.00 Jl.21-8460-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ACCIARI TOZZI o GLORIA o EUGENIA MARIA o EUGENIA MARIA GLORIA ACCIARI TOZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8465-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR REGUEIRA DE TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná N.o 747, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Juan Curt Zegla, Actuario.

$12.00 Jl.21-8917-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA NOLBERQUE DE FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Junio 26 de 1951 — Raúl Crottognii, Actuario.

$8.00 Jl.21-8947-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCON DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PARADISO PUGLIESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (Av. Agraciada 2445) dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Gustavo Coitinho Seguí, Actuario.

$12.00 Jl.21-8672-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de JUANA SPINELLI DE BACCINO, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado -- Canelones, Junio 9 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Jl.21-7734-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Jl.21-8785-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se ahce saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERREIRA o RAMON FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 16 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Jl 21-8515-v.ag.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA RUIZ DE LOPEZ, LINO LOPEZ, ZUNILDA LOPEZ DE DIAZ o SIMONA ZUNILDA LOPEZ RUIZ DE DIAZ y FRANCISCO LOPEZ RUIZ o FRANCISCO CARACIOLO LOPEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 29 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jl.21-9047-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "COMISARIA SECCIONAL. Denuncia el hallazgo de un camión matrícula N.o 59742". (Lo. 2, Fo. 9, N.o 89), se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un camión matriculado con el número cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos. Hallado en esta sección el diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta, en el kilómetro setenta y dos de la carretera Montevideo a Lavalleja; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el artículo N.o 726 del Código Civil. — Soca, Mayo 23 1951. —

(Gestión Fiscal) Jn.8-21502-v.jn.8. Jl.21-v.jl.21. Ag.21-v.ag.21. Set.21-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de Cerro Largo, encargado del despacho, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIBIANO ROSA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, á deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 20 de 1951. — Julio Zavala Muniz.

$12.00 Jl.21-9211-v.ag.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "JEFATURA DE POLICIA, da cuenta del hallazgo de una cubierta", se hace saber al público, que se encuentra depositada en la Comisaría quince sección (Riachuelo) a la orden de este Juzgado, una cubierta para camión, en muy buen estado, marca "Dunlop 90", N.o 68317 medida 975 x 20, hallada en la vía pública; la que se encuentra a disposición del dueño, quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. — Colonia, Junio 9 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Jn.16-21617-v.jn.16. Jl.21-v.jl.21 Ag.21-v.ag.21. Set.21.v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia edl Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de: PILAR RAMALLO, NIEVES PIÑEYRO o RAMALLO, JUAN PEDRO PIÑEYRO o RAMALLO, RAYMUNDA RAMALLO, MARIA ELENA RAMALLO, MANUEL AMARO PIÑEYRO o RAMALLO y LEOPOLDINA PIÑEYRO o RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jl.21-8648-v.ag.1.o.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos: "CARBAJAL, ESCOLASTICA GUILLERMA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia padrón N.o 1.347 y linda: por el Norte y Este, con calle pública, al Sud con una fracción de la quinta 4 del lote 19 y al Oeste, con el Huerto N.o 1 del mismo lote, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Junio 30 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$60.00 Jl.21-8649-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA FRAGOLA o JUAN SOUZA FRAGOLA, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 31 de 1951. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-9108-v.ag.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA MOREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8526-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "SILVINA DIAZ DE MARQUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 23 de 1951. — Felipe Pedro Martinez, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-8527-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO JOSE DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Junio 20 de 1951. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-8528-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN o JUAN ANTONIO PROTASIO o PROTACIO y de doña SIMONA FRANCISCA SOSA DE PROTACIO o CARMEN ABREO DE PROTASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Junio 9 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-9106-v.ag.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANDRES GALFARSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8802-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO PALLARES LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 18 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8652-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treista días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 25 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8651-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8650-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZOA CASTRO DE PEREIRA o PEREYRÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 18 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8393-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO ALTESOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8394-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8395-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA GONZALEZ DE ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 24 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8396-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VILLAFAN o VILLAFANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8397-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO MOREIRA VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8398-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA GONZALEZ DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8399-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BRUNO DE LAMAITA, ANTONIO LAMAITA o MAIDA o MAITE o MAITA, NICOLAS

LAMAITA, SALVADOR LAMAITA, NUNCIA FRANCO o DE FRANCO DE LAMAITA, RAMON LAMAITA, ANTONIO LAMAITA y ROQUE LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1951. — Arnaldo R. Fontes Tres, Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.21-8400-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jl.21-8375-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ DE FERREIRA o EULOGIA ROMANA RODRIGUEZ PATRON DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 22 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Jl.21-8423-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jl.21-8374-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra VESSURI y SERAFIN SERBINI. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a los señores Vessuri y Serafín Serbini o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 436 manzana 511 ubicado en la calle Uruguay entre Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N|O calle Uruguay, al N|E padrón 160 al S|E padrón 438 y al S|W con el padrón 161 según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 15 para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz

$84.00 Jl.21-9183-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra LUIS TOPOLANSKY. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza al señor Luis Topolansky o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1454, manzana 731 ubicado en la calle Misiones y Celedonio Rojas de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al N|O calle Celedonio Rojas S|O padrón 1453, S|E padrones 1448 y 2155 y N|E calle Misiones según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 44, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9162-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra AUGUSTO MORE. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Augusto More o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el número [illegible] manzana 495 ubicado en la calle Uruguay entre Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando por el N. con el padrón 430, por el O. con el padrón 422, por el S. con el padrón 426 y por el E. con la calle Uruguay, para que comparezcan dentro de término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9187-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORA PERTIÑOZ DE SCHOLMIC. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Dora Pertiñoz de Schoimic o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1544 manzana 728 ubicado en la calle Buenos Aires entre Celedonio Rojas y Zufriategui de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N. calle Buenos Aires, al E. con el padrón 1526, al S. padrón 1527 y al O. padrón 1539, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9188-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra ELADIO ARRIETA. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza al señor Eladio Arrieta o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1544 manzana 728 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al S. calle Celedonio Rojas con padrones números 1545 y 1549, al N. con el padrón 1551 y al E. con los padrones números 1543 y 1557 según carpeta N.o 47 en Dirección General de Catastro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. Federico A. Mullin Noceti. Juez de Paz.

$96.00 Jl.21-9184-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORILA GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Dorila Zonzález o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1510 manzana D) bis, ubicado en la calle Zabala entre Simón del Pino y Celedonio Rojas de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando a N.E. calle Zabala, al S.E. con el padrón N.o 1511 al S.W. con los padrones 1497 y 1506, al N.W. con el padrón 1509, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz

$84.00 Jl.21-9185-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra WERNER HIRT. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza, a don Werner Hirt, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1471 manzana 722 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al N. con calle Celedonio Rojas, al W. con con el padrón N.o 1470, al S. con los padrones 1462 y 1461 y al E. con el padrón 1472, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9186-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.21-8845-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ANA MARIA LA NASA y ARGENTINA RENEE LA NASA, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: A) En la de Ana María La Nasa, donde el apellido de la misma, el del padre, del abuelo y abuela paterna aparecen como "Lanasa" debe decir "La Nasa" por ser el que corresponde: B) En la de Argentina Renée La Nasa, donde el apellido de la misma, el del padre y del abuelo parterno aparecen como "La Nassa" debe decir "La Nasa" por ser el que corresponde. — Paysandú, Junio 8 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$30.00 Jl.21-8390-v.ag.7.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELENA ERRECART DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Jl.21-8373-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEAL o RAMON DE SOSA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 11 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Jl.21-8372-v.ag.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada enautos: "Héctor Francisco Romano contra MARIA ANTONIA GONZALEZ DE ROMANO. Divorcio", se cita y emplaza a doña María Antonia González de Romano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Jl.21-8371-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados: "CLOVIS DORVAL VALIERO contra MARIA LUISA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, de la ley del 18|IX|946). — Rocha, Junio 23|951. — José A. Rifot Llana, Actuario Adjunto

$32.00 Jl.21-8486-v.ag.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO CORBO o ROSALIO ANTONIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Jl.21-8484-v.ag.1.o.

Apertura e sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JULIA NICASIA DE LOS REMEDIOS o JULIA NICASIA o JULIA BARRIOS DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 Jl.21-8483-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la pertura de la sucesión de PETRONILA o ANGELA o ANGELA PETRONILA AMORIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert.

$8.00 Jl.21-8893-v.ag.1 o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Andrés Avelino Irigoyen contra HEREDEROS DE ROGELIO RIVAS o ROGELIO LUCAS RIVAS. Cobro de honorarios", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a: Nerina, María, Elvira, Julia, Ilman, Otilia y Diego Rivas; María Amalia Rivas Rompani; Emilio A., Erlinda y Alicia Lina Koch Rivas; Roberto Bernardo Koch Rivas Egulazu; Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia María, Daniel y Luis María Holgado Moreno Rivas, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Salto, Mayo 31 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$60.00 Jl.21-9114-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: "RIVAS ROGELIO o ROGELIO LUCAS. Sucesión. Libro 17, Folio 589", se cita y emplaza a los herederos de don Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a Nerina Manuela, María Amelia, Ilma, Elvira, Eduardo Alberto, Otilia Mercedes, Julia Valentina y Diego Maximino Rivas Rompani; Erlinda, Matilde, Emilio Alfonso y Alicia Lina Koch Rivas, Roberto Bernardo Koch Egulazu; María Elisa, Julia Josefa, Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia, Daniel Esteban y Luis María Antonio Holgado Rivas, para que: A) Dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa; B) Para que concurran a la diligencia de inventario que de conformidad con el artículo mil setenta y uno del Código de Procedimiento Civil, se efectuará el veintiocho de Junio del año en curso a las quince horas. — Salto, Junio 22 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$84.00 Jl.21-9113-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONCALVEZ CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 37. — Salto, Junio 13 de 1951. — José Pedro Ygoa.

$8.00 Jl.21-8781-v.ag.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 20 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.21-8441-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD COZZO DE SENATORE o NATIVIDAD CROZZO o COZZA o COSSA o COSSI o COZZI DE SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jl.21-8450-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BRITOS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Jl.21-8452-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MANUEL POMBO BARRETO o GUMERSINDO MANUEL POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 9 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Jl.21-8451-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ MARTINEZ o ALFREDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interseados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Jl.21-9119-v.ag.1.o

UZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 29 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz, Encargado.

$12.00 Jl.21-8178-v.ag.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "PABLA JULIANA ALONZO DE ALVAREZ. Rectificación de partida, libro 12, folio 623", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento en el sentido que donde el nombre del padre figura "Alonso" con S, debe decir "Alonzo", con Z y la de matrimonio, donde el nombre de la contrayente figura "Cecilia" debe decir "Pabla Juliana". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — San José, Junio 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Jl.21-8459-v.ag.7.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ISABEL VALERIO DA ROSA o FORTUNATO VALERIO DA ROSA. Incapaces", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha veintisiete de Abril del corriente año, se declararon a los nombrados Isabel Valerio da Rosa y Fortunato Valerio da Rosa, en estado de incapacidad para dirigirse y administrar sus bienes, y se designó para que los represente en todos los actos civiles a su hermano legítimo, don Antonio Valerio da Rosa. — Tacuarembó, Junio 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.20 Jl.21-9146-v.jl.21.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MATILDE GAGO DE BICA y ANALIO BICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Junio último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Gago de Bica y don Analio Bica, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — A los efectos de las publicaciones, se habilitó la Feria Menor. — Tacuarembó, Julio 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 Jl.21-9110-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO PEREIRA LENCINA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 12 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Jl.21-9111-v.ag.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GRAÑA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 8 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jl.21-9141-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o LOLA ISABEL ROBAINA MORENO DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.21-9202-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JOAQUIN AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jl.21-9203-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES HERMINIA o HERMINIA EGUREN DE LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.21-9204-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUSTIN VILIZIO o MANUEL VILIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1951. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$8.00 Jl.21-9142-v.ag.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 8 de Junio próximo pasado, se disolvió la sociedad que giraba bajo la razón de "Cianelli y Peyró" de la cuarta sección judicial de Salto. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Bismarck Julio Peyró. Acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. De acuerdo en el artículo 432 del Código y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 12 de 1951. — HUGO CIANELLI. — Bismarck J. Peyró.

$32.00 Jl.21-9210-v.ag.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 1.o de Agosto de 1951, a las 12 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico. Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$6.00 Jl.21-9229-v.jl.26.

GRANJAS UNIDAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Agosto de 1951 a la hora 20 en el local de la calle Olimar N.o 1569 Apto. 9, a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del balance anual, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria al 30 de Agosto de 1950. B) Consideración del informe de la Sindicatura. C) Nombramiento de dos (dos) accionistas para computar las votaciones, verificar la elección y subscribir el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta 3 días antes del señalado para la misma. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — El Presidente.

$4.00 Jl.21-9215-v.jl.21.

GRANJAS UNIDAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Agosto de 1951 a la hora 20 y 30 en el local de la calle Olimar N.o 1569 Apto. 9 a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Renuncia del Directorio, Síndicos y suplentes respectivos. B) Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes. C) Resolución sobre rescate de acciones solicitado al Directorio. D) Discusión sobre el futuro de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría, Olimar N.o 1569 Apto. 9 hasta 3 días antes del señalado para la misma. — Montevideo, Julio 13 de 1951. — El Presidente.

$4.00 Jl.21-9214-v.jl.21.

"COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE" S. A. (CODADESA)

El Directorio de "CODADESA" de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día domingo 29 de Julio corriente a las 11 horas en el local de la calle 18 de Julio número 884, ciudad de San Carlos a fin de considerar e siguiente: Orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos. 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación en la Caja de la sociedad las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un Banco. — San Carlos, Julio 5 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Jl.21-9226-v|jl.24.

"COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE" S. A. (CODADESA)

El Directorio de "CODADESA" de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día domingo 29 de Julio corriente a las 10 horas en el local calle 18 de Julio número 884, ciudad de San Carlos a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1951; cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico. 2.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación en la Caja de la sociedad las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un Banco. — San Carlos, Julio 5 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Jl.21-9227-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José Romero, nuestra cuotaparte de capital en la firma "Veiga y Rodríguez", café y bar, de la Avenida Agraciada N.o 3038. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑAS.

$13.60 Jl.21-9231-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Manuel Pazos, el almacén y bar de la calle Williman N.o 501|07 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1951. — CONSTANTINO SOUTO. — MANUELA SUAREZ DE SOUTO.

$13.60 Jl.21-9232-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Mario Washington Ferrari y Julián E. Rosas, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, de la Avenida San Martín N.o 3452 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — ANTONIO VIDAL SOTO. — AMELIA SOLLA DE VIDAL.

$20.40 Jl.21-9233-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de A. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores José Pisco, Manuel Germil y Arturo Lens, el restaurant y bar con bebidas alcohólicas de la calle Médanos N.o 1801 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 18 de 1951. — MANUEL TORRES. — JOSEFA TOURIÑO DE TORRES.

$13.60 Jl.21-9234-v.ag.9.

CLUB URUGUAYO DE PESCA

Montevideo, Julio de 1951. — Estimado consocio: La Comisión Directiva del Club Uruguayo de Pesca, de acuerdo con lo que dispone el artículo 55 de los estatutos sociales, se complace en convocar a sus asociados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día sábado 28 de corriente, a las 21 horas en primera convocatoria y a as 22 en segunda, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio 1951|52. 3.o) Elecciones.

Estimando de su amabilidad puntual asistencia a este acto, saludan a usted con su consideración más distinguida. R. Aparicio Darias Presidente. — Eugenio Bayardo, Secretario General.

Artículo 60 Las asambleas podrán ser constituídas únicamente por socios honorarios, fundadores, vitalicios, protectores y activos, debiendo los que abonen cuotas, hallarse al día en el pago de las mismas y presentar el carnet social. Asimismo deberán firmar el libro de asistencias al concurrir al acto.

Artículo 61. Para la realización de las asambleas será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios que tengan derecho, pero transcurrida una hora de la indicada en la convocatoria, se podrá resolver válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, con excepción de las convocadas de acuerdo a los artículos 80 y 81. Después de iniciadas, las asambleas podrán continuar con cualquier número de socios, salvo el caso de lo que disponen los artículos 80 y 81 mencionados.

$8.00 Jl.21-9252-v.jl.21.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 1.o de Agosto de 1951 a las 12.15 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico. Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$6.00 Jl.21-9228-v.jl.26.

GARCIA MORALES-MERCANT-GRAFICOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de García Morales-Mercant-Gráficos Unidos S. A. de acuerdo a sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 18 y 30 horas, en el local de a Unión Industria, calle Treinta y Tres N.o 1327, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para realizar el escrutinio del capital presentado. 2.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al 4.o ejercicio económico fenecido el 31 de Marzo de 1951. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente y remuneración del titular. 4.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para tener derecho a asistir a las asambleas ordinarias o extraordinarias, los accionistas depositarán en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria designada por el Directorio, sus acciones o un certificado que acredite que las tiene depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. Se establecerá un registro de acciones para la asamblea que quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la realización de la misma. Las inscripciones para la asamblea deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Dante N.o 1978. — Montevideo, Julio de 1951. — El Directorio.

$32.00 Jl.21-9256-v.jl.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 Código de Comercio se hace saber la disolución de la sociedad de hecho que giraba bajo la razón MUNIZ Y MISURACA. Taller Mecánico, sito en Piovene 1157 Pando, Mayo 31 de 1951. Escribanía Draper Furriol, General Artigas 1063, Pando.

$1.60 Jl.21-9199-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con fecha 31 de Diciembre de 1950 hemos resuelto disolver la sociedad colectiva JESUS HELGUERA Y COMPAÑIA con sede en la calle Ituzaingó de esta ciudad y constituída por Guillermo María Imbriaco, Hugo Illanes y Jesús Helguera, separándose Imbriaco e Illanes y continuando el giro Jesús Helguera que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad — Pando, Junio 12 de 1951. — Escribanía Draper Furriol, Gral. Artigas 1063. Pando.

$27.20 Jl.21-9200-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. BUENAVENTURA ALVAREZ prometió vender a Camilo Lao Alvarez el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 964. Acreedores en el mismo. — Pando, Julio 3 de 1951. — Escribanía Draper Furriol. Gral. Artigas 1063. Pando.

$13.60 Jl.21-9201-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos a la señora Josefina Medina de Fiffaretti la "Bombonería Saratoga", sita en la calle Rimac N.o 1402, que gira ramos venta de helados, café en grano y confituras. Acreedores presentarse Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, esc. 13 — LUIS ALBERTO DESRETS. — GRACIANA D. ROJO DE DESRETS. — JOSEFINA M. DE PIFFARETTI.

$13.60 Jl.21-9209-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad NOGUEIRA BARALES Y CIA., almacén y bar de la avenida General Flores N.o 2652|58, desligándose de la misma el señor Augusto Damonte. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Nogueira y Barales. — Montevideo, 5 de Julio de 1951. — Augusto Damonte. — Elida Platas de Damonte. — Ricardo Nogueira. — Casimiro Barales.

$20.40 Jl.21-9220-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) el señor ANTONIO PEREIRO ha desistido de su promesa de compra formulada al señor José Argul por el almacén y bar sito en la calle Dante N.o 2201 y éste a su vez lo promete nuevamente en venta a los señores Mario De Armas y Raúl Negro.

Los que se consideren con derecho habrán de presentarse en la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1951. — José Argul. — María Vecino de Argul. — Mario de Armas. — Raúl Negro.

$27.00 Jl.21-9213-v.ag.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Materprim S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1950

Activo—		
Caja y Bancos	$	153.38
Participaciones y colocaciones	"	75.257.33
Gastos de constitución	"	6.107.48
Varias cuentas deudoras	"	1.426.136.89
	$	1.507.655.08
Pasivo—		
Acreedores varios	$	763.75
Capital integrado	"	78.300.00

Capital a integrar ...	"	1.421.700.00
Varias cuentas acreedoras	"	6.891.33
	$	1.507.655.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 16 del libro copiador de cartas rubricado el 29 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia. 6.° turno y anotado con el N.° 5835 a folios 418.

$ 14.40 — 3778.

Materprim S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1950

Activo—		
Caja y Bancos	$	153.38
Participaciones y colocaciones	"	77.070.99
Gastos de constitución.	"	4.580.61
Varias cuentas deudoras	"	1.422.197.49
	$	1.504.002.47
Pasivo—		
Acreedores varios	$	910.00
Capital integrado	"	78.300.00
Capital a integrar	"	1.421.700.00
Varias cuentas acreedoras	"	3.092.47
	$	1.504.002.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 18 del libro copiador de cartas rubricado el 28 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.° turno y anotado con el número 5835 a folios 418.

$ 14.40 — 3779.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Casa Central, Sucursal y Agencia)

PROYECTO DE BALANCE SEMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1951

A C T I V O

Activo disponible:				
Caja y Cámara Compensadora	$	4.372.344.05		
Deuda Pública (pesos 690.000.00 v|n.) ..	"	646.657.00		
Corresponsales exterior	"	2.369.674.61	$	7.388.675.66
Activo exigible:				
Acciones y valores ...	$	1.00		
Valores descontados ..	"	6.574.128.70		
Cuentas corrientes ..	"	5.650.345.40		
Cuenta moneda extranjera	"	1.961.629.58		
Deudores varios	"	306.351.39		
Hipotecas	"	41.049.11	"	14.533.505.18
Activo fijo:				
Propiedades del Banco:				
Para sedes sociales ..	$	457.000.00		
Otras propiedades ...	"	572.321.67		
Terrenos vendidos a plazo	"	277.584.59		
Muebles y útiles y Cofres Fort	"	1.00		
Deudores en gestión y mora	"	1.00	"	1.306.908.26
Cuentas de orden:				
Valores depositados ..	$	19.325.477.69		
Varias cuentas deudoras	"	19.789.595.55	"	39.115.073.24
			$	62.344.162.34

P A S I V O

Pasivo hacia la propia institución:				
Capital	$	1.890.077.91		
Fondo de reserva ...	"	1.170.000.00		
Utilidades a liquidar sobre terrenos vendidos a plazo	"	143.180.30		
Intereses a vencer ...	"	262.258.38		
Ganancias y pérdidas .	"	117.361.65	$	3.582.878.24
Pasivo hacia terceros:				
Cuentas corrientes ..	$	5.070.624.67		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso y plazo fijo)	"	10.897.178.24		
Cuenta moneda extranjera	"	2.682.524.77		
Acreedores varios	"	621.261.35		
Dividendos a pagar ..	"	26.558.57		
Corresponsales exterior	"	348.063.26	"	19.646.210.86
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	19.325.477.69		
Varias cuentas acreedoras	"	19.789.595.55	"	39.115.073.24
			$	62.344.162.34

PROYECTO DE BALANCE SEMESTRAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1951

(Casa Central, Sucursal y Agencia)

D E B E

Gastos de administración, etc.			$	601.419.49
Impuestos varios			"	69.210.16
Caja de Jubilaciones			"	62.449.40
Intereses a vencer			"	262.258.38
			$	995.337.43
Saldo:				
Del semestre anterior	$	18.710.35		
Beneficio del semestre ..	"	98.651.30	"	117.361.65
			$	1.112.699.08

H A B E R

Saldo del semestre anterior	$	18.710.35
Intereses, cambio, comisiones, alquileres, etc.	"	1.093.988.73
	$	1.112.699.08

Alberto Vitelli, Presidente. — Luis A. Garayalde, Director - Gerente General. — José Luis Parodi, Contador.

$ 113.40 — 9151.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 9 de julio de 1951

Juana Carlina Bordon de Babino, oriental, 68 años, casada, Hospital Maciel.
Lino Ferreira, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Ernesto Camarano, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Martín Cuadrado, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Eleuterio Miguel Rogel, oriental, 63 años soltero, Hospital Maciel.
Magdalena Nastari de Dellacasa, oriental, 62 años, viuda, Hospital Maciel.
Saturnino Miguel, oriental, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Gristey Acuña, oriental, 35 años, soltero, Hospital Maciel.
Domingo Cazós, francés, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
Sabino Vicente, oriental, 34 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Duarte, oriental, 51 años, casado, Hospital Pasteur.
Crescencio Martínez Martínez, oriental, 9 días, Hospital Pasteur.
Miguel Angel Rodríguez, oriental 1 mes, Hospital P. Rossell.
Félix Silva, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Manuela Pérez de Martínez, oriental, 46 años, casada, Hospital P. Rossell.
Gladys Alba Corbo, oriental, 9 días, Hospital P. Visca.
Eufemia Castillo de Salinas, oriental, 79 años, viuda, Hospital F. Ferrerira.
Rolando Campomori ,italiano, 61 años, casado, Hospital Italiano.
José Pereyra, español, 47 años, casado, Hospital Vilardebó.
Josefa Saiz de García, oriental, 75 años, viuda, Constituyente 1912.
Juan Nepomuceno Acevedo Rocha oriental, 54 años, casado, 26 de Marzo 1172.
José Musto, oriental, 82 años, viudo, Milán 3656.
Luisa Duarte de de los Santos, oriental, 91 años, viuda, J. R. Gómez 2775.
María Sanguinetti de Maberino, italiana, 95 años, viuda, República 1661.
José Carrera, español, 46 años, casado, Panela 3602.
Cándida Pereyra de Martínez, 95 años. Caracas 1258.
Luis Pucciarelli Stifano, oriental, 54 años, casada T. Narvaja 870.
Elvira Costa de Ramos Montero, argentina, 72 años, viuda, Martí 3152.
Gregorio Rodríguez, español, 70 años, viudo, I. de Gaspar 2478.
Faustina Silva de Maldonado, oriental, 88 años, casada, Chile 3770.
Claudia López de Conti, oriental, 91 años, viuda, R. Indarte 34.
María Delia Ferrante de Demarco, oriental, 48 años, casada, Rizal 3766.
Josefa Roig de Fazzoni, oriental, 71 años, viuda, Manuel Correa 3572.
María Luisa Aboyo de Sánchez, 94 años, viuda, Daniel Muñoz 2061.
Carmen Vitureira de Airoa, oriental, 72 años, casada, Rousseau 3683.
Othilia Pizzarro, oriental, 33 años, soltera, Propios 3330.
Concepción Avila de Torres, española, 85 años, viuda, Larrañaga 3489.
Mauricio Serapio González, oriental, 69 años, casado, Comercio 2177.
José Borrelli, italiano, 71 años, casado, B. Artigas 3072.
Carlos Zozaya, mexicano, 67 años, casado, Soriano 1236.
Ernesto Edward Ruibal, oriental, 7 meses, Minas 1269.
Isidoro Varela, español, 69 años, viudo, A. Flangini 766.
Hilaria Vallarino de Roquero, oriental, 78 años, viuda, Cuaró 3125.
María Marenco de Soto, italiana, 80 años, viuda, G. Farías 2760.
Sara Carmona de Ruiz, chilena, 55 años, viuda, Minas 1485.
María Formoso de Minervini, española, 58 años, casada, J. P. Laguna 3410.
Julio César Marinoni, oriental, 60 años, soltero, Libertad 2890.

Día 10 de julio de 1951

Guillermina de la Cruz de Péres, oriental, 85 años, viuda, Hospital Pasteur.
Pedro Santiago Charretti, oriental, 82 años, soltero, Hospital Pasteur.
Constantino Pustelnik, polaco, 61 años, Hospital Pasteur.
Florentino Moreira, oriental, 56 años, soltero, Hospital Pasteur.
Natividad Fernández de Idiart, oriental, 21 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Meregilda Barcia, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Santiago Ghiglioni, argentino, 66 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Isaber Amaral Olivera, oriental, 27 años, soltera, Colonia Saint Bois.
José Alonso Díaz, oriental, 34 años, casado, Colonia Saint Bois.
Bernardo Antunes, oriental, 70 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Anselmo Fico, italiano, 92 años, casado, Asilo P. del Campo.
Pedro Carbeiro, italiano, 75 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Casimiro Ernesto Cardellino, oriental, 72 años, casado, Av. España 2510.
Alberto Meneses, español, 78 años, casado, 12 de Diciembre 1008.
Fernando Rodríguez, oriental, 49 años, casado, Pablo de María 1317.
Aurora C. Scarpenti de Sarnesky, oriental, 54 años, casada, Chayos 4536.
Cándido Pena Barros, español, 58 años, casado, Fco. Bauzá 3644.
Francois Abbadie Navarret, francés, 83 años, casado, B. Arana 5294.
Esteban De Armas, oriental, 56 años, casado, E. Eguren 3334.
Asunción Latierro de Aguirre, oriental, 66 años, casada, R. Hortiguera 3412.
Mercedes Dolores Calvet, oriental, 50 años, soltera, Mercedes 1683.
Juan Araza Baitarri, español, 74 años, casado, Soriano 1271.
Luis Prat Aragonés español, 55 años, casado, Rivera 2717.
Bertha Jubin de Risotto, oriental, 36 aoñs, casada, Ceibal 1672.
Rosa Molinari de De Genard, italiana, 91 años, viuda, G. Pagola 1738.
José María García, oriental, 3 meses, San Juan 2612.
María Carignani de Guerin, oriental, 81 años, viuda, Guadalupe 2172.
Juan Sinda, polaco, 56 años, soltero, J. José Agliar 4004.
Enrique Camilo Bustamante, oriental, 69 años, casado, P. Giralt 4415.
Pedro Demarco, italiano, 70 años, casado, J. Paullier 2066.
Osvaldo Carlos Rizzo, oriental, 8 días, G. Flores 3370.
Erasmo Devera, oriental, 55 años, casado, N. de Herrera 4151.
Luciano Esmerode, español, 59 años, soltero, Rivera 2236.
Catalina Bonifacio de Porro, italiana, 75

Día 11 de junio de 1951

Felicia Dolores Pintos de Silva, oriental, 75 años, casada, Hospital Maciel.
Beatriz Cristino de Sorochiello, italiana, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Armando Sanguinetti, oriental, 43 años, casado, Hospital Maciel.
Juan María Texeira, oriental, 43 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Pazos Lamas, oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Pedro Martínez, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Pazos Lamas, oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Pedro Martínez, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Raquel Hernández, oriental, 4 años, Hospital P. Rossell.
Carmen Duque de Pérez, oriental, 51 años, Hospital P. Rossell.
José Robaina, oriental, 10 meses, Hospital P. Rossell.
José Alberto Mederc, oriental, 2 años, Hospital P. Visca.
Ana María Scala, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Agosto Ligaso, oriental, 50 años, casado, Hospital Militar.
Gregorio Maciel, oriental, 65 años, soltero, Hospital Militar.
Ramón Fernando Franco, oriental, 78 años, soltero, T. Aparicio 3994.
Victoria Vailatti de Castelmuro, oriental, 81 años, viuda, Larrañaga 3864.
Zenón Blanco, español, 80 años, casado, Olivera 4560.
Juan Carlos Galmarini, oriental, 75 años, viudo, Lezica 5756.
Humberto Brandi, oriental, 45 años, casado, Vilardebó 1157.
Juan Miranda Zabaleta, oriental, 76 años, casado, S. Bolívar 1406.
Gabina González de Ballesteros, oriental, 64 años, viuda, Lavalleja 2287.
María Vidiri de Martínez, italiana, 82 años, viuda, S. Ana 4007.
Manuel Martínez, oriental, 60 años, casado, R. Pérez 1909.
María Petrini de Sotter, suiza, 89 años, viuda, Víctor Manuel 6010.
Ernesto Derqui, italiano, 58 años, casado, Comercio 1769.
Francisco Acherbi, oriental, 64 años, casado, Manuel H. y Obes 4415.
Catalina Grasso de Andreatta, oriental, 69 años, viuda, Gaboto 1112.
Martín José Russi Torterolo, oriental, 65 años, casado, L. Forteza 2436.
Joaquina Berulla de Naterio, brasileña, 70 años, viuda, H. Fajardo 3312.
Sinforosa Leopoldina Idalgo, oriental, 88 años, soltera, Coruña 2904.
Felicia Caseau de González, oriental, 87 años, viuda, A. Lamas 3496.
Bertha Hilida Ponciolo, oriental, 44 años, soltera, Isabela 3439
Josefina Sinicariello de Veira, italiana, 58 años, viuda, Uruguay 2112.

Reino Mario Maldonado, oriental, 36 años, casado, C. de la Vega 4355.
Clodomira Lindini de Saccomani, oriental, 74 años, viuda, Industria 2636.
Eduardo Antonio Ferreira, oriental, 51 años, casado, Miguelete 1925.
Celeste Fagúndez, oriental, 15 años, soltera, Dpto. de Colonia.

Día 12 de julio de 1951

Graciela Gaggero Canal, 2 días Casa del Niño.
Federico Nicolás español, 76 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Doroteo Viera, oriental, Asilo L. P. del Campo.
Rosalío Cabrera, oriental, 84 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Andrés Barcelona, oriental, 75 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Juan Bruno, italiano, 86 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Amelia Reyes de Mallada, oriental 76 años, viuda Hospital Pasteur.
José Breijo Saavedra, español, 54 años, soltero, H. Maciel.
Julio Pablo Alcántara, oriental, 55 años, viudo, H. Maciel.
Ana Correa de Santana, española, 52 años, casada, H. Maciel.
Juan Pablo Irazabal, oriental, 72 años, casado, H. Maciel.
Leonel Disón, oriental 3 meses H. P. Rossell.
Carmelo Ciriaco Sánchez, oriental, 82 años, viudo, H. Vilardebó.
Edmundo Tardaguila, oriental, 27 años, soltero, C. Sainn Bois.
José Rusconi, oriental, 65 años, soltero, Justicia 2303.
José Ramón Alvarez López, español, 52 años, soltero, Av. Italia 2402.
Fortunata Fernández de Rivas, española, 79 años, viuda, Sierra 1572.
Fermín Goró Vera, oriental 77 años, casado, Japón 1830.
Juan Carlos González, oriental 6 años Corumbé 4338.
Estefanía Suárez de Alonso, oriental, 115 años, viuda Mariscala 2022.
Martina Larrea de Iribarren, española, 87 años, viuda, Japón 1597.
Erlinda Peluffo, oriental, 63 años, soltera, Defensa 1827.
Antonio Malacrida Amadi, oriental, 57 años, casado, Charrúa 2339.
Santiago Morandi, italiano, 84 años, soltero, Tacuarembó 1486.
Felipe Praino, italiano, 56 años, casado Julio Herrera y Obes 1158.
Isabel Díaz de Vila, española, 85 años, viuda, B. Artigas 4196.
Valentín Greco Pessolani, italiano, 68 años, casado, Paysandú 1731.
Josefina Domínguez de Cóppola, española, 56 años, casada, C. Maldonado kil. 13.
Domingo Costa, oriental, 70 años, casado, F. Cardozo 2739.
Dogali Rodales, oriental, 14 días 8 de Octubre 3265.
Luis Patetta Dugliotti, italiano, 87 años, viudo, Arenal Grande 1871.
Dolores Méndez, española, 63 años, soltera, Minas 1033.
Laurinda Da Concepción Soma, portuguesa 45 años, soltera, Arrieta 3250.
Andrés Balseiro, español, 84 años, casado, Manuel Correa 3468.
Victorio Luis Villa, oriental, 70 años, casado, Tomás Toribio 1403.
Rosa García, oriental, 62 años, soltera, Canstatt 3311.
Juan Amorós Hernández, español, 59 años, casado, Corumbé 4031.
Miltón Eduardo Castiñeiras, oriental, 8 meses, Soriano 1724.
Ernesto Alvarez, oriental, 27 años, soltero, Lavalleja 1965.
María Debejeres de Gallo, oriental, 65 años, casada, G. Urquiza 2839.
Gleminda Castillos Silveira, oriental, 58 años, soltera, Cabildo 2057.
Celestina Guillermina Cordini de Tejera, oriental, 62 años, casala, J. Blanes 1156.
Antonia Montañes de Leyes, oriental, 60 años, casada, Av. Peñarol 3223.
Concepción Díaz de Nieto, española, 61 años, casada, Manuel Acuña 3123.
Aurora Luisa Nogueira, oriental, 30 años, soltera, Santa Lucía 35.

Día 13 de Julio de 1951

María Isidora Villar, oriental, 72 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Bartolo Techera, oriental, 43 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
José Felito, italiano, 75 años, viudo, H. Pasteur.
Herminia Dos Santos, oriental, 33 años, soltera, H. P. Rossell.
Juan Risso, oriental, 62 años, casado, H. P. Rossell.
Luis Cazes, oriental, 87 años, soltero, H. Pasteur.
Carolina Volonté de Teres, oriental, 71 años, viuda, 8 de Octubre 2429.
Adelaida Massi de Silveira, italiana, 67 años, viuda, Arena 922.
Benjamín Gubitosi, oriental, 55 años, casado, Belgrano 2868.
Vicente Marigliani, italiano, 73 años, casado, E. Raña 2428.
Julio César Trelles, oriental, 48 años casado, Rivera 2236.
María Magdalena Oberlin le Coriazzoli argentina, 62 años, viuda, Av. Cisplatina N.o 1246.
María E. Hernández, oriental, 1 mes, Larrañaga 3721.
César Victorio Vidaurreta, oriental, 10 años, Emancipación 4792.
Jeanne Catherine Casalongue de Casseau, francesa, 76 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Alfredo Antoniello, oriental, 64 años, viudo, Soriano 1189.
Manuel González, oriental, 58 años, casado, M. García 1682.
Franklin Gibbs, oriental, 57 años, casado, Asilo 3837.
Ana Mohorade, vasca, 63 años, soltera, Cabildo 2047.
José Tardguno, oriental, 52 años, soltero, Cabildo 2049.
Justina Antolín de Pinto, española, 89 años, viuda, Galicia 1024.
Luciano Oscar Berrutti, oriental, 42 años, viudo, Miami 2918.
Francisco Bello, italiano, 81 años, viudo, S. Sierra 3687.
Dimas Araújo García, oriental, 45 años, casado, Oficial s|n.
José Mántaras, oriental, 72 años, casado, Av. de las Instrucciones 1434.

Día 14 de julio de 1951

María Martínez de Alvarez, española, 64 años, viuda, Hospital Pasteur.
Matías Prieto, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Martha Raquel Rodríguez, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Wáshington De los Santos, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
Ramón Bentos, oriental, 59 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Gil, oriental, Hospital Maciel.
Orestes Arana, oriental, 34 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Carlos Juan Gómez, oriental, 5 meses Hospital P. Visca.
Inocencio Borche, oriental, 54 años, casado, Hospital Militar.
Manuela Arias de López, española, 80 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Victorio Roble, oriental, 80 años, viudo, 8 de Octubre 2435.
Walter Mario Risso, oriental, 2 meses, Ceibal 1672.
Wáshington Silva, oriental, 11 horas, Industria 2667.
Benito González, oriental, 43 años, casado, Industria 2365.
Elisa Acosta, oriental, 65 años, soltera, Grecia 4275.
Eusebia Montenegro de Freire, oriental, 73 años, viuda, Fraternidad 4015.
Romana Domínguez de Dos Santos, oriental, 64 años, casada, 8 de Octubre N.o 2365.
Francisca Díaz de Martínez, oriental, 72 años, viuda, Gibraltar 4237.
Basilisa Bentancur de Pereira, oriental, 66 años, casada, Fco. Romero 3967.
Luciano Gómez, oriental, 69 años, soltero, Santa Rosa 5935.
Josefa Luciana Legoburu, oriental, 74 años, soltera, Av. Garibaldi 2712.
Juana Olivera de Turche, oriental, 73 años, casada, J. Rousseau 4643.
Vicenta Espinosa de Bouwood, española, 65 años, casada, Susviela Guarch número 3546.
Siria Lessa de Almada, oriental, 76 años, casada, Caiguá 3612.
José Claudio Fernández López, oriental, 76 años, casado, Ceibal 1672.
Angel José Rovella, oriental, 58 años, casado, 18 de Julio 1644.
Enrique Moreni Sordi, oriental, 44 años, viudo, Anzani 2021.
Antonio Carleo, italiano, 74 años, casado, Constitución 2467.
Dora Martínez Denis, oriental, 8 años, G. Flores 3480.
Josefina Delarga de Espino, oriental, 64 años, casada, E. Compte y Riqué número 1383.
Carlos María De Santiago, oriental, 76 años, casado, Av. Italia 2402.
Dina Gambetta Fernández, oriental, 6 horas, B. Artigas 1465.
José Bertot Data, italiano, 63 años, viudo, Industria 2717.
Josefa Seregni, oriental, 80 años, soltera, D. Terra 1159.
Juana Matilde Maggi de Antón, oriental, 65 años, Av. Italia 3059.
Ernesto Cándido Fulco, oriental, 64 años, casado, G. Camino 27.
Antonio Sánchez Caligari, oriental, 67 años, viudo, Aldao s|n.
Pedro Barrios, oriental, 15 años, Isidoro de María 1326.
Sofía Dante de Escursell, española, 90 años, viuda, Carapé 2006.
Carlos Máspoli, 76 años, casado, Nueva Palmira 2071.
José Noé Canavero, italiano, 76 años, soltero, G. Pagola 1977.
María Cándida Crespo de Ferreira, española 67 años, casada, B. Méndez 3457.
Roberto Vicente Bernardo Iturburú, oriental, 56 años, casado, Ceibal 1672.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.